

# DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA (DCD)

## CENSO DE HABITANTES DE LA CALLE CHC 2019

### DOCUMENTO METODOLÓGICO

Abril de 2019



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>9</b>
<b>2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....</b>	<b>10</b>
2.1 DISEÑO TEMÁTICO Y METODOLÓGICO.....	10
2.1.1 Necesidades de información.....	10
2.1.2 Objetivos.....	11
2.1.3 Alcance .....	11
2.1.4 Marco de referencia .....	11
2.1.5 Diseño de indicadores.....	50
2.1.6 Plan de resultados .....	53
2.1.7 Diseño del formulario o cuestionario.....	57
2.1.8 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación .....	81
2.1.9 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas .....	82
<b>2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>82</b>
2.2.1 Componentes básicos del diseño estadístico.....	82
2.2.2 Unidades estadísticas .....	86
2.2.3 Período de referencia y recolección.....	86
<b>2.3 DISEÑO DE LA EJECUCION .....</b>	<b>86</b>
2.3.1 Sistema de Aprendizaje .....	86
2.3.2 Actividades preparatorias .....	90
2.3.3 Diseño de instrumentos.....	91
2.3.4 Recolección de la información .....	93
2.3.5 Recolección para municipios con presencia hasta 200 habitantes de la calle.....	102
<b>2.3 DISEÑO DE SISTEMAS.....</b>	<b>108</b>
2.4.1 Transmisión de datos a DANE Central .....	108
2.4.2 Consolidación de archivos .....	108
<b>2.5 DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD .....</b>	<b>108</b>
2.5.1 Análisis de información.....	109
2.5.2 Indicadores operativos .....	110
<b>2.6 DISEÑO DE PRUEBAS PILOTO .....</b>	<b>115</b>
<b>2.7 DISEÑO DEL ANALISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>115</b>
2.7.1 Análisis estadístico .....	115
2.7.2 Análisis de contexto.....	115
2.7.3 Comités de expertos .....	116
<b>2.8 DISEÑO DE LA DIFUSION .....</b>	<b>116</b>
2.8.1 Administración del repositorio de datos.....	116
2.8.2 Productos e instrumentos de difusión .....	116
<b>2.9 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>116</b>
<b>3 DOCUMENTACION RELACIONADA.....</b>	<b>116</b>
<b>3.1 GLOSARIO.....</b>	<b>116</b>
3.1.1 Definiciones para los habitantes de la calle .....	117
3.1.2 Poblaciones que pueden llegar a ser identificadas como habitantes de la calle, pero no lo son .....	117

3.1.3 Lugares para dormir .....	117
3.1.4 Ubicación .....	118
3.1.5 Otras definiciones .....	119
<b>3.2 ANEXOS .....</b>	<b>123</b>
<b>3.3 BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>128</b>

**LISTADO DE TABLAS**

Tabla 1. Preguntas lugares especiales de alojamiento censos nacionales 1993 y 2005 .....	10
Tabla 2. Definiciones de “Habitante de la calle” en censos sectoriales .....	13
Tabla 3. Población estimada .....	83
Tabla 4. Cantidad de áreas operativas por cabecera urbana .....	84
Tabla 5. Agenda de aprendizaje presencial personal operativo de las territoriales.....	90

## LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1. Total de personas en situación de Calle por rango etario. Tú también cuentas IV, Ciudad de México, 2011 .....	24
Cuadro 2. Porcentaje de personas en situación de calle por rango etario. Catastro Calle 2011, Yo cuento. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle.....	25
Cuadro 3. Total de personas en situación de Calle por rango etario. Censo y Conteo de personas en situación de calle, URUGUAY .....	26
Cuadro 4. Porcentaje de personas sin hogar por rango etario. Encuesta a las personas sin Hogar, España, 2012.....	27
Cuadro 5. Total personas sin hogar. Census of Population and housing: Estimating homelessness. Australia.....	29
Cuadro 6. Total de personas sin hogar por rango etario. Conteo de Personas sin Hogar, Puerto Rico, 2015.....	31
Cuadro 7. Porcentaje de personas en situación de calle por rango etario. Personas en Situación de Calle - Año 2015. Relevamiento y diagnóstico de las personas en situación de calle en la Ciudad de Córdoba.....	33
Cuadro 8. Total personas sin hogar por Distrito. Homeless Count, L.A. ....	35
Cuadro 9. Total Habitantes de la Calle por rango etario. I Censo Piloto “Indigentes en Bogotá”, 1997 .....	37
Cuadro 10. Total Habitantes de la Calle por rango etario. II Censo Habitantes de Calle, Bogotá”, 1999 .....	37
Cuadro 11. Total Habitantes de la Calle por rango etario. III Censo Sectorial 2001. Habitantes de la calle. Bogotá – Soacha .....	38
Cuadro 12. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Censo sectorial 2002. Habitantes de y en calle de Medellín .....	39
Cuadro 13. Total Habitantes de la Calle por rango etario. El IV Censo sectorial de habitantes de la calle, Bogotá y Soacha 2004 .....	40
Cuadro 14. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Censo Sectorial de Habitantes de la calle y en la calle de la ciudad de Santiago de Cali 2005.....	42
Cuadro 15. Total Habitantes de la Calle por rango etario. V Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2007 .....	43
Cuadro 16. Total Habitantes de la Calle por Ciclos vitales. Censo sectorial, Medellín, 2009.....	44
Cuadro 17. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Conteo Manizales 2010-2013.....	44

Cuadro 18. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Estudio descriptivo Cartagena de Indias, 2010 – 2011 .....	45
Cuadro 19. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios, entrevista directa. VI Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2011 .....	46
Cuadro 20. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios, entrevista directa. VI Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2011 .....	46
Cuadro 21. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios. Censo de habitantes de la calle Ibagué, 2014.....	47
Cuadro 22. Porcentaje Habitantes de la Calle por rangos etarios. Caracterización de habitantes de calle y en calle Yopal. ....	48
Cuadro 23. Total habitantes de la Calle por rangos etarios. Censo de habitantes de la calle Bogotá 2017.....	48
Cuadro 24. Total Habitantes de la Calle en Censo Nacional de Población y Vivienda, 1993 .....	49
Cuadro 25. Total Habitantes de la Calle en Censo Nacional de Población y Vivienda, 2005 .....	49
Cuadro 26. Personal operativo requerido en campo por territorial .....	96

**LISTADO DE FIGURAS**

Figura 1. Contenidos modalidad B-learning .....	89
Figura 2. Tarjeta de apoyo .....	93
Figura 3. Unidades de trabajo censo habitante de la calle. ....	94
Figura 4. Distribución del personal de recolección .....	99
Figura 5. Marcación en cartografía .....	100
Figura 6. Diagrama del Proceso. Censo Habitantes de la Calle 2019, municipios con menos de 200 HC .....	104

## INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. De acuerdo con el Decreto 262 de 2004, tiene como objetivo garantizar la producción, la disponibilidad y la calidad de la información estadística estratégica.

De acuerdo con lo anterior, el DANE realizará el Censo de habitantes de la calle que tiene como objetivo obtener información demográfica, social y económica de las personas habitantes de la calle en los municipios de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como como Cali y Manizales. Esta información será la base estratégica para la planeación, toma de decisiones e implementación de políticas públicas de carácter municipal tendientes a la atención de dicha población, el monitoreo y la gestión de servicios.

El operativo que va a llevarse a cabo en las ciudades mencionadas, permitirá caracterizar la población habitante de la calle con la finalidad de estructurar una línea base para la elaboración de la política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y para la construcción y ajuste de los procesos de atención a esta población. La ejecución de un censo de esta naturaleza hace necesaria una articulación sólida y estructurada, que permita aunar esfuerzos y afianzar compromisos, que conlleven a la definición y el cumplimiento de una planeación rigurosa de actividades, la preparación, logística y entrenamiento del talento humano, para adelantar un estudio demográfico y socioeconómico con los estándares de calidad de la estadística oficial.

Por tal razón el DANE, atendiendo el mandato de la Ley 1641 de 2013, realizará durante el mes de junio de 2019, el Censo de Habitantes de la Calle en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, este documento contiene el diseño conceptual y metodológico de esta operación estadística y los elementos que la componen, como son los diseños: estadístico, ejecución y de sistemas, entre otros.

## 1. ANTECEDENTES

A partir del final de la década de los 90 se comenzaron a realizar en el país censos sectoriales para la población habitante de la calle con las características y contenidos temáticos que han requerido algunas instituciones gubernamentales que desarrollan planes de inclusión y atención para esta población.

De estos ejercicios de conteo y caracterización de los habitantes de la calle se tomarán algunas las experiencias y conceptos, para el presente documento, teniendo en cuenta los censos realizados en las tres principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali, de los cuales se puede resumir lo siguiente:

En la ciudad de Bogotá se han realizado siete censos sectoriales para los habitantes de la calle, a saber:

I Censo piloto “Indigentes en Bogotá”, 1997. Este censo fue realizado por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

Con el DANE, el IDIPRON adelantó convenios para realizar tres Censos sectoriales<sup>1</sup>; el primero de ellos en 1999, otro en 2001<sup>2</sup> y otro en 2004<sup>3</sup>.

El quinto censo realizado en Bogotá, lo ejecutó el IDIPRON en asocio con la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2007.

El sexto Censo de habitantes de calle en Bogotá se realizó en el 2011, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social con el acompañamiento del IDIPRON.

El séptimo censo de Habitantes de la calle en Bogotá, se realizó en el 2017, en el marco de la ley 1641 de 2013, dando cumplimiento al artículo 4<sup>o</sup>. Se suscribió un convenio interadministrativo entre el DANE y la Secretaría Distrital de Integración Social, en el año 2017.

En la ciudad de Medellín se han realizado tres censos sectoriales:

- 2002: Primer Censo de habitantes de la calle, realizado por el DANE y la Alcaldía Metropolitana, a través de la Secretaría de Solidaridad, suscribiendo un convenio interinstitucional<sup>4</sup> para adelantar el “Censo sectorial Habitantes DE y EN la calle, 2002”
- 2009: Segundo Censo de habitante de la calle realizado a través de convenio interadministrativo suscrito entre la alcaldía con la Universidad de Antioquia.
- 2014: Tercer Censo realizado entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Universidad de Antioquia, en 2014, denominado “Caracterización habitantes de calle”

<sup>1</sup> En estos censos se incluyó el municipio de Soacha.

<sup>2</sup> Convenio 002 de 2001.

<sup>3</sup> Convenio 012 de 2004.

<sup>4</sup> Convenio 169 de 2001.

En el año 2005, el DANE realizó el Censo Sectorial de Habitantes de la calle y en la Calle de en la ciudad de Santiago de Cali, suscribiendo un convenio de cooperación entre el DANE, la Alcaldía y la Fundación para la Educación Superior FES SOCIAL.

Igualmente el DANE, en los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1993 y 2005, siguiendo sus pautas misionales, incluyó dentro conteo y el registro de las principales variables demográficas de este tipo de población como residentes habituales de un Lugar Especial de Alojamiento –LEA, incluyendo las siguientes preguntas con las variables demográficas básicas, así:

**Tabla 1. Preguntas lugares especiales de alojamiento censos nacionales 1993 y 2005**

Año censal	Pregunta	Opción de respuesta	Variables incluidas
1993	¿Qué tipo de institución o establecimiento es este?	Indigentes recogidos por la autoridad	Sexo, edad, pertenencia étnica, residencia en la institución y si es o no empleado de la institución.
2005	Tipo de institución o establecimiento	Lugar para alojar habitantes de la calle recogidos por la autoridad	Las mismas variables socio demográficas consideradas para la población residente en hogares.

Fuente: DANE

## 2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.1 DISEÑO TEMÁTICO Y METODOLÓGICO

#### 2.1.1 Necesidades de información

El fenómeno de habitabilidad en calle en Colombia se ha venido transformando a lo largo de los años por su misma complejidad y por las condiciones propias del contexto social. En el país se han realizado conteos de habitantes de la calle de manera sectorial, principalmente en las ciudades capitales con mayor población del país.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con información actualizada a nivel nacional el gobierno expide la Ley 1641 en su objeto *"establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social"*, así las cosas en el Artículo 4, le delega al DANE, realizar la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle, conjuntamente con los departamentos, distritos y municipios; con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública social.

## 2.1.2 Objetivos

### 2.1.2.1 Objetivo General

Contar con información actualizada sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en el territorio municipal, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de las administraciones municipales, departamentales y nacionales respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.

### 2.1.2.2 Objetivos específicos

- Realizar la caracterización sociodemográfica y económica de los habitantes de la calle.
- Proporcionar la información estadística necesaria que sirva de línea de base en la aplicación de la Ley 1641 de 2013 en el municipio.
- Brindar información estadística que sirva como marco para profundizar en los temas que las administraciones consideren pertinentes, de acuerdo con sus problemáticas particulares.

## 2.1.3 Alcance

El Censo de habitantes de la calle, se realizará en las cabeceras municipales de los municipios de Cali, Manizales, Barranquilla, Bucaramanga y Medellín, incluyendo sus áreas metropolitanas.

## 2.1.4 Marco de referencia

### 2.1.4.1 Marco teórico

Con una política pública social de habitantes de la calle en construcción, el censo y la caracterización demográfica y socioeconómica de esta población, serán el principal insumo de este propósito. Para el presente censo de habitantes de la calle año 2019, se aplicará de forma general los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, de las Naciones Unidas, a saber:

1. **Relevamiento de los individuos:** Personas habitantes de la calle, se recopila información básica y sus características demográficas.
2. **Universalidad:** El censo de habitantes de la calle, debe incluir a todas las personas que se identifican como habitantes de calle, que residen (duermen) en el territorio delimitado.
3. **Periodicidad:** La ley 1641 de 2013, establece que la periodicidad del censo de habitantes de la calle, debe ser la misma periodicidad con que realice el Censo Nacional de Población y Vivienda en Colombia.

En ese orden de ideas y consultadas fuentes bibliográficas se encontró que, las definiciones, las dinámicas sociales, el estado actual de esta población y su cantidad, se han abordado desde dos perspectivas.

La primera de ellas, adelantada por la academia, para explicar entre otros interrogantes ¿quiénes son?, ¿cuáles son las causas? ¿Cuáles son las dinámicas sociales y económicas en las que están inmersos? y ¿cómo debe responder el Estado y la sociedad?; en ese sentido, es importante resaltar

que en el mundo, se describe dentro las ciudades, la existencia de un grupo poblacional, que es objeto de exclusión en medio de una sociedad de contrastes<sup>5</sup>, en la literatura inglesa se utiliza el término “homeless”, traducido al español “sin hogar”.

A su vez, en el país se ha documentado, desde la época colonial, la existencia de un grupo social, que en la actualidad se denomina habitante de la calle, como *“Los seres excluidos del “cuerpo místico” que era la sociedad hispano-colonial, es decir, aquellos hacia los cuales se dirigía la piedad pública, cambiaron con la época. Pero en términos generales se trataba de personas que por diversas razones no tenían ninguna fuente de sustento, o que tenían una condición social desventajosa como los indígenas o los esclavos”*<sup>6</sup>; que en la actualidad sigue siendo objeto de estudio. Entre las causas que originan este fenómeno, se pueden detallar dos razones:

- Razones propias, concernientes a tener o no familia, carecer de una red de apoyo social, decisiones personales ligadas o no, al consumo de sustancias psicoactivas y problemas emocionales.
- Razones estructurales, por las que una persona está en riesgo de vivir en la calle, para luego ser excluida por la sociedad, dentro de un modelo de economía de mercado, expresadas en pobreza y desigualdad material.

Por el contrario, hay quienes sugieren que no hay relación directa entre la pobreza y la habitabilidad en calle, *“La Habitabilidad de Calle (HC) representa una problemática multidimensional que afecta a individuos, familias y colectivos. Ha sido estudiada principalmente por la sociología, el trabajo social y la psicología. No existe evidencia de causalidad directa entre HC y pobreza, o entre HC y sociedades capitalistas. La HC existe en diversas culturas y se ha manifestado a lo largo de la historia”*<sup>7</sup>.

La segunda perspectiva, desde el Estado, a través de pronunciamientos de la Corte Constitucional, legislación del Congreso de la República y finalmente por vía administrativa, a través de entidades del orden nacional como el DANE y del nivel descentralizado como las alcaldías distritales y municipales; instituciones, con las que se han adelantado censos sectoriales desde el año 1997 y caracterizaciones sociodemográficas, de acuerdo con las necesidades propias de cada región; es así como el estado colombiano debe garantizar la restitución de derechos de este grupo poblacional, para lo cual requiere contar con una herramienta única a nivel nacional que permita suministrar los insumos necesarios, para la formulación de política pública, creando así la ley 1641 de 2013, cuyo objeto es: **“Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión.**

<sup>5</sup> Una sociedad de contrastes, es aquellas donde se aprecia una evidente ruptura y división de las capas sociales; (I, Susser,1996) La construcción de la pobreza y la falta de vivienda en las ciudades de Estados Unidos.

<sup>6</sup> Vargas Lesmes Julián. La sociedad de Santa Fe colonial. Bogotá: cinep, 1990

<sup>7</sup> Nieto CJ, Koller SH. Definiciones de habitante de calle y de niño, niña y adolescente en situación de calle: diferencias y yuxtaposiciones. Acta de Investigación Psicol 2015; 5(3):2162–2181.

### 2.4.4.2 Marco conceptual

La definición de “Habitante de la calle”, ha tenido las siguientes connotaciones a través de los censos sectoriales:

**Tabla 2. Definiciones de “Habitante de la calle” en censos sectoriales**

Año del censo sectorial	Definición
1997	Aunque se les denominó “indigentes”, se les definía ya en el texto como “personas que han hecho de la calle su hábitat” (Espinel y Ortiz, 1997).
1999	Personas que han hecho de la calle su hábitat, es decir, que viven y duermen en ella (DANE, IDIPRON. 2002b).
2001	Personas que en el país por una razón u otra, voluntariamente o no, deciden hacer de la calle su hábitat” (García, Gómez, y Vejarano, 2002a).
2002	Es la persona de cualquier edad que, generalmente, ha roto en forma definitiva los vínculos con su familia y hace de la calle su espacio permanente de vida (DANE, Alcaldía de Medellín. 2003).
2004	Las personas de cualquier edad y sexo, que han roto en forma definitiva los vínculos con sus familias y han hecho de la calle su espacio permanente de vida (DANE, IDIPRON. 2004).
2005	Es la persona de cualquier edad que, generalmente, ha roto en forma definitiva los vínculos con su familia y hace de la calle su espacio permanente de vida (DANE, Alcaldía de Cali, Fundación FES. 2006).
2007	Toda persona que no reside en una vivienda prototípica <sup>8</sup> (casa, apartamento o cuarto) de manera permanente (al menos treinta días continuos) y estable (al menos sesenta días en la misma unidad de vivienda) en un momento dado; así como toda persona que reside en un lugar especial de alojamiento como recurso o estrategia para evitar, suspender o terminar con la residencia en viviendas no prototípicas (IDIPRON - SDIS. 2009).
2011	Es todo ciudadano o ciudadana que permanece en Calle (al menos treinta días continuos) o se ubica temporalmente en un lugar especial de alojamiento (instituciones privadas o públicas, paga diarios o lugares de consumo) y hace de la calle su espacio físico, social y cultural en donde solventa todas sus necesidades.(SDIS – IDIPRON. 2011).

Fuente: Convenio DANE – SDIS

<sup>8</sup> Vivienda prototípica: La vivienda es una edificación independiente, separada y estructuralmente estable, que posee una existencia geoespacial y, por lo general, un domicilio catastral. La utilizan de manera exclusiva o preferencial sus ocupantes para llevar a cabo actividades propias de reproducción en el orden de la vida privada, protegidos así del medio ambiente y de la exposición pública. Los residentes establecen el modo de ocupación de la vivienda en tanto constituyan una formación de hogar; luego no es una entidad la que controla o gestiona las actividades que se llevan a cabo al interior de ésta o reglamenta qué personas la utilizan. Los formatos prototípicos que una vivienda suele adoptar son la casa, el apartamento y el cuarto (IDIPRON. 2009).

Por su parte, la Ley 1641 de 2013, en el artículo 2° define al Habitante de la calle como: “(...) *Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria*”. Asimismo, define la calle como: “*Lugar que los Habitantes de la Calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano*”. La misma Ley define la Habitabilidad en calle como: “*Las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales*”.

Como puede observarse, en la definición que se ha incluido a través del tiempo, no existen profundas diferencias conceptuales, el común denominador en ellas y lo sustancial, es el “uso” de la calle como lugar de “habitabilidad” o “lugar de residencia” por parte de esta población, en donde desarrollan todas sus actividades de la vida cotidiana.

No obstante, en el informe del Censo de habitantes de la calle realizado en 2007 en la ciudad de Bogotá, se hace la siguiente apreciación: “*Aunque la calle, como espacio físico urbano entre edificaciones, es uno de los lugares en los que reside la mayoría de los habitantes de la calle, no es el único; de ahí que su significado en el término: ‘habitantes de la calle’, sea en realidad más amplio. La calle expresa en este caso la idea contraria a la residencia en viviendas, luego refiere a residir en todo tipo de espacio físico que no sea una vivienda prototípica, incluyendo lugares especiales de alojamiento, edificaciones construidas para otros usos, carruajes, automóviles, hostales, etc.*”. Esto es importante en el momento de definir los parámetros que determinen los operativos de recolección de la información; no solo se registrarán a los habitantes de la calle que se encuentren “desprotegidos” en la calle, sino también a aquellos que de alguna manera reciben atención de recuperación e inclusión social en las Instituciones públicas y privadas, y/o residen o se encuentran en esos otros lugares diferentes a la calle misma y a las viviendas no prototípicas.

Lo anterior quiere decir, que se deben incluir en el censo a todos los Habitantes de la Calle sin importar su grado de deterioro físico o mental, o su proceso de recuperación y resocialización en el que se encuentren en el momento del censo.

Es necesario mencionar en este punto que la Corte Constitucional, mediante el comunicado N° 25 de junio 25 y 26 de 2014, informó la declaratoria de INEXEQUIBILIDAD de la expresión “*y que ha roto vínculos con su entorno familiar*” contenida en el literal b) del Artículo 2° de la Ley 1641 de 2013 “*por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*”, con el argumento de que “*el requisito de haber roto relaciones con su familia para ser considerado como habitante de la calle, titular de las medidas de protección especial para estas personas, constituye una medida que vulnera el derecho a la igualdad de trato de esta población en condiciones de vulnerabilidad*”.

Al respecto, hay que tener en cuenta que el DANE y las Instituciones con las cuales se suscribieron convenios para el desarrollo de los censos sectoriales, consideraron que la condición de “haber roto vínculos con su entorno familiar” no era condición necesaria para la determinación de una persona como habitante de la calle, toda vez que dicha expresión iba precedida de la palabra “Generalmente”<sup>9</sup>; lo que permite que esta condición pueda o no presentarse en el momento de contar a una persona como habitante de la calle. Aquí lo que sí es determinante es la condición del “uso” de la calle como su lugar permanente de “habitabilidad” o de “lugar de residencia”.

La misma Corte Constitucional, en la Síntesis de los fundamentos incluida en el comunicado 25, ratifica el considerando anterior, al manifestar lo siguiente:

<sup>9</sup> Censos 2002 y 2005.

*“(…) Del análisis jurisprudencial adelantado, la Corporación concluyó que tanto la noción de indigente, como la de habitante de la calle se sirven de un componente socioeconómico que hace énfasis en la situación de pobreza y de otro componente geográfico que advierte sobre su presencia en el espacio público urbano en donde transcurre la vida de esas personas o grupos, además que denota la falta de vivienda, circunstancia que distingue a quienes viven en la calle de otros grupos de indigentes. En cuanto a las relaciones familiares de estas personas, observó que pueden romperse o conservarse, sin que ello incida de manera decisiva en la calificación como habitante de la calle, puesto que esta situación se define a partir de criterios socioeconómicos y geográficos, lo cual queda demostrado cuando se repara en que en ocasiones, la familia carece de medios para brindar apoyo material, o todos sus miembros comparten la situación de indigencia, de modo que no en todos los casos el hecho de habitar en la calle está precedido de una ruptura abierta y radical con el entorno familiar (...)”.*

Para los censos venideros, el DANE acatará la decisión de la Corte Constitucional, adoptando como definición de habitante de la calle que soporte todo el engranaje metodológico, conceptual y operativo, la siguiente:

**Habitante de la calle:** “Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013, artículo 2°)

Por otra parte y acorde con la ley 1641, se definirá Habitabilidad en calle así:

**Habitabilidad en calle:** hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales.

Finalmente, para el presente Censo se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**Calle:** “Lugar que los Habitantes de la Calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano” (Ley 1641 de 2013, artículo 2°). Incluye: espacios públicos como parques, avenidas, puentes, alcantarillas, lotes baldíos, carruajes, entre otros.

**Instituciones:** son los lugares donde se brinda algún tipo de atención a las personas habitantes de la calle, ya sea de manera permanente o transitoria, con o sin alojamiento. Estos lugares incluyen entidades públicas y privadas.

**Dormitorios transitorios:** Son espacios que se alquilan a habitantes de la calle para dormir o pasar un tiempo prolongado. En estos se incluye paga diario, inquilinato y residencia.

**Paga diario:** lugares de alojamiento que establecen un pago por servicio día, ofrece alojamiento nocturno, no se tiene acceso a lavandería y el servicio de baño es compartido. En algunos casos se permite el consumo de SPA y la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011)

**Inquilinato:** lugar de alojamiento generalmente familiar cuyo pago se puede realizar de manera semanal, quincenal o mensual permitiendo condiciones de hacinamiento. Se permite cocinar y lavar ropa, usualmente permite la custodia de pertenencias y la asignación de una pieza fija por el periodo pactado. (SDIS, Censo 2011)

**Residencia:** lugar de alojamiento que permite el ingreso en el día o en la noche, se puede usar como espacio para ejercer la prostitución, los servicios de baño y cocina son usualmente compartidos, no se tiene acceso a lavandería. Se puede usar como lugar de consumo de SPA y en algunos se permite la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011).

Por otra parte, es preciso tener clara la diferencia entre habitante en la calle y de la calle. “Habitantes **en la calle**”<sup>10</sup> cuya definición incluida en el Censo Sectorial Habitantes de y en la calle realizado en la ciudad de Medellín en 2002, fue: “Es el menor de 18 años de edad que hace de la calle el escenario propio para su supervivencia y la de su familia, alternando la casa, la escuela y el trabajo en la calle y que durante el operativo de campo, por observación, se viera pidiendo, vendiendo o ejerciendo la prostitución en los principales corredores económicos de la ciudad de Medellín. Es importante resaltar que ellos cuentan con un lugar donde llegar: la casa de su familia, la habitación de una residencia o un pequeño hotel”.<sup>11</sup>

Es importante destacar esta consideración por cuanto el censista debe tener claro los criterios para saber con toda certeza a quiénes incluye como Habitantes de la Calle en el censo y a quiénes no. En ocasiones un “Habitante **en la calle**” puede ser considerado erróneamente como Habitante **de la Calle**, por lo que los procesos de capacitación y aprendizaje estarán reforzando la comprensión de esta diferencia, ya que en el presente censo solo se incluirá a los Habitantes **de la Calle**.

Finalmente, se describen los lugares donde regularmente se ubica la población y por tanto debe ser objeto de atención durante la planeación y desarrollo del operativo censal:

- **Parques, zonas verdes, separadores viales, andenes, antejardines:** son los lugares de la infraestructura urbana pública donde habitualmente se ubica la población, ya sea de forma permanente o transitoria.
- **Centros de acopio de reciclaje:** teniendo presente que la principal fuente de generación de ingresos de los habitantes de la calle es el reciclaje, los centros de acopio son regularmente uno de los lugares donde hay presencia permanente de la población que se acerca a vender el material recuperado durante una jornada.
- **Canales, ríos, humedales y puentes:** son espacios propicios para construir cambuches ya que se encuentran apartados, aislados y en general los demás ciudadanos no transitan por estas zonas.
- **Zonas de microtráfico u “ollas”:** se caracterizan por el expendio y consumo de sustancias psicoactivas.
- **Instituciones públicas y privadas para la atención a la población:** son espacios generalmente cerrados en donde entidades públicas o privadas ofrecen servicios de atención a un número determinado de personas habitantes de la calle. En la siguiente tabla, se presentan los Centros de Atención de los habitantes de la calle de Bogotá, que son de carácter público<sup>12</sup>

### 2.1.4.3 Marco legal

A continuación se hace referencia a las diferentes sentencias de la corte constitucional a través del tiempo, donde se puede observar la evolución del concepto y la preocupación del estado por reconocer a esta población como sujetos de derechos, diferenciales por sus condiciones de vida.

<sup>10</sup> El total de los “Habitantes de la calle” y de los “Habitantes en la calle”, son los que se consideran “Habitantes en situación de calle”.

<sup>11</sup> DANE, Alcaldía de Medellín. (2003).

<sup>12</sup> Los centros y sus cupos están sujetos a modificaciones conforme con los objetivos que trace la administración distrital, SDIS 2017

## 1. Corte Constitucional, Sentencia T-376 de 1993

- *Llamar "desechables", es un calificativo impropio e indigno que ha venido tomando fuerza en medios sociales en los que se ignora el valor de la dignidad humana y el imperativo constitucional de su respeto.*
- *“Los así designados son personas que, como tales, gozan de la plena titularidad de todos los derechos reconocidos en la Constitución. Iguales a los demás en sus características y en su condición esencial de seres humanos, no hay razón alguna para discriminarlos y menos todavía para que se descalifiquen de manera tan burda sus elementales derechos a la existencia y a una plena integridad moral y física”*
- *La sociedad no puede asumir una actitud de desprecio o de pasiva conmiseración hacia quienes, por fuerza de las circunstancias, llevan una vida sub-normal y altamente lesiva del derecho a la igualdad que pregona la Carta. Su papel y muy especialmente el del Estado debe ser, por el contrario, el de buscar, dentro del criterio de solidaridad, soluciones eficaces y urgentes a la problemática que plantea la proliferación de cinturones de miseria en las ciudades, ya que el artículo 13 de la Constitución le ordena, como atrás se dijo, promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados.*
- *“Los indigentes son personas que, como tales, gozan de la plena titularidad de todos los derechos reconocidos en la Constitución. Iguales a los demás en sus características y en su condición esencial de seres humanos, no hay razón alguna para discriminarlos y menos todavía para que se descalifiquen de manera tan burda sus elementales derechos a la existencia y a una plena integridad moral y física”.*

## 2. Corte Constitucional, Sentencia T-384 de 1993

- *"La Constitución consagra diversos mecanismos tendientes a garantizar a las personas en situación de indigencia los servicios públicos básicos de salud (CP art. 49), seguridad social integral (CP arts. 46 y 48) y el subsidio alimentario (CP art. 46). En principio, el legislador es la autoridad pública llamada a determinar la forma y la cobertura de su prestación. En casos excepcionales, no obstante, puede haber lugar a la aplicación inmediata (CP art. 85) de la protección especial a la persona, en particular cuando la marginalidad social y económica la coloca en circunstancias de debilidad manifiesta (CP art. 13). (...)*
- *La corte se declara Inhibida para derogar: “Las normas acusadas del Decreto 522 de 1971 establecen sanción de relegación a colonia agrícola para quienes teniendo medios de subsistencia (art. 23), fingiendo enfermedad o defecto físico (art. 24), o explotando enfermedad cierta o lacra o defecto físico verdaderos que no lo inhabiliten para trabajar (art. 25), ejerzan la mendicidad”.*

### 3. Corte Constitucional, Sentencia C-40 de 2006.

- *“La mendicidad ejercida por una persona de manera autónoma y personal , sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas señalada; en momento alguno constituye delito, no es una conducta reprochada en un Estado Social de derecho como el nuestro y por lo tanto no debe ser sancionada”.*
- *“Sea lo primero señalar que el artículo 231 de la ley 599 de 2000 no establece como tipo penal el ejercicio de la mendicidad para sí, de manera autónoma y personal; vale decir, prescindiendo de la utilización del agente intermediario allí descrito, no constituye conducta punible el pedir limosna por decisión personal y valiéndose de su propia corporeidad y destreza. En otras palabras, con la salvedad expuesta, en Colombia no es delito pedir limosna”*
- *“La mendicidad no es una contravención”*
- *Declara INEXEQUIBLES los artículos 1° y 4° del Decreto – Ley 1136 de 1970 por los cargos analizados*

### 4. Corte Constitucional, Sentencia T-057 de 2011

- *“Acciones afirmativas a favor de las personas indigentes, atendiendo a su especial condición de vulnerabilidad”. Frente a estas circunstancias, donde la situación de vida del indigente o habitante de la calle es de manifiesta debilidad y que la misma se puede ver agravada, cuando, como en el caso que nos ocupa, la delicada condición humana se ve aún más comprometida en razón a la afectación de su salud física y/o mental, es en estos momentos en los que el Estado debe responder, interviniendo de manera directa e inmediata a fin de brindar protección a quienes hacen parte de esos sectores marginados, con lo cual se obliga a que los indigentes sean objeto de un trato preferente, principalmente en lo relacionado con la atención en salud. “En consideración a los anteriores planteamientos, es claro entonces, que el respeto y defensa a los desposeídos y en especial a los indigentes, abarca todos los ámbitos de protección constitucional de sus derechos fundamentales, en especial aquellos que tengan que ver directamente con su vida, su salud y las condiciones mínimas de existencia digna”.*

### 5. Corte Constitucional, Sentencia T-323 de 2011

- **PROTECCION CONSTITUCIONAL ESPECIAL DE PERSONAS PORTADORAS DE VIH/SIDA-Desarrollo jurisprudencial:** *“Jurisprudencialmente esta Corporación ha resaltado las condiciones de debilidad manifiesta en que se encuentran las personas que padecen el Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-, reconociendo el especial tratamiento que se les debe procurar en razón de la gravedad de la enfermedad, su carácter progresivo y el hecho de no existir una cura en la actualidad. En consecuencia, lo que la Corte ha buscado es proporcionar protección en diferentes ámbitos: (i) en materia de salud, concediendo medicamentos, tratamientos, traslados entre IPS, EPS o EPSS, cuando el afectado no cuenta con la posibilidad o los recursos económicos para asumirlo y se evidencia un grave detrimento de sus derechos fundamentales; (ii) en materia laboral, prohibiendo el despido injustificado o la*

discriminación, en razón de la enfermedad y exigiendo un trato especial en el lugar de trabajo; (iii) en materia de seguridad social, cuando ha sido necesario reconocer la pensión de invalidez por vía del amparo constitucional dada la situación de urgencia y (iv) en materia de protección a personas habitantes de la calle, cuando son portadoras de VIH y dicha situación puede ocasionar la vulneración de derechos fundamentales no solamente propios, sino también de las personas que los rodean”.

- **CONDICION DE VIDA DEL INDIGENTE O HABITANTE DE LA CALLE:** *“Frente a estas circunstancias, en la que la condición de vida del indigente o habitante de la calle es de manifiesta debilidad, y que la misma se puede ver agravada, cuando la delicada condición humana se ve aún más comprometida en razón a la afectación de su salud física y/o mental, es en estos momentos en los que el Estado debe responder, interviniendo de manera directa e inmediata a fin de brindar protección a quienes hacen parte de esos sectores marginados, con lo cual se obliga a que los indigentes sean objeto de un trato preferente, principalmente en lo relacionado con la atención en salud. En consideración a los anteriores planteamientos, es claro, que el respeto y protección a los desposeídos y en especial a los indigentes, abarca todos los ámbitos de protección constitucional de sus derechos fundamentales, en especial, aquellos que tengan que ver directamente con su vida, su salud y las condiciones mínimas de existencia digna. La Sala recuerda a las entidades accionadas dentro del presente caso que, como se aprecia en el acervo probatorio correspondiente, el señor XX es un sujeto de especial protección constitucional en razón a las enfermedades ruinosas o catastróficas que padece y a su situación de indigencia. Por tanto, deben ser amparados sus derechos fundamentales bajo la premisa de hacer parte del Estado Social de Derecho en donde el fin último consiste en hacer prevalecer los principios de solidaridad, dignidad humana, prosperidad y bienestar a la sociedad. Dicha protección se materializa con sujeción no solo de acuerdo al ordenamiento interno sino también a una proyección internacional, que lucha por abatir la pobreza extrema y la propagación de enfermedades contagiosas como la del VIH”.*
- **DERECHO A LA SALUD DE INDIGENTE PORTADOR DE VIH-Protección:** *“Ahora bien, respecto a la contestación dada por la Alcaldía sobre la solicitud que hace el señor XX de estar aislado en un hogar de paso con ocasión al riesgo que puede representar para la comunidad, es necesario advertir que las razones dadas en el oficio allegado a esta Corporación no son suficientes. En consecuencia, es su deber valorar en el menor tiempo posible, la situación del petente para determinar las medidas a seguir en razón a la protección de los derechos fundamentales tanto del accionante como de la comunidad que le rodea, debido al riesgo que pudiera representar para la población. La atención en las distintas necesidades básicas solicitadas por el accionante deberán ser cubiertas apropiadamente como afiliado de la EPS-S, como es el caso de aquellos asuntos referentes a la nutrición, odontología, tratamientos, entre otros, a fin de alcanzar la adecuada prestación de los servicios en salud requeridos por el accionante de manera permanente y continua, y los que a futuro se vayan presentando, teniendo en cuenta su especial condición social y de salud. En esa medida, es responsabilidad de las autoridades territoriales adelantar una actuación coordinada con las distintas instituciones donde pudiera ser atendido el señor XX para de esta manera brindarle una protección integral al actor”.*
- **UBICACION EFECTIVA DE ENFERMO DE SIDA-Medidas especiales por ser habitante de la calle:** *“A efectos de que la decisión adoptada en este fallo no quede sin efectividad material, dada la condición de habitante de la calle del accionante, toda vez que no siempre cuenta con un domicilio o lugar al cual se pueda acudir con el fin de localizarlo y de esta manera poder informarle sobre la continuidad y efectividad del tratamiento médico a que tiene derecho, se seguirán las pautas asumidas en la sentencia T-436 de 2003 donde la Corte estudió un caso*

en el que el accionante era un indigente portador de VIH que requería atención médica. Por ello, y ante la posibilidad de que el accionante, dada su condición de indigencia se haya desplazado a cualquier otro municipio del departamento de Risaralda, se hace necesario que se desarrolle una actividad coordinada entre las distintas autoridades municipales y departamentales tendiente a lograr su ubicación. Conforme con lo expuesto, se tutelarán los derechos fundamentales del señor XX. Para ello se ordenará tanto a la Alcaldía Municipal de La Virginia como a la Secretaría de Salud Departamental de Risaralda, que de acuerdo a los lineamientos legales descritos, adopten las medidas necesarias para verificar la prestación del servicio de salud, cuando el actor requiera un tratamiento médico en cualquier institución. Simultáneamente, el municipio de La Virginia deberá valorar la situación del petente, junto con la institución que considere pertinente, con el fin de integrarlo a planes de atención o beneficio del municipio en materia de vivienda u hogar de paso en el que pueda estar aislado y puedan atender su situación sin generar riesgos a quien le rodea. Se ordenará a la personería municipal, la verificación del cumplimiento pleno de esta sentencia y de las órdenes impartidas en la misma. En cuanto a las diligencias que se deben adelantar para la ubicación efectiva del señor XX, se ordenará a la Secretaría Departamental de Salud de Risaralda y la Alcaldía de La Virginia que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente sentencia, comuniquen esta decisión a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones-CAPRECOM-, la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia (Risaralda), la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, a las Secretarías de Salud de los diferentes municipios del Departamento y a todas aquellas instituciones públicas y privadas que presten el servicio de salud, para que en el evento en que el petente se acerque a requerir la prestación de algún servicio, éste no le sea negado. Igualmente, y junto con la Policía Nacional, la Secretaría de Salud Departamental de Risaralda y la Alcaldía de la Virginia, deberán realizar una búsqueda inicial del accionante en la zona en la que al parecer pueda encontrarse. De no poderse dar con su paradero, deberán realizar visitas periódicas a aquellas zonas de la ciudad de La Virginia donde de manera permanente se constate la presencia de personas indigentes a fin de localizarlo. Estas visitas se realizarán hasta que el accionante sea localizado”.

## 6. Corte Constitucional, Sentencia C-385 de 2014.

- *NORMA SOBRE LINEAMIENTOS PARA FORMULACION DE POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE-Definiciones/HABITANTE DE CALLE-Requisito de haber roto relaciones con su familia como elemento integrante en su definición legal, constituye una medida que vulnera el derecho a la igualdad de trato de esta población en condiciones de vulnerabilidad.*
- *La Corte precisó que el segmento demandado, al contemplar como parte de la definición de habitante de la calle la exigencia de haber roto vínculos con el entorno familiar, distingue, injustificada e inconstitucionalmente, entre personas merecedoras de protección, pues propicia la privación de los beneficios derivados de las respectivas políticas públicas a quienes, aun habitando en la calle, mantienen algún nexo con sus familiares, lo cual reduce el ámbito de la protección y releva al Estado de prestarla a la totalidad de quienes la merecen, obligación que, de acuerdo con el principio de solidaridad, puede cumplir en concurrencia con la sociedad y la familia, supuesto que ésta se encuentre en condiciones de prestar alguna ayuda. Reiteró la Corte que la pobreza de quienes viven en la calle es altamente lesiva del derecho a la igualdad y de la dignidad humana y llamó la atención acerca de que, más allá del plano individual, la Constitución se refiere a la protección de grupos, lo que pone de manifiesto*

la existencia de desigualdades y de discriminaciones estructurales que erigen a las condiciones socioeconómicas en un criterio sospechoso de discriminación, por lo cual el escrutinio de la constitucionalidad debe ser intenso.

### **7. Corte Constitucional, Sentencia T-092 de 2015.**

- *“En el caso de los habitantes de la calle, se reconoce que son miembros de nuestra comunidad que resultan desfavorecidos en la repartición de los recursos económicos y marginados de la participación política, lo que a su vez genera para ellos, condiciones de vida que atentan muchas veces contra la dignidad de la persona. Ese reconocimiento conlleva a que el Estado y la sociedad materialicen el valor de la solidaridad para, en la medida de lo posible, modifiquen la realidad descrita”.*
- *“Hoy en día un habitante de la calle es todo aquel que, sin distinción de sexo, raza o edad, hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria, y no cuenta con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano”.*

### **8. Corte Constitucional, Sentencia T-043 de 2015.**

- **ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y LA DEFENSA DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD MATERIAL-Habitantes de la calle:** *“En nuestro país cada persona es “libre” de desarrollar su personalidad acorde con su plan de vida. Es a cada individuo a quien corresponde señalar los caminos por los cuales pretende llevar su existencia, sin afectar los derechos de los demás. “Es únicamente a través de esta manera donde efectivamente se es digno consigo mismo”. De este modo, la “mendicidad” ejercida por una persona de manera autónoma y personal, sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas, no es un delito ni una contravención. De hecho, cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resulta inadmisibles en tanto cosifica al habitante de la calle en aras de un supuesto modelo ideal del ciudadano virtuoso o a manera de una acción preventiva en contra de un potencial criminal”*
- **Código Nacional de Policía y Convivencia, Artículo 41. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE Y EN CALLE.** *De conformidad a la Ley 1641 de 2013, establézcase un modelo de atención integral por ciclo vital y diferencial a la población habitante de y en calle, orientada a promover, prevenir, atender, proteger y restablecer derechos, modelo que tendrá como principios la igualdad, diversidad, equidad, universalidad y reconocimiento del individuo, la familia y la comunidad como sujetos de atención y que procure el diálogo y reconocimiento de realidades sociales del territorio y contribuya al bienestar y desarrollo integral del ser.*
- **PARÁGRAFO 1o.** *Con base en el marco conceptual de la Ley 1641 de 2013 y en la caracterización cuantitativa y cualitativa que las entidades territoriales realicen, el modelo de atención integral que contemplará las metodologías de intervención, procedimientos, rutas de atención y servicios requeridos; así mismo, tendrá como ejes la atención psicosocial, la formación y capacitación, gestión de oportunidades, movilización social y reconstrucción de redes, todo ello orientado a la reincorporación responsable, digna y sostenible de los habitantes de y en calle, a sus familias y a la sociedad.*

- **PARÁGRAFO 2o.** *Para establecer los alcances y resultados del modelo de atención integral, las entidades territoriales serán autónomas en definir los servicios integrales requeridos de acuerdo a los lineamientos que dicte el Ministerio de Salud y teniendo en cuenta la caracterización poblacional de cada municipio. Los entes territoriales deberán definir los equipos interdisciplinarios necesarios y pertinentes, que faciliten en el tiempo y de manera integral la intervención oportuna para el restablecimiento de los derechos de los habitantes de y en calle.*
- Igualmente el estado promulgó la Ley 1641 del 12 de julio de 2013, “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones” y cuyo objeto consiste en “Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social” Como ya se ha mencionado, la ley ordena en el Artículo 4° la caracterización demográfica de los habitantes de la calle que debe adelantar el DANE conjuntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios; así mismo, en el Artículo 3° CAMPO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE, la ley dice lo siguiente: “ (...) *La política pública social para habitantes de la calle es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano, según el marco de competencias establecidas en la Constitución Política y las leyes que regulan la materia, en cada uno de los niveles de la Administración Pública. La formulación e implementación de esta política se hará con fundamento en los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública (...)*”.

#### 2.1.4.4 Referentes internacionales

Respecto a los referentes internacionales se encontraron diversas experiencias en Latinoamérica, Norteamérica, Europa y Australia en los últimos años. A continuación se referencian algunas de las más recientes. Se registraron experiencias en México, Chile, Uruguay y Argentina en Latinoamérica, en Puerto Rico, Estados Unidos y en el continente europeo se registraron experiencias en España e Inglaterra. A continuación, se describen algunos datos relevantes de cada uno:

##### 2.1.4.4.1 Ciudad de México, México

Nombre de la operación estadística: “Tú también cuentas IV”

Objetivo: “Precisar los alcances del fenómeno a través del conteo de las personas en situación de calle dentro de la capital. Y, en una etapa posterior, indagar sobre ciertas características personales básicas (vínculos familiares, tiempo que lleva viviendo en la calle, estrategias de supervivencia, etc.), mediante la aplicación de una encuesta a personas que vivían en estas condiciones” (IASIS, 2011:3)

Año de realización: 2010 - 2011

Entidad que lo realiza: Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS) como parte de la Secretaría de Desarrollo Social y a su vez del gobierno del Distrito Federal.

Población objetivo: personas en situación de calle ubicadas en la ciudad de México

Cobertura temática y cobertura geográfica: respecto al primer punto se incluyeron variables demográficas básicas de sexo y edad. Adicionalmente variables como lugar de origen, estado civil, consumo de sustancias psicoactivas, sustancia de mayor consumo, derechos humanos, discriminación y escolaridad.

En cuanto al segundo punto, se abarcaron las 16 delegaciones políticas de la ciudad de México.

Marco conceptual: se definió a las personas en situación de calle, como: “toda persona que se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria” (IASIS, 2011:7). Igualmente fueron caracterizados como población de calle “a quienes carecen de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche, y encuentran residencia nocturna en albergues dirigidos por entidades públicas o privadas que brindan albergue temporal” (IASIS, 2011:7).

Estrategia operativa utilizada: se utilizó el método “punto en el tiempo” el cual consiste en realizar el conteo, de las personas que se encuentran en las condiciones establecidas, en una fecha que ha sido definida con anterioridad.

Para llevar a cabo la recolección se establecieron tres pasos:

1. Determinación de los puntos de encuentro: consistió en la ubicación geográfica de la población dentro de las 16 delegaciones políticas que conforman la ciudad de México y la caracterización de los lugares de pernoctación o puntos de encuentro (vía pública, parques, jardines, infraestructura urbana como salas de espera de hospitales, centrales camioneras, entradas del metro, predios abandonados).
2. Conteo de personas en situación de calle: los equipos de campo verificaron la existencia y vigencia de los puntos de encuentro y realizaron recorridos frecuentes.
3. Caracterización de la población en situación de calle: se realizó levantamiento de las cédulas censales por medio de las cuales se accedió a las características y necesidades de la población a través de variables relacionadas con causas y orígenes de la situación con la familia, la vida en la calle, el consumo de SPA y los tipos de discriminación a los que habían sido expuestos.

Es preciso señalar que una de las dificultades metodológicas encontradas en este censo, consistió en que más allá de la duplicidad se podría presentar un Sub-registro de la población, debido a la dificultad de contactar a las personas por su característica de trasladarse de un lugar a otro: “...existe clara conciencia de que estudios de esta naturaleza están expuestos a un riesgo de sub-numeración difícil de precisar y presumiblemente alto. Esto se debe fundamentalmente, a que existe un gran número de personas en situación de calle que moran en lugares de difícil acceso o su constante cambio de área. De este inconveniente en la detección de casos surge el concepto de “ocultos” cuya cantidad no es posible determinar a través de este método, pero que puede reducirse significativamente si se cuenta con información confiable al momento de diseñar la estrategia de relevamiento” (IASIS, 2011:8)

Principales resultados: en total se censaron 4.014 personas, de las cuales 547 se identificaron de sexo femenino y 3.467 masculino. A continuación se presenta la tabla con los resultados por rango etario:

**Cuadro 1. Total de personas en situación de Calle por rango etario. Tú también cuentas IV, Ciudad de México, 2011**

RANGO ETARIO	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL	4014	100
0 a 17	273	4
18 a 30	1304	32
31 a 40	930	23
41 a 50	687	17
51 a 60	464	12
61 a 70	234	6
71 a 80	81	3
81 a 90	34	2
Más de 90	7	1

Fuente: IASIS, 2011

**2.1.4.4.2 Chile**

Nombre de la operación estadística: “Catastro Calle 2011, Yo cuento. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle”.

Objetivo: “Levantar información sobre la situación de calle, y las personas en situación de calle a nivel nacional, que constituya un insumo referente, válido y confiable para el Ministerio de Desarrollo Social y la ciudadanía en su conjunto”. (MDS, 2011:6)

Año de realización: 2011

Entidad que lo realiza: el censo se realizó a través de una licitación entre el Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Evaluación Social y el Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado y trabajó mancomunadamente con las organizaciones que se dedican, históricamente, a atender a las personas en situación de calle.

Población objetivo: personas en situación de calle

Cobertura temática y cobertura geográfica: se incluyeron datos de la encuesta, identificación, calidad de vida, estrategias de subsistencia, trayectoria de la situación de calle, victimización y sucesos vitales estresantes, historia laboral, redes familiares y redes de apoyo, salud y deterioro temprano, evaluación de las prestaciones públicas, expectativas de la situación en calle y educación.

Respecto a la cobertura geográfica, el censo se adelantó en 161 de las 346 comunas del país, representadas en un 86% del total de la población nacional.

Principales resultados: en total se registraron 12.255 habitantes de la calle, 16% mujeres y 84% hombres. A continuación se presenta tabla con distribución porcentual por rangos etarios:

**Cuadro 2. Porcentaje de personas en situación de calle por rango etario. Catastro Calle 2011, Yo cuento. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle**

RANGO ETARIO	PORCENTAJE
TOTAL	100
Menos de 18	6,4
18 a 24	5,2
25 a 59	69,9
60 y más	17,6
Sin información	0,9

Fuente: MDS, 2011

#### 2.1.4.4.3 Uruguay

Nombre de la operación estadística: “Censo y conteo de personas en situación de calle”

Objetivo: “Lograr una estimación de la cantidad de personas en situación de calle, comprendiendo dentro de éstas a los usuarios de refugios nocturnos y a las personas que pernoctan a la intemperie. Asimismo, se procuró determinar sus principales características, de modo de poder construir un perfil de la población en situación de calle”. (MIDES, 2011:8)

Año de realización y periodo de recolección (días): noche del 15 y madrugada del 16 de septiembre de 2011

Entidad que lo realiza: Ministerio de Desarrollo Social (Mides), la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, las Oficinas Territoriales de todo el país y el Instituto Nacional de Estadística.

Población objetivo: se estableció basándose en tres dimensiones relacionadas con la privación habitacional: exclusión física (personas que no tienen un lugar seguro donde habitar), exclusión legal (no tienen título legal para habitar la vivienda) y exclusión social (no tienen acceso a un lugar privado a partir del cual puedan disfrutar de las relaciones sociales). A partir de estas dimensiones se estableció una tipología de exclusión de vivienda así:

- Sin techo: exclusión física + exclusión legal + exclusión social
- Sin vivienda: Exclusión legal + exclusión social

A partir de lo anterior se delimitan dos poblaciones objeto: Personas en situación de calle que duermen en refugios nocturnos públicos o privados y personas en situación de calle que pernoctan a la intemperie.

Cobertura temática y cobertura geográfica: respecto a la cobertura temática incluyo variables de sexo, edad, ubicación, escolaridad, prestaciones recibidas, y tiempo en calle. En cuanto a la cobertura geográfica este censo tuvo un alcance nacional, se realizó en Montevideo, capitales departamentales y ciudades de más de 20.000 habitantes.

Marco conceptual: la definición de población en situación de calle consistió en “aquellas personas que se hallan pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con una infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria (sin techo en la tipología de exclusión de vivienda), y a aquellas personas que, por carecer de alojamiento fijo, regular y adecuado

para pasar la noche, encuentran residencia nocturna en alojamientos dirigidos por entidades públicas, privadas o particulares que brindan albergue transitorio (sin vivienda en la tipología de exclusión de vivienda)”. (MIDES, 2011:)

Punto en el Tiempo: técnica de recolección de información que consiste en el conteo de personas en la calle y el registro de las principales características mediante inspección visual en porciones territoriales exactas, en un momento determinado del tiempo. (MIDES, 2011:9)

Estrategia operativa utilizada: para la recolección de la información se diseñaron dos técnicas de recolección, la primera de ellas dirigida a las personas ubicadas en refugios nocturnos y la segunda, a las personas que pernoctaban en calle.

1. Censo en Refugios: incluyó todos los refugios nocturnos del país, dos casas asistidas y puerta de entrada. El formulario incluyó las variables de sexo, edad, nivel educativo, acceso a prestaciones sociales y tiempo en calle.
2. Conteo de personas pernoctando en calle: se utilizó la técnica “punto en el tiempo”, registrando con base en la observación datos de ubicación geográfica, sexo estimado, edad estimada, y si se trataba de individuos aislados o de grupos de personas. No se estableció contacto con las personas. Los recorridos se realizaron en vehículos y en las zonas de mayor concentración los equipos hicieron el barrido a pie. Cada equipo contó con mapas y planillas de avistamiento para registrar la información.

Para minimizar la duplicidad el conteo inició simultáneamente en todas las áreas en que se dividió cada ciudad y en la madrugada donde había menos probabilidad de traslado de la población.

Principales resultados: se registró un total de 1.274 personas, 837 en refugios y 437 pernoctando en calle. Específicamente en Montevideo se censaron 1.023 personas, 670 en refugios y 353 pernoctando en la calle.

De las 837 personas censadas en refugios, se registró un 77% de Hombres y un 23% de mujeres. En el caso del conteo de personas pernoctando en la calle 309 fueron hombres y 20 mujeres el restante no pudo ser identificado.

Respecto a los rangos etarios se obtuvo lo siguiente:

**Cuadro 3. Total de personas en situación de Calle por rango etario. Censo y Conteo de personas en situación de calle, URUGUAY**

RANGO ETARIO	PERNOCTANDO EN CALLE	EN REFUGIO
TOTAL	437	837
0 A 14	8	97
15 A 29	99	175
30 A 54	140	326
55 a 64	22	151
65 o más	11	88
No determinado	157	NA

Fuente: (MIDES, 2011:12)

#### 2.1.4.4.4 España

Nombre de la operación estadística: “Encuesta a las personas sin Hogar”

Año de realización y periodo de recolección (días): la recolección tuvo una duración de 6 semanas, iniciando el 13 de febrero y finalizando el 25 de marzo de 2012.

Entidad que lo realiza: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT).

Población objetivo: población de 18 años o más que acude a los centros que ofrecen servicios de alojamiento y/o de restauración ubicados en los municipios de más de 20.000 habitantes.

Cobertura temática y cobertura geográfica: la encuesta es una investigación por muestreo, incluyó variables sociodemográficas (sexo, edad, tiempo de residencia en España, nacionalidad, empadronamiento), variables relacionadas con el alojamiento (frecuencia, tipología, características, antecedentes y búsqueda), relación con la actividad, situación económica, formación, salud, vínculos y antecedentes familiares, utilización de los servicios sociales y relación con la justicia, no discriminación e igualdad.

Marco conceptual: respecto a la definición de persona sin hogar se establece lo siguiente: “Se considera persona sin hogar aquella que tiene 18 años o más, que en la semana anterior a la de la entrevista ha sido usuaria de algún centro asistencial o de alojamiento y/o de restauración y ha dormido al menos una vez en alguno de los siguientes alojamientos ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes: albergue, residencia, centro de acogida, centros de acogida a mujeres maltratadas, centros de ayuda al refugiado, centros para demandantes de asilo, piso facilitado por una administración pública, una ONG u organismo, piso ocupado, pensión pagada por una administración pública, una ONG u organismo, espacio público (estación de ferrocarril, de autobuses, metro, aparcamiento, jardín público, descampado...), alojamientos de fortuna (hall de un inmueble, cueva, coche...)” (INE & EUSTAT, 2012: 12)

Estrategia operativa utilizada: el método de recolección se llevó a cabo mediante entrevista personal asistida por ordenador (CAPI), los entrevistadores fueron trabajadores sociales capacitados para la investigación.

Se utilizó un muestreo en dos etapas: la primera compuesta por los centros que prestaban servicios a la población y que estaban ubicados en municipios mayores de 20.000 habitantes, estos, a su vez, se dividieron según el tipo de servicio prestado y el número de servicios. La segunda etapa incluyó los servicios prestados por los centros.

Principales resultados: se contaron en total 22.938 personas como usuarias de los centros (asistenciales de alojamiento y/o restauración). De estos datos se identificó que el 80,3% son hombres y el 19,7 mujeres. Respecto al rango etario se obtuvo la siguiente información:

**Cuadro 4. Porcentaje de personas sin hogar por rango etario. Encuesta a las personas sin Hogar, España, 2012**

RANGO ETARIO	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL	22.938	100
18 a 29	4.434	19,3
30 a 44	8.817	38,4
45 a 64	8.808	38,4
Más de 64	879	3,9

Fuente: INE & EUSTAT, 2012

#### 2.1.4.4.5 Inglaterra

Nombre de la operación estadística: “Rough Sleeping Statistics England - Autumn 2014 Official Statistics”

Año de realización y periodo de recolección (días): entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2016

Entidad que lo realiza: “Department for Communities and Local Government”

Población objetivo: personas que duermen en la calle en los 326 distritos del país

Cobertura temática y cobertura geográfica: la cobertura temática incluyó variables demográficas básicas: edad y sexo, así como lugar de nacimiento. En cuanto a la cobertura geográfica incluyó los 326 distritos de Inglaterra.

Marco conceptual: las personas que duermen en la calle se definen de la siguiente manera: Gente que está durmiendo, a punto de acostarse (sentados o parados al lado de su lecho) o acostado al aire libre (por ejemplo, las calles, carpas, entradas, parques, paraderos de bus o campamentos) Personas en edificios u otros lugares no designados para vivienda (por ejemplo escaleras, corrales, cobertizos, parqueaderos, carros, barcos abandonados, estaciones, o "balsas" las cuales son refugios improvisados, a veces hechos con cajas de cartón).

Esta definición no incluye personas en hostales o albergues, gente acampando en sitios asignados para hacer camping, u otros lugares utilizados con fines de recreación, o protestas organizadas, ocupantes ilegales de vivienda, o trotamundos.

Acostado puede significar tendido o durmiendo en su lecho. A punto de acostarse incluye aquellos que están cerca de su bolsa de dormir u otro tipo de lecho. (Department for Communities and Local Government, 2017:10)

Estrategia operativa utilizada: la información fue recolectada a través de dos mecanismos: conteo en calle y estimaciones obtenidas de los servicios locales. Las autoridades locales (Distritos) tenían la posibilidad de escoger el mecanismo de recolección en cada una de sus ciudades. En el 2016 de las 326 autoridades locales, 47 realizaron un conteo en calle y 279 realizaron una estimación.

Principales resultados: se censaron 4.134 personas, la tasa de personas que duermen en la calle por cada 1.000 hogares es de 0,18.

Las 47 autoridades locales que realizaron conteo en calle reportaron 1.137 personas que duermen en la calle, mientras que las que lo hicieron por estimación de acuerdo con la información de los servicios locales reportaron 2.997 personas que duermen en la calle.

#### 2.1.4.4.6 Australia

Nombre de la operación estadística: “Census of Population and housing: Estimating homelessness”

Objetivo: si bien no se presenta un objetivo como tal del conteo de personas sin hogar, se menciona que el objetivo es asegurar que todas las personas son contadas en Australia durante la noche del censo.

Año de realización: 2011

Entidad que lo realiza: Australian Bureau of Statistics (ABS) Census of Housing and Population and the AIHW Specialist Homeless Services data collection for their statistics.

Población objetivo: personas sin hogar, las cuales incluyen: Personas que se ubican en viviendas improvisadas, carpas o calle; personas ubicadas en alojamientos; personas que permanecen temporalmente en otros hogares; personas alojadas en casas de huéspedes; personas en alojamiento temporal y personas que viven en lugares con hacinamiento.

Cobertura temática y cobertura geográfica: la cobertura temática incluyó las variables demográficas básicas de edad y sexo, así mismo incluyó etnia, lugar de residencia, necesidad de ayuda, asistencia escolar, nivel educativo, estado civil e ingresos.

La cobertura geográfica se enfocó en los lugares de alta concentración de la población.

Marco conceptual: la persona sin hogar se definió, cuando una persona no tiene alternativas de alojamiento adecuadas se considera habitante de la calle si en el momento actual, está en una vivienda inadecuada o no tiene posesión o su ocupación es corta y no prorrogable o no se le permite tener acceso y control a un espacio para las relaciones sociales.

La definición se construyó con base en tres elementos:

1. Adecuación de la vivienda
2. Seguridad en la posesión u ocupación de la vivienda
3. Acceso y control del espacio para relaciones sociales (ABS, 2011:76)

Estrategia operativa utilizada

El conteo de las personas sin hogar se llevó a cabo como un complemento al censo general de población y vivienda de Australia. La recolección se realizó en una sola noche con más de 550 funcionarios expertos en el trabajo con la población.

La estrategia consistió en enfocarse en los “puntos calientes” o de alta concentración, definidos con base en la información de los servicios que atienden la población. Además de censar a las personas en la calle, se incluyeron las personas ubicadas en alojamientos.

Finalmente, es preciso señalar que si bien la recolección se hizo en el marco del censo de población y vivienda del país, para la recolección de los datos de las personas sin hogar, se estableció un formulario específico para el levantamiento de la información.

Principales resultados: En total se censaron 105.237 personas sin hogar distribuidas de la siguiente forma:

**Cuadro 5. Total personas sin hogar. Census of Population and housing: Estimating homelessness. Australia**

PERSONAS SIN HOGAR	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL	105.237	100
Personas en viviendas improvisadas, carpas o calle	6.813	6
personas ubicadas en alojamientos	21.258	20
personas que permanecen temporalmente en otros hogares	17.369	17
personas alojadas en casas de huéspedes	17.721	17
personas en alojamiento temporal	686	1
personas que viven en lugares con hacinamiento	41.390	39

Fuente: ABS, 2011

Adicionalmente se especifica que la tasa de personas sin hogar fue de 49 por cada 10.000 habitantes.

#### 2.1.4.4.7 Puerto Rico

Nombre de la operación estadística: “Censo de Personas sin Hogar”

Año de realización y periodo de recolección (días): desde la media noche del 28 de enero hasta la media noche de 29 de enero de 2015.

Entidad que lo realiza: Departamento de la Familia en asocio con Estudios Técnicos INC.

Población objetivo: Personas sin hogar no albergadas y personas sin hogar albergadas.

Cobertura temática y cobertura geográfica: La cobertura temática incluyó variables de género y orientación sexual, edad, etnia y raza, nivel educativo, servicio en las fuerzas armadas, razones por las que está sin hogar, personas sin hogar, afectación por VIH y Hepatitis C y víctimas de violencia doméstica.

En cuanto a la cobertura geográfica, este censo se realizó en los 78 municipios de la isla.

Marco conceptual: Se tomaron dos definiciones. La primera de ellas, “Personas sin hogar no albergadas, son el individuo o familia con una residencia nocturna primaria que es un lugar público no diseñado para, o normalmente no utilizado por los seres humanos como un lugar regular de alojamiento para dormir, entre ellos un auto, parque, edificio abandonado, estación de autobús, aeropuerto, o zona de acampar. La segunda “Personas sin hogar albergadas, son el individuo o familia que vive en un albergue supervisado, operado por una entidad pública o privada, designado para proporcionar vivienda temporera (incluyendo albergues de emergencia, vivienda transitoria, hoteles y moteles pagados por organizaciones benéficas o por programas del gobierno local, estatal o federal, para personas de bajos ingresos)” (Departamento de la familia, 2015: 20).

Estrategia operativa utilizada: la metodología se llevó a cabo a partir de cuatro fases: 1. Etapa de planificación, 2. Validación del instrumento y capacitación del personal, 3. Recopilación de datos y procesamiento y 4. Análisis.

Específicamente en la etapa de recopilación de datos cada municipio contó con un equipo de voluntarios a nivel gubernamental, estatal y municipal, y de organizaciones no gubernamentales (ONG), encuestadores y líderes de grupos encargados de la distribución de materiales, en total 1.049 voluntarios.

Si bien la recolección se realizó en una noche y un día, las ONG participantes contabilizaron personas durante los 7 días posteriores al censo buscando ampliar la captación de información.

Finalmente es importante resaltar que durante la noche y día del censo, se llevó a cabo un proceso de control de calidad en tres puntos del municipio de San Juan, para documentar la logística y procedimientos que se estaban utilizando.

Principales resultados: en total se identificaron 4.518 personas sin hogar, incluyendo albergados y no albergados, quienes constituyen un total de 3.783 familias. Respecto al rango etario se obtuvo la siguiente información con base en 3.481 personas que dieron respuesta a esta pregunta:

**Cuadro 6. Total de personas sin hogar por rango etario. Censo de Personas sin Hogar, Puerto Rico, 2015**

RANGO ETARIO	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL	3.481	100
Menos de 18	18	0,5
18 a 24	173	5,0
25 a 49	1.785	51,3
50 o más	1.444	41,5
No sabe/no indica	61	1,8

Fuente: Departamento de la Familia & Estudios Técnicos INC, 2015:45

#### 2.1.4.4.8 Córdoba, Argentina

Nombre de la operación estadística: “Personas en Situación de Calle - Año 2015. Relevamiento y diagnóstico de las personas en situación de calle en la Ciudad de Córdoba”

Objetivo: “Visibilizar y actualizar la mirada sobre la problemática “situación de calle” y sus principales características en la ciudad de Córdoba, a los fines de realizar las observaciones pertinentes y delinear sugerencias para las instituciones competentes en el abordaje de la misma”. (Instituto de Género y Promoción de la Igualdad & Universidad Nacional de Córdoba, 2015:4)

Año de realización y periodo de recolección (días): la recolección se efectuó entre los meses de junio y julio de 2015

Entidad que lo realiza: Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de un convenio celebrado entre ambas instituciones.

Población objetivo: personas que se encuentran en situación de calle en el microcentro de Córdoba

Cobertura temática y cobertura geográfica: la cobertura temática incluyó: residencia o lugar de pernoctación, temporalidad, sexo, edad, lugar de procedencia, escolaridad, interés en retomar estudios, religión, conocimiento y oficios aprendidos, documentación, causas desencadenantes de la situación en calle, trayectorias sociales y familiares, tiempo en calle, generación de ingresos, redes de apoyo, tiempos de descanso y salud.

Respecto a la cobertura geográfica, el relevamiento se centró en el microcentro de Córdoba y las instituciones públicas o de la sociedad civil que atienden la población.

Marco conceptual: “La categoría “personas en situación de calle” expresa la intersección de tiempo y espacio social donde se ubica un sujeto en un momento determinado, dando cuenta de procesos sociales anteriores que se reflejan en el presente. En este sentido, las trayectorias sociales, familiares e individuales de acumulación y/o pérdidas de capitales económicos, sociales y culturales dan cuenta de sus condiciones y condicionantes de vida, así como de las estrategias agenciadas por los sujetos en torno a la reproducción de su existencia. Por lo tanto la noción de situación de calle promueve una lectura situacional, cambiante, caracterizada por la heterogeneidad y diversidad presente en las historias sociales de vida.

El sujeto social en situación de calle, estaría refiriendo más que a un espacio físico a una condición de vida alcanzada, en un tiempo que puede ser reciente, o de mediana o larga data, inestable o permanente, posible de revertir o tendiente a consolidarse. En esta categoría se encuentran incorporadas personas que no tienen residencia estable, que pernoctan o habitan en hogares o pensiones y, encontrándose en un extremo, aquellos que duermen literalmente en la calle y con

escasas o nulas afiliaciones sociales”. (Instituto de Género y Promoción de la Igualdad & Universidad Nacional de Córdoba, 2015:6)

En este sentido dentro del concepto de persona en situación de calle es preciso tener en cuenta la definición de persona sin residencia regular y adecuada que en este censo se estableció como: “personas que pernoctan en la calle (solos o con otros) y/o que acuden a una institución pública o de la sociedad civil que les provee albergue temporal, sin pago. Se reconoce en esta situación a quién se encuentre así al menos durante una semana. En esta categoría también se encuentran incluidos aquellos que se hallan en una residencia, de manera permanente o por periodos prolongados, contando a veces con servicios que atienden la salud bio psico-social de personas con trayectorias de situación de calle. Además incorpora a quienes están en una potencial situación de calle, dada su vulnerabilidad habitacional y/o de soportes sociales, por encontrarse institucionalizado y no disponer de residencia y/o soportes sociales a su egreso. O, en otros casos, por tener un pedido de desalojo y no contar con capitales económicos, sociales, culturales suficientes para enfrentar esa situación. O poseer como lugar de residencia un espacio físico ubicado en un asentamiento sin servicios, o encontrarse ocupando una vivienda abandonada sin servicios ni equipamiento, entre otros” (Instituto de Género y Promoción de la Igualdad & Universidad Nacional de Córdoba, 2015:6)

Estrategia operativa utilizada: a través de un diseño estructurado en dos momentos diferenciados y relacionados, ambos de carácter cuantitativo. Uno definido como relevamiento de la población en situación de calle que se realizó en el centro de la ciudad a través de la observación, y cuando fue posible, de la interacción con las personas o grupos. El otro definido como de diagnóstico social, que buscaba conocer a través de procedimientos sistemáticos y ordenados, un problema, identificando diferentes dimensiones del mismo.

El diagnóstico también conllevó una evaluación e identificación de aspectos, líneas de abordaje y acción. Se llevó adelante, en este caso, a través de la aplicación de un cuestionario semi-estructurado.

En el caso del relevamiento se tomó como unidades de análisis a las personas en situación de calle que se registraron viviendo o pernoctando en lugares públicos o privados dentro del micro-centro de la ciudad y/o principales puentes de acceso al macro y micro-centro. Esto incluyó: a personas que vivían en la vía pública y también aquellos que se encontraron en albergues estatales o de la sociedad civil.

Dentro de las estrategias metodológicas se incluyó un mapeo de lugares previamente identificados, visitas y contactos a cada una de las instituciones que trabajaban con esta población, y un recorrido con 4 equipos de trabajo en simultáneo por el microcentro de la ciudad de Córdoba en horario nocturno.

Principales resultados: se identificaron en total 326 personas en situación de calle. Dentro de estos valores, se registraron también a aquellos niños que residían con sus madres en las instituciones albergues, quienes fueron considerados cuantitativamente para la fase de relevamiento. Del total (326 personas), 239 (73,3 %) se encontraron en albergues, hogares o refugios, mientras que 87 personas (el 26,7%) permanecían en la vía pública.

En cuanto al rango etario se encontró lo siguiente:

**Cuadro 7. Porcentaje de personas en situación de calle por rango etario. Personas en Situación de Calle - Año 2015. Relevamiento y diagnóstico de las personas en situación de calle en la Ciudad de Córdoba**

RANGO ETARIO	PORCENTAJE
TOTAL	100
18 a 25	12,1
26 a 39	14,9
40 a 60	42,6
60 y más	30,5

Fuente: Instituto de Género y Promoción de la Igualdad & Universidad Nacional de Córdoba, 2015

Si bien los menores de 18 años se tuvieron en cuenta en la fase del relevamiento para determinar el número de la población no fueron incluidos en el diagnóstico debido a la escasa proporcionalidad que representan en el total de la población para la definición del tamaño muestral.

#### 2.1.4.4.9 Montevideo

Nombre de la operación estadística: “Censo de Población en Situación de Calle en Montevideo”

Objetivo: “Conocer las características y trayectorias de la población en situación de calle, de manera profunda y amplia, para generar insumos para (re)orientar definiciones de política” (MIDES, 2016:3).

Año de realización y periodo de recolección (días): el levantamiento de la información se realizó el 21 de junio de 2016 entre la media noche y las 6am.

Entidad que lo realiza: Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo

Población objetivo: población en situación de calle

Cobertura temática y cobertura geográfica: la cobertura temática incluyó, edad, sexo, salud, prestaciones sociales, tiempo en calle, motivos para vivir en calle, razones por las que no asisten a los centros, educación, trabajo, salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

En cuanto a la cobertura geográfica se registraron en el mapa de la ciudad los casos registrados de situaciones de calle de acuerdo con las bases de datos del MIDES (0800 y equipo móvil del programa Calle del MIDES), la Intendencia de Montevideo y el Ministerio del Interior.

De acuerdo con la información anterior, se priorizaron los lugares que albergaban una mayor cantidad de población. La ciudad entonces se dividió en tres categorías:

1. Alta densidad: Zonas a recorrerse de manera obligatoria y exhaustiva
2. Densidad media: Zonas a recorrerse si se culminaba la zona de alta densidad
3. Baja densidad: Zonas no incluidas a priori en el relevamiento

Entre las áreas de alta y media densidad se concentró el 90% de los casos registrados de población en situación de calle (intemperie) de Montevideo y fueron las áreas que se cubrieron durante el operativo.

Marco conceptual: la población en situación de calle incluye dos categorías, la primera “Sin techo / Intemperie” (Roofless) y la segunda “Sin vivienda / Refugios” (Homeless),

Las dos poblaciones constituyen conceptual y operativamente lo que históricamente se ha comprendido y relevado como población en situación en calle en Montevideo.

Estrategia operativa utilizada: el levantamiento de la información se realizó con la participación de 200 voluntarios con quienes se conformaron 61 grupos de 3 personas cada uno. Los equipos llevaron alimento y bebida para las personas en situación de calle.

Se iniciaron recorridos en las zonas de alta densidad, los equipos que finalizaban y tenían tiempo recorrían las zonas de densidad media.

Principales resultados: en total se identificaron 1.651 personas en situación de calle, de las cuales 556 se encontraron pernoctando a la intemperie y 1.095 en los Centros.

Las 556 personas encontradas en calle se contactaron en 408 puntos de la ciudad y 407 accedieron a ser entrevistadas por los equipos de relevamiento.

#### **2.1.4.4.10 Condados del sur de California, Estados Unidos**

Nombre de la operación estadística: “Homeless Count”

Objetivo: busca dar respuesta a preguntas clave sobre la falta de vivienda en Los Ángeles, ¿Cuántas personas viven sin hogar en Los Ángeles en una noche específica?, ¿Cuáles son sus características demográficas?, ¿Cómo se distribuyen en todo el condado?, ¿Dónde se quedan?

Año de realización y período de recolección (días): 3 días, entre el 26 y el 28 de enero de 2016.

Entidad que lo realiza: Los Angeles Homeless Services Authority-LAHSa

Población objetivo: personas sin Hogar ubicadas en Los Ángeles

Cobertura temática: las temáticas incluidas fueron: Raza, etnia, género, edad, salud, violencia doméstica, tiempo viviendo en Los Ángeles y lugar de origen.

Estrategia operativa utilizada: se utilizó la estrategia punto en el tiempo, es decir, el conteo en un día y momento específico. Particularmente para el condado de Orange, se identificaron previamente los lugares de alta y media concentración de habitantes de la calle, los equipos de campo fueron enviados a los lugares de alta concentración y solo se tomaron aleatoriamente algunos lugares de media concentración, posteriormente con la información recolectada se generó un estimado del número de personas que podrían haberse encontrado en las áreas que no se visitaron, de manera que no se realizó un barrido completo del condado. (LAHSA, 2016)

En total se contó con un estimado de 7.500 voluntarios para el levantamiento de la información.

Por su parte la estrategia para evitar duplicidad consistió en preguntar directamente a las personas si habían sido encuestadas en el último mes: “Have you taken this survey this month?” (LAHSA, 2016:1)

Principales resultados: en total se identificaron 46.874 personas sin hogar.

**Cuadro 8. Total personas sin hogar por Distrito. Homeless Count, L.A.**

DISTRITO	TOTAL
TOTAL	46.874
SD 1	8.749
SD2	15.322
SD3	10.712
SD4	5.961
SD5	6.130

LAHSA , 2016

#### 2.1.4.4.11 Buenos Aires, Argentina

Nombre de la operación estadística: “Primer censo popular de personas en situación de calle (PSC)”

Objetivo: Se establecieron cuatro objetivos.

1. Localizar geográficamente a las personas y/o grupos familiares que se encuentran en situación de calle en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Determinar la cantidad de personas en situación de calle efectiva a partir de lo relevado en el espacio público con el instrumento construido para tal fin y de la cantidad de personas alojadas en dispositivos propios y conveniados del GCABA y otros pertenecientes a asociaciones civiles y fundaciones sin convenio actual.
3. Estimar el número de personas en riesgo de calle (personas con sentencia de desalojo; personas que viven en hoteles bajo el subsidio habitacional otorgado por el Decreto 690/GCABA/06 y sus modificatorios o amparos; personas que se encuentran en cárceles, hospitales generales, hospitales monovalentes de salud mental y de instituciones destinadas para adolescentes en conflicto con la ley y de protección que están en condición de egreso y no cuentan con un lugar para vivir, a partir de la utilización de fuentes secundarias.
4. Describir la situación social de las personas en situación de calle, mediante la implementación de una encuesta elaborada, a fin de reconocer los diversos aspectos sociodemográficos, habitacionales, vinculares, laborales, educativos y de acceso a servicios de salud y sociales de las personas entrevistadas, y poder así exigir el cumplimiento de la Ley N° 37067/11 de Protección y Garantía Integral de los Derechos de las Personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle

Año de realización y periodo de recolección (días): entre el 8 y 15 de mayo de 2017

Entidad que lo realiza: Ministerio público de la ciudad, el Consejo de Organizaciones de la Defensoría del Pueblo, la Presidencia de la Auditoría General y la unión de organizaciones sociales, políticas, culturales, estudiantiles y académicas.

Población objetivo: hombres, mujeres o personas trans mayores de 18 años y grupos familiares que se encontraran en situación de calle al momento en que fue recorrida la zona.

Cobertura temática y cobertura geográfica: respecto a la cobertura temática, ésta incluye edad, sexo, nivel educativo, tiempo de permanencia en calle, lugar de pernoctación, lugar de nacimiento, motivo para estar en calle, vínculos familiares, redes de apoyo, generación de ingresos, salud y consumo de sustancias psicoactivas,

Por su parte, la cobertura geográfica incluyó la totalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Marco conceptual: este ejercicio surge del descontento de las organizaciones que trabajan con la población aduciendo que desde 1.997 el gobierno realiza un conteo superficial que no refleja la realidad de la situación dado que: No incluye a las personas que se alojan en la red de alojamientos transitorios nocturnos, no recorre la totalidad de los barrios y no incluye a las personas que están en riesgo de calle.

Si bien se hace referencia a un censo popular, los organizadores consideran que esta denominación es simbólica y política, ya que metodológicamente se trata de un “Relevamiento exploratorio de amplia cobertura y alcance, basado en un tipo de muestreo coincidental.

El muestreo de tipo coincidental o accidental, es una técnica de muestreo no probabilística basada en la accesibilidad y la disponibilidad de las unidades de análisis que conforman la población en estudio”. (Ministerio Público 2017:2)

Para este relevamiento se tomó como definición de las personas en situación de calle “hombres o mujeres adultos/as o grupo familiar, sin distinción de género u origen que habiten en la calle o espacios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma transitoria o permanente y/o que utilicen o no la red de alojamiento nocturno” Esto según lo establecido en la Ley N° 3706/11 Art. 2 de Argentina.

Estrategia operativa utilizada: para el operativo de recolección se utilizó una metodología de barrido territorial, con un muestreo estratificado regionalmente, se establecieron equipos de dos y tres personas, con un total de 431 censistas divididos en 48 equipos.

Cada zona asignada a los equipos fue recorrida una vez en horario de la mañana, una por la tarde y una por la noche. Asimismo, un día de semana y otro de fin de semana.

Por otra parte, se realizaron recorridos previos al relevamiento para identificar la población e informar y sensibilizar a las personas en situación de calle sobre el sentido del relevamiento y la importancia de responder de manera voluntaria.

En los casos en que se detectó la presencia de niños, niñas y adolescentes sin la compañía de un adulto, no se aplicó el cuestionario, pero se hizo el registro en la planilla de observación.

Principales resultados: en total se contaron 5.872 personas en situación de calle, de estas 4.394 corresponde a población efectiva en calle y 1.478 a población que utiliza red de alojamiento transitorio nocturno. Adicionalmente se contaron 20.000 personas en riesgo de calle.

De los 4.394 registros de población efectiva en calle, se obtuvo que 2.170 respondieron la entrevista, mientras que 2.224 fueron contadas por observación.

#### **2.1.4.5 Referentes nacionales**

En las últimas dos décadas en Colombia se han realizado diversos estudios relacionados con la caracterización de los habitantes de la calle, en su mayoría censos sectoriales elaborados por las entidades que trabajan con esta población. A continuación se presenta un recuento de los estudios más recientes y una breve descripción de los principales resultados.

En 1997, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON en convenio con la Universidad Nacional de Colombia llevaron a cabo el “I Censo piloto Indigentes en Bogotá”, identificando un total de 4.515 personas.

**Cuadro 9. Total Habitantes de la Calle por rango etario. I Censo Piloto “Indigentes en Bogotá”, 1997**

I Censo 1997	
Grupo de edad	Total
Total	4.515
0 – 7	65
8 – 16	1.014
17 - 21	859
22 – 39	1.848
40 y más	729

Fuente: DANE -IDIPRON

En el año 1999 el mismo IDIPRON en coordinación con el DANE realizaron el “II Censo de habitantes de calle” en el cual se identificaron 7.817 personas.

**Cuadro 10. Total Habitantes de la Calle por rango etario. II Censo Habitantes de Calle, Bogotá”, 1999**

I Censo 1999	
Grupo de edad	Total
Total	7.817
0 – 7	108
8 – 11	180
12 - 16	708
17 - 21	1.168
22 – 27	1.300
28 - 39	1.907
40 y más	1.765
Sin información	681

Fuente: DANE -IDIPRON

Para el año 2001, estas mismas entidades unieron esfuerzos para realizar el “III Censo Sectorial 2001. Habitantes de la calle. Bogotá – Soacha”; el objetivo consistió en “*Definir las características generales del censo y diseñar las estrategias técnicas y metodológicas, que permitieran realizar un conteo efectivo de los habitantes de calle en Bogotá y Soacha, teniendo como referencia los objetivos generales del convenio DANE-IDIPRON*”. (Censo Bogotá, Soacha; 2001)

La ejecución del censo se hizo entre el DANE central y el IDIPRON, y se trabajó en (3) tres etapas censales (Pre empadronamiento, Empadronamiento y Pos empadronamiento) que permitieron obtener información detallada y confiable sobre el volumen y las principales características de los habitantes de la calle de Bogotá y Soacha.

En la etapa de Pre empadronamiento o Planeación se establecieron los objetivos, el desarrollo de los diseños técnicos y metodológicos, las investigaciones de las principales características sociodemográficas dentro del marco de la georreferenciación, la definición de los grupos de trabajo de acuerdo con las especialidades de cada entidad, la definición de los aspectos básicos para capacitar a los empadronadores, la preparación de los materiales cartográficos para la programación del operativo de recolección de información y la definición del operativo de acuerdo con las características de la población, así como las estrategias requeridas para el conteo. (Censo Bogotá, Soacha; 2001)

La etapa de Empadronamiento o recolección de la información, como su nombre lo indica, implicó el empadronamiento o conteo de los habitantes de la calle en forma de barrido del área geográfica de Bogotá y Soacha. Para esto se trabajó en la organización de los grupos de trabajo, la distribución y la recolección de las tarjetas censales, y la realización de entrevistas mediante la aplicación del instrumento diseñado para recolectar la información. (Censo Bogotá, Soacha; 2001)

Finalmente en la etapa de Pos empadronamiento se trabajó en el alistamiento y la organización del material a codificar, la captura y la sistematización de la información recolectada, la validación y corrección de las inconsistencias presentadas, la elaboración de los cuadros estadísticos de salida que presentan los cruces de las variables, el análisis de la información, la elaboración del informe final y la publicación y divulgación de lo encontrado. (Censo Bogotá, Soacha; 2001)

Como resultado del censo en las 20 localidades de Bogotá y en el municipio de Soacha, se contaron en total 10.477 habitantes de la calle. Es preciso mencionar que no se hizo conteo de la población del sector de la calle del Cartucho lo cual implicó un sesgo importante.

**Cuadro 11. Total Habitantes de la Calle por rango etario. III Censo Sectorial 2001. Habitantes de la calle. Bogotá – Soacha**

III Censo 2001	
Grupo de edad	Total
Total	10.477
0 – 7	297
8 – 11	216
12 - 16	826
17 - 21	1.457
22 – 27	1.743
28 - 39	2.802
40 y más	3.124
Sin información	12

Fuente: DANE -IDIPRON

Por su parte para el año 2002, Medellín realiza el “Censo sectorial 2002. Habitantes de y en calle de Medellín” el cual tuvo como objetivo “*Contar con información actualizada y confiable sobre la magnitud y principales características de los habitantes de calle ubicados en la ciudad de Medellín en 2002, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de la administración municipal con el fin de prestarles atención y promoción a estas poblaciones*”. (Censo Medellín, 2002)

El censo se realizó entre el DANE, la Secretaria de Solidaridad de la Alcaldía de Medellín y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se trabajó en (3) tres etapas censales (Pre censal, Empadronamiento y Pos empadronamiento).

En la etapa Pre censal se definieron los objetivos, el desarrollo de los diseños técnicos y metodológicos, la formulación del instrumento de recolección de información, la definición de los aspectos básicos para capacitar a los empadronadores, la preparación de los materiales cartográficos para la programación del operativo de recolección de información y la definición del operativo de acuerdo con las características de la población (Censo Medellín, 2002).

El Empadronamiento se hizo bajo la metodología de barrido mediante la división de la ciudad en cuatro (4) zonas (Censo Medellín, 2002). Finalmente el Pos empadronamiento donde se organizó el material a codificar, se inició la captura y la sistematización de la información. Igualmente se diseñaron normas de validación para cada una de las preguntas, con el fin de recoger errores de

digitación o falta de información de las tarjetas. Por último se depuro la información, se procedió a conformar los cuadros de resultados con cruces de variables básicas y se elaboró el informe final (Censo Medellín, 2002).

Entre los resultados se identificaron un total de 3.483 habitantes de la calle de los cuales 2.851 son hombres y 572 mujeres, del total de la población 60 no pudieron suministrar información por diversas razones. (Censo Medellín, 2002)

**Cuadro 12. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Censo sectorial 2002. Habitantes de y en calle de Medellín**

Censo Sectorial Medellín 2.002	
Grupo de edad	
Total	3.483
0 – 2	8
3 – 5	6
6 – 8	28
9 – 11	60
12 – 14	221
15 – 17	306
18 – 19	140
20 – 24	326
25 – 29	272
30 – 34	375
35 – 39	465
40 – 44	404
45 – 49	332
50 – 54	246
55 – 59	101
60 y más	177
Sin información	16

Fuente: DANE -Alcaldía de Medellín - Secretaría de Solidaridad

Para el año 2004 Bogotá realiza el cuarto ejercicio a través del “IV Censo sectorial de habitantes de la calle, Bogotá y Soacha 2.004” que tuvo como objetivo “Disponer de información actualizada y confiable sobre la magnitud y principales características de los habitantes de la calle ubicados en la ciudad de Bogotá y en el municipio de Soacha en el año 2004, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, los planes y los programas desarrollados por el IDRIPRON para la atención y promoción de esta población”.

Este censo fue adelantado entre el DANE y el IDRIPRON que definieron a los habitantes de la calle como “las personas de cualquier edad y sexo, que han roto en forma definitiva los vínculos con sus familias y han hecho de la calle su espacio permanente de vida”. El IDRIPRON los caracteriza como:

- El callejero de “olla” : Son aquellas personas que no viven en el barrio, sino en las famosas “ollas” que son espacios de la ciudad con excesiva circulación de personas, de carros y gran cantidad de comercios, lo cual les permite merodear casi desapercibidos y con mejores “rebusques” y ganancias. Su presencia se advierte cuando se reúnen con otros callejeros

para formar un grupo o “Parche”. Este muchacho que vive en “ollas”, como el “Cartucho”, una de las peores que existen (hay muchas más a lo largo de la ciudad), se puede considerar como más recorrido y difícil de educar. (Censo Bogotá y Soacha; 2002).

- El “Largo” indigente: Es el callejero que, generalmente, por la droga ha llegado a un impresionante grado de deterioro físico: es evidente en su desaseo, el desgredo de su pelo, lo andrajoso de su vestimenta, cuando no por sus llagas y su torpe andar. Su última etapa es pedir limosna o “Retacar”, a veces en forma muy agresiva e intimidante. (Censo Bogotá y Soacha; 2002).
- Los “Gamines de Barrio”: Es esa otra población, la vulnerable a ser habitante de la calle; definida por el IDIPRON como el niño de 7 a 14 años de edad, que no ha salido del barrio y/o frecuenta sitios donde hay alta concentración vehicular, comercial y de personas, donde desarrollan actividades informales para el sustento; ya duermen en la calle por días. Este muchacho con poca frecuencia se encuentra con la madre porque él se acuerda de ella y siente la necesidad de verla o ella lo busca. Pero, en la medida en que la relación familiar se vuelve más precaria, cuando no más hostil, el niño se alejará optando por permanecer más tiempo en la calle. De acuerdo con lo anterior, y por razones expresas de IDIPRON, se excluyó de considerar como población objeto del censo a los “Trapevistas”, quienes tienen características similares a los “Gamines de barrio” pero de edades comprendidas entre los 15 y los 22 años. (Censo Bogotá y Soacha; 2002).

Como resultado en la ciudad de Bogotá y el municipio de Soacha hubo un total de 13.415 habitantes de calle entre ellos 11.232 hombres y 2.183 mujeres.

**Cuadro 13. Total Habitantes de la Calle por rango etario. El IV Censo sectorial de habitantes de la calle, Bogotá y Soacha 2004**

IV Censo Sectorial 2004	
Grupo de edad	Total
Total	13.415
0 – 7	138
8 – 11	207
12 – 16	690
17 – 21	1.420
22 – 27	2.585
28 – 39	4.144
40 y más	4.231

Fuente: DANE - IDIPRON

En la ciudad de Cali, el Censo General de población del 2005 realizado por el DANE, tuvo una planeación y ejecución particular. La Alcaldía municipal tuvo en cuenta tres factores fundamentales para proponerle al DANE que aunaran esfuerzos para realizar en la ciudad un Censo Sectorial similar a los ya adelantados en las otras ciudades, a saber: por un lado, “visibilizando el Plan de Desarrollo 2004-2007 en su artículo 43, hace efectiva la participación del Estado en el mejoramiento de las condiciones de vida de los(as) niños(as) en situación de riesgo o vulneración, caso muy particular los niños en situación de y en la calle” (DANE 2006); por otro, el reconocimiento de los esfuerzos realizados por el DANE y las Instituciones con las cuales se adelantaron en años anteriores

convenios para ejecutar Censos Sectoriales de Habitantes de la Calle y, finalmente la coyuntura de la realización del Censo General 2005.

Por lo anterior, aprovechando la planeación del Censo 2005, el DANE celebró el convenio de cooperación N° 085 – 05 de 2005, con la Alcaldía de Santiago de Cali y la Fundación para la Educación Superior FES SOCIAL, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización del Censo Sectorial de Habitantes de la calle y en la calle de la ciudad de Santiago de Cali (DANE, Alcaldía de Cali y FES SOCIAL, 2006).

Para ese evento, el DANE realizó el diseño técnico, la ejecución del proyecto, la producción de resultados y el análisis de la información; la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, y la Fundación FES SOCIAL, aprobaron el diseño, colaboraron en la detección y ubicación de los habitantes en situación de calle, facilitaron los contactos con otras organizaciones para conseguir apoyo al censo e hicieron el seguimiento y la interventoría al proyecto.

En esa ocasión se diseñó, para la recolección de los datos de los Habitantes de la calle, un formulario que combinara la información solicitada en el Censo General 2005 (Formulario para Lugares Especiales de Alojamiento) y la información específica requerida por la Alcaldía y la Fundación FES. Para los datos de los Habitantes en la calle, se diseñó una boleta censal similar a las aplicadas en los censos Sectoriales de Bogotá y Medellín.

Este censo tuvo como objetivo “Determinar el volumen y las principales características de los habitantes DE y EN la calle de Santiago de Cali, de forma tal que suministre información oportuna y confiable, para el diseño y ejecución de políticas y programas tendientes a la atención de dicha población. (Censo Santiago de Cali, 2005)

Respecto a la metodología en un primer momento se conformó un Comité de Coordinación con representantes del DANE Central y de la Territorial Suroccidental, de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali y de la Fundación FES Social. Dicho comité estuvo encargado de aprobar los diseños metodológico y operativo, así como de realizar el seguimiento a las actividades de las tres grandes fases: (1) planificación y diseño, (2) ejecución y (3) análisis y difusión de resultados.

Teniendo en cuenta que el censo incluyó población De y EN calle se definió cada una así:

- Habitantes de la calle: “Es la persona de cualquier edad que, generalmente, ha roto en forma definitiva los vínculos con su familia y hace de la calle su espacio permanente de vida”. (Censo Santiago de Cali, 2005)
- Habitantes en calle: “Es el menor de 18 años de edad que hace de la calle el escenario propio para su supervivencia y la de su familia, el cual alterna con la casa, la escuela y el trabajo en la calle” (Censo Santiago de Cali, 2005).

Para censar a la población se dividió la ciudad en cinco (5) zonas operativas de acuerdo con la ubicación, la concentración de la población objeto de estudio y la extensión del área por recorrer, esto permitió total cobertura. En los espacios que no lograron tener una mayor concentración de la población se realizó barrido en horarios diurnos y nocturnos para cubrir toda la ciudad.

Al terminar el censo se realizó un segundo barrido para detectar las personas de y en calle que por cualquier circunstancia no hubieran sido censadas.

La crítica se realizó en seis (6) días, se depuró la información y se codificaron las preguntas abiertas. Con el programa de captura CSPRO se obtuvo información de las fichas y se produjeron 31 cuadros

con resultados de la información de los habitantes de la calle y 23 con los de los habitantes en la calle. (Censo Santiago de Cali, 2005).

En total, se censaron 3.620 personas en situación de calle, de las cuales, 1.975 (54.6%) son habitantes DE la calle y 1.645 (45.4%) habitantes EN la calle. Entre los habitantes DE la calle el 86.2% son hombres (1.703) y el 13.8% mujeres (272). Respecto a los habitantes EN la calle 1.645, el 67.2% son hombres (1.105) y el 32.8% mujeres (540). En el siguiente cuadro se presenta el resultado de la población habitante de la calle, por grupos de edad, censada en la ciudad de Cali:

**Cuadro 14. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Censo Sectorial de Habitantes de la calle y en la calle de la ciudad de Santiago de Cali 2005**

Censo 2005	
Grupos de edad	Total
Total	1.975
0 – 2	9
3 – 5	14
6 – 8	10
9 – 11	21
12 – 14	30
15 – 17	65
18 – 19	68
20 – 24	225
25 – 29	245
30 – 34	210
35 – 39	182
40 – 44	229
45 – 49	224
50 – 54	189
55 – 59	107
60 y más	147

Fuente: DANE, Alcaldía de Santiago de Cali, Fundación FES Social

El V Censo de habitantes de la calle en Bogotá realizado por el IDIPRON y la SDIS en el 2007 contó con una metodología de barrido y la implementación de diferentes técnicas a saber (Censo Bogotá, 2007):

1. Tener una adecuada cobertura, para esto se dividió la ciudad en cinco grandes áreas geográficas, que se subdividían en 185 áreas de supervisión las cuales a su vez lo hacían en más de 420 áreas de empadronamiento.
2. Indicación cartográfica; identificación visual; entrevista preliminar de identificación; control de duplicación; y bola de nieve.
3. Datos de alojamiento en la ciudad en el que se realizara atención con habitantes de la calle para poder aplicar la ficha censal.

4. Diseño de instrumentos censal.
5. Registros etnográficos para información descriptiva de la población (fotografía, entrevistas semiestructuradas y diarios de campo).
6. Sistematización de los datos lo cual sirvió para el diseño de las bases de datos, de los programas de captura y de los procesos y procedimientos de almacenamiento y digitalización de la información.
7. Producción de tablas de resultados.
8. Implementación de equipos de investigación los cuales contaron con investigador principal y dos co-investigadores con responsabilidades generales en la reflexión teórica. Dos ‘coordinadores de campo’, encargados de la dirección logística y operativa del trabajo de campo. Un administrador de la sistematización de datos, quien diseñó la estrategia de catalogación, archivo físico de las tarjetas censales diligenciadas y archivo digital de la información censal contenida en éstas. Equipos de trabajo de campo, integrados por supervisores y empadronadores. Asistentes de investigación tuvieron a cargo la ejecución de técnicas etnográficas. Los ‘crítico–codificadores’ con la función de corregir errores, omisiones o inconsistencias en el diligenciamiento de las tarjetas censales. Digitadores que llevaron a cabo la codificación, catalogación, archivo físico y digital de la información de enumeración y caracterización contenida en las tarjetas censales diligenciadas. Auxiliares de campo apoyaron a los equipos con medidas de seguridad preventiva en los sitios donde se requirió, contribuyeron con la realización de observaciones sobre el entorno urbano, registraron usos del lenguaje propios de los habitantes de la calle según los protocolos establecidos para ello y apoyaron la caracterización de las entidades de intervención con habitantes de la calle.

En total se identificaron 8.385 habitantes de la calle, entre ellos 7.286 hombres y 1.099 mujeres (Censo Bogotá, 2007).

**Cuadro 15. Total Habitantes de la Calle por rango etario. V Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2007**

V Censo 2007	
Grupo de edad	Total
Total	8.385
0 – 3	26
4 – 12	100
13 – 18	581
19 – 25	1.501
26 – 40	3.258
41 – 60	2.680
61 y más	239

Fuente: IDIPRON – SDIS

En el 2009, en Medellín se adelantó un segundo censo en el cual se contactaron 3.381 personas, de estas 2.922 eran hombres y 459 mujeres.

**Cuadro 16. Total Habitantes de la Calle por Ciclos vitales. Censo sectorial, Medellín, 2009**

Censo 2009	
Edad - ciclos vitales	
Total	3.381
Niños, niñas y adolescentes	153
Adultos	2.970
Adultos mayores	258

Fuente: DANE -Alcaldía de Medellín - Secretaría de Bienestar Social

Entre el 2010 y el 2013 la administración Municipal de Manizales realiza un conteo de la población habitante de la calle identificando 559 personas

**Cuadro 17. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Conteo Manizales 2010-2013**

Conteo Manizales 2010-2013	
Grupo de edad	Total
Total	559
16	1
18 – 27	141
28 – 37	200
38 – 47	105
48 – 57	68
58 – 67	33
68 – 77	8
78 o más	2

Fuente: Alcaldía de Manizales, 2013

En el periodo comprendido entre julio de 2010 y enero de 2011 la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social y en coordinación con la Corporación para El Desarrollo del Ser y la Comunidad MAYAELO realizaron el “Estudio descriptivo de personas adultas en situación de calle en la ciudad de Cartagena de indias” el cual fue transversal y de carácter cualitativo, focalizado en la población adulta en situación de calle en la ciudad de Cartagena. El objetivo consistió en “identificar y describir las características generales de la población, aportando elementos para la comprensión de esta situación social y generar programas y metodologías pertinentes para su abordaje”.

Para este estudio el habitante de la calle se definió como “*persona hombre o mujer mayor de 18 años que no reside de manera permanente en lo que se considera una vivienda prototípica como casa, apartamento o cuarto, por lo menos durante 30 días continuos y que cuenta con algunas de estas características: su aspecto físico se observa con deterioro en su higiene y presentación personal, con secuelas y trauma físico, enfermedades infecciosas, déficit en peso con relación a su talla, no cuenta con documento de identificación sea por pérdida o porque nunca diligenció el documento, ni está vinculado al Sistema General de Salud, se dedica a hurgar en las basuras, al retaque (pedir dinero), siendo la calle su espacio físico social donde resuelve necesidades vitales, construye relaciones afectivas y mediaciones socioculturales, estructurando un estilo de vida en la calle*” (Corporación para el Desarrollo del Ser y la Comunidad Mayaelo, 2011:3).

En total se contactaron 449 personas. Para la recolección de información se realizaron 122 recorridos en horarios diurnos y nocturnos, 6 jornadas de atención masiva y 35 actividades en campo con las

personas en situación de calle en diferentes sectores de la ciudad. Así mismo se desarrollaron cuatro técnicas de recolección de información: Observación participante, mapeo de diferentes zonas de la ciudad, grupo focal y entrevista individual semiestructurada.

**Cuadro 18. Total Habitantes de la Calle por rango etario. Estudio descriptivo Cartagena de Indias, 2010 – 2011**

Estudio descriptivo de personas adultas en situación de calle en la ciudad de Cartagena de Indias, 2010 – 2011	
Grupo de edad	Porcentaje
18 – 27	34%
28 – 45	43%
45 – 60	17%
Más de 60	4%

Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social de Cartagena, 2011

En el 2011 se realizó el VI Censo de habitantes de la calle en Bogotá con el objetivo de “Realizar el conteo de las y los ciudadanos Habitantes de la Calle en el Distrito Capital. Identificar y caracterizar las y los ciudadanos Habitantes de la Calle en aspectos sociodemográficos (en especial Redes familiares y etapas del ciclo vital), generación de ingresos y consumo de sustancias psicoactivas – SPA”.

El Censo fue realizado por la SDIS y el IDIPRON y buscó la trazabilidad con el V Censo, aunque incluyó variables que no se habían contemplado anteriormente como las relacionadas con el enfoque diferencial, redes de apoyo y talentos. Asimismo contó con dispositivos electrónicos de captura de información y realización de prueba piloto para validación de metodología e instrumento. (SDIS, 2011)

Para la implementación de este censo se plantearon los siguientes retos:

- “La universalidad: Identificación del total de CHC de acuerdo con la definición”. (SDIS, 2011)
- “La entrevista individual: Equipo de empadronamiento entrenado para lograr intervenciones positivas y aplicación de instrumento censal”. (SDIS, 2011)
- “La simultaneidad: Identificación de CHC abarcando la totalidad del perímetro urbano de Bogotá en el menor tiempo posible a través de alianzas que permitieron incrementar el talento humano”. (SDIS, 2011)

Se trabajó en (3) tres etapas: pre censal, censal y Pos censal. La primera incluyó la preparación de la metodología a desarrollar durante el censo, definición de la población, recorridos de reconocimiento, base de datos de instituciones, elaboración del instrumento censal, ajustes y definición final del instrumento, elaboración de instructivos, capacitación, aplicación de prueba piloto y ajustes. (SDIS, 2011)

La etapa Censal implicó la recolección de la información, incluyendo técnicas de aseguramiento de cobertura y universalidad (Pre-indicación, Referencia, Bola de nieve, Observación, Control de duplicación, Aplicación en instituciones). La ciudad se dividió en 5 áreas geográficas, 186 Áreas de Supervisión y 512 áreas de empadronamiento estableciendo estrategias diferenciales para zonas de alta presencia (Bronx) y protocolos de manejo, validación y custodia de la información. Igualmente durante esta etapa se realizó la codificación, crítica y captura de los datos. (SDIS, 2011)

Durante la etapa postcensal se realizó el análisis e interpretación de resultados, la elaboración de esquema de análisis, protocolos de seguridad e integridad de la base de datos, elaboración de cuadros de salida, análisis de información y presentación de resultados. (SDIS, 2011)

Se reportaron un total de 9.614 CHC, de los cuales 8.312 corresponden a contacto efectivo, es decir que se diligenció completamente la tarjeta censal y 1.302 con contacto no efectivo, es decir que se diligenció por observación. De los 8.312 efectivos, 7.392 son hombres (88,93%), 910 mujeres (10,95%), 4 intersexuales (0,05%) y no se contó con información de 6 (0,07).

**Cuadro 19. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios, entrevista directa. VI Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2011**

VI Censo 2.011	
Grupo de edad	Total
Total	8.312
0 – 5	10
6 – 13	16
14 – 17	175
18 – 26	1.756
27 – 59	5.792
60 años o más	505
Sin información	58

Fuente: SDIS-IDIPRON- No incluye los habitantes de calle censados por observación

En el 2012, la Secretaría de Solidaridad de Villavicencio en convenio con la Corporación Acción Social Cristiana realizaron el “Censo sectorial Habitante de la calle Villavicencio 2012” cuyo objetivo consistió en “establecer la caracterización de la población habitante de la calle de la ciudad de Villavicencio” (Secretaría de Solidaridad, 2012:13).

En total se identificaron 857 habitantes de calle de las cuales 740 corresponden a aplicación efectiva o directa y 117 a aplicación no efectiva o por observación.

**Cuadro 20. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios, entrevista directa. VI Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2011**

censo sectorial Habitante de la calle Villavicencio 2012	
Grupo de edad	Total
Total	740
0 – 5	9
6 – 10	8
11 – 15	5
16 – 20	15
21 – 25	69
26 – 30	113
31 – 35	115
36 – 40	143
41 – 45	25

46 – 50	85
51 – 55	31
56 – 60	18
61 – 65	22
66 – 70	21
71 – 75	28
76 – 80	14
81 – 85	9
86 – 90	10
91 – 95	0
96 – 100	0

Fuente: Secretaría de Solidaridad, 2012

En el 2014, la Corporación Consentidos en convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga elaboró un diagnóstico de la población habitante de la calle de esta ciudad. En total identificaron 456 adultos habitantes de calle ubicados en 13 puntos de la ciudad.

Entre los resultados el informe menciona que “el 82% son hombres y el 18% son mujeres y que el estándar de edad está entre los 14 y los 81 años, de los cuales los mayores porcentajes están concentrados entre los 46 a 55 años con el 22%, seguido del 21% entre los 29 a 35años” (Consentidos, 2014:8).

Durante este mismo año, la ciudad de Ibagué llevó a cabo dos censos de habitantes de la calle, los censos realizados en este municipio se realizan a lo largo del año recolectando la información de las personas que se acercan a la oficina de habitante de la calle de la Alcaldía municipal y a través de las visitas al Hogar de Paso y a los diferentes hospitales.

El primer censo se realizó mediante el contrato 0053 del 2014, suscrito con la Fundación Gema durante el cual realizaron 221 encuestas de caracterización; el segundo censo lo adelantó la Alcaldía Municipal y en el cual se censaron 192 personas. El Municipio sumo los dos ejercicios para dar una cifra total oficial de 413 personas censadas a corte del 31 de diciembre del 2014.

**Cuadro 21. Total Habitantes de la Calle por rangos etarios. Censo de habitantes de la calle Ibagué, 2014.**

Censo Ibagué 2014	
Grupo de edad	Total
Total	413
14 – 30	98
31 – 60	239
61 – 70	46
71 – 85	30

Fuente: Secretaría de Bienestar Social de Ibagué, 2015

En el 2016, la Alcaldía Municipal de Yopal realizó la “Caracterización de población habitante de la calle y en calle del municipio de Yopal departamento de Casanare” dentro del marco de lo estipulado en la ley 1641 de 2013 por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle.

En este sentido, la definición tomada para la caracterización es la misma definida en la ley: “Habitante de la calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad que hace de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria” (Ley 1641 de 2013).

En cuanto a la metodología, se aplicó una entrevista a profundidad a través de un instrumento que buscaba identificar información social, familiar, situación económica, salud, entre otras. Se realizaron recorridos en puntos críticos de la ciudad y se transportó a los habitantes de calle hacia el coliseo donde se realizó el proceso de recolección de la información. En total se aplicaron 99 encuestas.

**Cuadro 22. Porcentaje Habitantes de la Calle por rangos etarios. Caracterización de habitantes de calle y en calle Yopal.**

Caracterización Yopal 2016	
Grupo de edad	Porcentaje
17 – 30	59,59
31 – 40	19,19
41 – 50	9,09
60 años o más	12,12

Fuente: Secretaría de Gobierno Yopal, 2016

En el año 2017, el DANE en Convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social, realizaron el VII censo de habitantes de la calle en Bogotá, su objetivo principal fue contar con información actualizada y confiable sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en la ciudad de Bogotá en 2017, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de la administración municipal y de las localidades, respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población. Se realizó la caracterización demográfica y socioeconómica de los habitantes de la calle ubicados en el área urbana de la ciudad de Bogotá. La población censada fue de 9538 personas, de ellos al 72,8 % se le realizó entrevista directa, al 27, 3 % se les realizó censo por observación.

**Cuadro 23. Total habitantes de la Calle por rangos etarios. Censo de habitantes de la calle Bogotá 2017.**

VII Censo 2.017	
Grupo de edad	Total
Total	9.538
12 – 13	2
14 – 19	278
20 – 24	977
25 – 29	1443
30 – 34	1542
35 – 39	1566
40 – 44	983
45 – 49	688
50 – 54	719
55 – 59	559
60 – 64	411
65 – 69	217

70 – 74	95
75 – 79	36
80 años y más	22

Fuente: DANE - Incluye los habitantes de la calle censados por observación

Finalmente, respecto a los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1.993 y 2.005 realizados por el DANE, se incluyó a la población habitante de la calle ubicada en determinados lugares de la ciudad y en centros de atención. Esta información se recolectó con el mismo cuestionario utilizado en los Lugares Especiales de Alojamiento-LEA. En este orden de ideas, se encuentra lo siguiente:

**Cuadro 24. Total Habitantes de la Calle en Censo Nacional de Población y Vivienda, 1993**

Grupos de edad	Cantidad a nivel Nacional	Cantidad a nivel Bogotá	Cantidad a nivel Medellín
0 - 4	82	67	0
5 - 9	82	47	0
10 - 14	326	119	0
15 - 19	444	144	0
20 - 24	468	158	0
25 - 29	590	164	117
30 - 34	483	173	0
35 - 39	415	122	0
40 - 44	324	89	0
45 - 49	197	68	0
50 - 54	138	22	0
55 - 59	79	18	0
60 - 64	90	18	0
65 - 69	51	10	0
70 - 74	63	7	0
75 - 79	29	1	0
80 y más	48	2	0
Total	3.909	1229	117

Fuente: DANE

**Cuadro 25. Total Habitantes de la Calle en Censo Nacional de Población y Vivienda, 2005**

Grupos de edad	Cantidad a nivel Nacional	Cantidad a nivel Bogotá	Cantidad a nivel Medellín
0 – 4	218	119	1
5 – 9	169	69	10
10 - 14	428	79	123
15 - 19	1.023	247	264
20 - 24	1.016	430	102
25 - 29	987	453	95

30 - 34	836	327	88
35 - 39	824	294	141
40 - 44	1.018	341	175
45 - 49	967	285	154
50 - 54	757	202	112
55 – 59	420	99	63
60 – 64	298	62	25
65 – 69	199	37	16
70 – 74	131	18	4
75 – 79	110	5	3
80 y más	111	11	38
Total	9.512	3.078	1.414

Fuente: DANE

### 2.1.5 Diseño de indicadores

Los indicadores diseñados para identificar las características demográficas de la población habitante de la calle, son los siguientes:

#### - Total de habitantes de la calle censados

$$\text{Total HC} = \text{Total ED}^{13} + \text{Total PO}^{14}$$

Este indicador muestra el volumen de la población habitante de la calle, censados por entrevista directa y por observación.

#### - Distribución de los habitantes de la calle por tipo de entrevista

$$(\text{Total HC por tipo de entrevista} / \text{Total HC}) * 100$$

Este indicador muestra la relación porcentual del número de habitantes de la calle censados por tipo de entrevista, respecto al total de habitantes de la calle censados.

#### - Distribución de habitantes de la calle por sexo y grupos de edad

$$(\text{Total HC por rango de edad y sexo} / \text{Total HC censados}) * 100$$

Con este indicador se construye la estructura de la población por las variables básicas demográficas de sexo y edad.

#### - Índice de Masculinidad

$$(\text{Total HC hombres} / \text{Total HC mujeres}) * 100$$

<sup>13</sup> Entrevista Directa

<sup>14</sup> Por Observación

Este indicador es una relación que define la cantidad de hombres por cada 100 mujeres en una población total o en un determinado grupo de edad, en este caso es la relación en los habitantes de la calle.

Los siguientes indicadores, incluyen únicamente a los habitantes de la calle, censados por entrevista directa.

- **Distribución de habitantes de la calle por lugar donde duermen habitualmente**

$(\text{Total HC por lugar donde duermen} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución porcentual de los habitantes de la calle según el lugar donde duermen.

- **Distribución de los habitantes de la calle por pertenencia étnica**

$(\text{Total HC por grupo étnico} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra distribución de los habitantes de la calle por tenencia étnica

- **Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes**

$(\text{Total HC con al menos una limitación permanente} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la relación porcentual entre los habitantes de la calle que presentan al menos una limitación permanente.

- **Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes que afectan el desempeño diario en sus capacidades o habilidades**

$(\text{Total HC por capacidad o habilidad afectada por limitaciones permanentes} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la frecuencia de las capacidades o habilidades afectadas por limitaciones permanentes de los habitantes de la calle.

- **Distribución de los habitantes de la calle, por municipio en los que empezaron a vivir en la calle**

$(\text{Total HC por municipio en el que empezó a vivir en calle} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la migración existente entre el municipio en que el habitante de la calle comenzó a vivir en la calle y el municipio de la entrevista.

- **Distribución de los habitantes de la calle por municipio de nacimiento**

$(\text{Total HC por municipio de nacimiento} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la migración existente entre el municipio donde nació el habitante de la calle y el municipio de la entrevista.

- **Distribución de habitantes de la calle por principal razón por la que iniciaron la vida en la calle**

$(\text{Total HC por razón principal por la que inició vida en calle} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según la principal razón por la que iniciaron la vida en calle.

- **Distribución de habitantes de la calle por tiempo que llevan viviendo en calle**

$(\text{Total HC por tiempo de vida en calle} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador mide la prevalencia del fenómeno de vida en calle.

- **Distribución de habitantes de la calle por la principal razón por la que continúa viviendo en calle**

$(\text{Total HC por razón principal por la que continúa en la calle} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle según la razón la principal por la que continúan viviendo en la calle.

- **Distribución de habitantes de la calle por nivel educativo alcanzado**

$(\text{Total HC por nivel alcanzado} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra el grado de escolaridad de los habitantes de la calle. Está definido para personas de 5 años y más.

- **Tasa de alfabetismo**

$(\text{Total HC por condición de alfabetismo} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador mide el grado de alfabetismo de los habitantes de la calle

- **Distribución de los habitantes de la calle por Sustancia Psicoactiva que consume principalmente**

$(\text{Total HC por la principal sustancia psicoactiva que consumen} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la relación porcentual de los habitantes de la calle, según consumo de sustancias psicoactivas. Está definido para personas de 5 años y más

- **Distribución de los habitantes de la calle por persona de la familia de origen con quien tienen mayor contacto**

$(\text{Total HC por persona de la familia de origen con quien tiene mayor contacto} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según la persona de la familia de origen con quien tiene mayor contacto

- **Distribución de los habitantes de la calle por redes de apoyo**

$(\text{Total HC por red de apoyo de la que recibe ayuda} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según la red de apoyo de la que recibe algún tipo de ayuda. Está definido para personas de 5 años y más

- **Distribución de los habitantes de la calle, según razones por las cuales han visto afectada su seguridad.**

$(\text{Total HC por razones por las cuales han visto afectada su seguridad} / \text{Total HC por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según razones por las cuales han visto afectada su seguridad. Está definido para personas de 5 años y más

- **Distribución de los habitantes de la calle, que han sido víctimas de situaciones de violencia**

$(\text{Total HC por situaciones de violencia} / \text{Total HC de 5 años y más por ED}) * 100$

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según han sido víctimas por situaciones de violencia. Está definido para personas de 5 años y más.

## 2.1.6 Plan de resultados

A continuación, se presentan los cuadros de salida organizados de acuerdo con la información demográfica general y los seis componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, es importante aclarar que la información proporcionada por algunos cuadros de salida puede ser útil en el análisis de uno o más componentes de la política:

### 2.1.6.1. Datos generales y demográficos

Cuadro 1.	Habitantes de la calle total censados, por sexo, según municipio y grupos de edad
Cuadro 2.	Habitantes de la calle total censados, por tipo de diligenciamiento del cuestionario censal y sexo, según municipio y grupos de edad
Cuadro 3.	Habitantes de la calle total censados, por lugar de la entrevista y sexo, según municipio y grupos de edad
Cuadro 4.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de nacimiento, según lugar de la entrevista
Cuadro 5.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo de documento de identidad, según municipio y grupos especiales de edad
Cuadro 6.	Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por pertenencia étnica, según municipio y sexo
Cuadro 28.	Habitantes de la calle de 18 años y más de edad censados por entrevista directa, por orientación sexual y sexo, según municipio y grupos de edad
Cuadro 29.	Habitantes de la calle censados por observación, por grupos de edad estimada, según municipio y sexo

### 2.1.6.2. Atención Integral en Salud

- Cuadro 7. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con alguna discapacidad, por sexo, según municipio y grupos especiales de edad
- Cuadro 8. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo de discapacidad y grado de severidad, según municipio y grupos especiales de edad
- Cuadro 9. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con algún problema odontológico o de salud presentado en los últimos 30 días, por tipo de problema de salud, según municipio
- Cuadro 10. Habitantes de la calle censados por entrevista directa con algún problema odontológico o de salud presentado en los últimos 30 días, por acción realizada para tratar el problema de salud, según municipio y grupos especiales de edad
- Cuadro 11. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por diagnóstico de enfermedades crónicas no transmisibles, tuberculosis y VIH-SIDA, según municipio y grupos especiales de edad
- Cuadro 13. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 21. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por consumo de sustancias psicoactivas y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad
- Cuadro 22. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa que consume al menos una sustancia psicoactiva, por sustancia psicoactiva que consumen principalmente y sexo, según municipio y grupos especiales de edad

### 2.1.6.3. Desarrollo Humano Integral

- Cuadro 4. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de nacimiento, según lugar de la entrevista
- Cuadro 12. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por lugar de inicio de vida en calle, según lugar de la entrevista
- Cuadro 13. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad
- Cuadro 18. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por alfabetismo y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 19. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por nivel educativo alcanzado, según municipio, sexo y grupos especiales de edad

#### **2.1.6.4. Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social**

Cuadro 6. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por pertenencia étnica, según municipio y sexo

Cuadro 8. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tipo de discapacidad y grado de severidad, según municipio y grupos especiales de edad

Cuadro 14. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que comenzó a vivir en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 16. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por persona de su familia de origen con quien tiene mayor contacto y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 17. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por ayuda de redes de apoyo, según municipio y grupos especiales de edad

Cuadro 23. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por conocimiento de programas de atención para habitantes de la calle por parte de la alcaldía y utilización de los programas, según municipio y grupos de edad

Cuadro 24. Habitantes de la calle de 5 años y más censados por entrevista directa, que no utilizan los programas de atención para habitantes de la calle de la alcaldía, por razones por las cuales no los utilizan, según municipio y grupos de edad

Cuadro 28. Habitantes de la calle de 18 años y más de edad censados por entrevista directa, por orientación sexual y sexo, según municipio y grupos de edad

#### **2.1.6.5 Responsabilidad Social Empresarial**

Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de

edad

Cuadro 17. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por ayuda de redes de apoyo, según municipio y grupos especiales de edad

#### **2.1.6.6 Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos**

Cuadro 18. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por alfabetismo y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 19. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por nivel educativo alcanzado, según municipio, sexo y grupos especiales de edad

Cuadro 20. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por tipo de actividad para generar ingresos y sexo, según municipio y grupos de edad

#### **2.1.6.7 Convivencia Ciudadana**

Cuadro 13. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por tiempo que lleva viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 15. Habitantes de la calle censados por entrevista directa, por la razón principal por la que continúa viviendo en la calle y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 21. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por consumo de sustancias psicoactivas y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad

Cuadro 22. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa que consume al menos una sustancia psicoactiva, por sustancia psicoactiva que consumen principalmente y sexo, según municipio y grupos especiales de edad.

Cuadro 25. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por situaciones que afectan la seguridad del habitante de la calle y sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad

Cuadro 26. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por la condición de temer por su vida y sexo, según municipio y grupos de edad

Cuadro 27. Habitantes de la calle de 5 años y más de edad censados por entrevista directa, por condición de víctima provocada por acciones de violencia y

sexo, según municipio, sexo y grupos especiales de edad

## 2.1.7 Diseño del formulario o cuestionario

### Importancia

Para definir las temáticas y las variables que debían investigarse referente a la población habitante de la calle, fue necesario adelantar un proceso de concertación entre las Instituciones que utilizan la información para la atención de estas personas, bajo los preceptos de la Ley, que en su objetivo dice categóricamente “ (...) *para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social (...)*”.

En los Censos Sectoriales se encuentran las variables básicas demográficas como el sexo y la edad de las personas, y variables que definen directamente las condiciones de vida de los habitantes de la calle, concordantes con las necesidades de información específica de cada municipio que realizó su propio censo; constituyéndose en una herramienta particular para la atención que prestaban las Instituciones encargadas atender este tipo de población vulnerable, mientras que en los Censos Nacionales, la información recolectada obedeció a lo que se ha considerado importante para un Censo Nacional de Población, con los requerimientos y las recomendaciones de instituciones nacionales e internacionales como las Naciones Unidas; por ello, la información en estos Censos Nacionales, no necesariamente es concordante con lo específicamente requerido por las instituciones usuarias directas de esta información.

Para el diseño del cuestionario censal y determinar las necesidades de información que deben incluirse en el mismo, se tuvieron en cuenta las experiencias de los censos sectoriales de habitantes de calle realizados en Cali en 2005, Medellín en el 2009 y Bogotá 2011.

Así mismo, las dificultades propias de recolección, en cuanto al tema de seguridad para el personal operativo y la “recepción” por parte de los Habitantes de la Calle, definida ésta como las condiciones de comprensión y de aceptabilidad<sup>15</sup>, hace que en el momento de definir el contenido del formulario, se deban tener en cuenta condiciones como el tamaño del instrumento de recolección, la cantidad de preguntas a incluir y la posibilidad de obtener información por observación sin la necesidad de entrevista directa, para lograr la mayor cobertura geográfica y de conteo de la población.

En esta definición es importante tener en cuenta al momento de establecer los contenidos de formulario censal, que la información recolectada pueda ser utilizada para realizar los diferentes análisis demográficos con relación a la población censada en el Censo Nacional de Población y Vivienda, además de brindar herramientas actualizadas para la implementación de la política pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1641 de 2013.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y, haciendo una comparación de las preguntas de los Censos Sectoriales realizados en el país, se elaboró un instrumento único de conteo, localización espacial y caracterización de la población habitante de la calle aplicable en todos los municipios del país.

---

<sup>15</sup> Componentes de la entrevista influenciados por estados alterados por el consumo de SPA, sueño, agresividad y otros, de los habitantes de la calle, que dificultan el acercamiento del personal operativo.

El cuestionario cumple con las siguientes condiciones generales:

- Diseñado para ser aplicado mediante entrevista directa.
- Con posibilidad de recoger información por observación en casos de inconvenientes para abordar a los habitantes de la calle.
- Pocas preguntas, de fácil formulación y respuesta.
- Que cumpla con los requerimientos de información de las Instituciones “usuarias primarias” en la atención de esta población.
- Que cumpla con lo dispuesto en la ley 1641 de 2013 “*por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*”, y que la información resultante se constituya en el insumo básico para la formulación de dicha política, en el que se deben contemplar los siguientes componentes:
  - Atención integral en salud
  - Desarrollo Humano Integral
  - Movilización Ciudadana y redes de Apoyo Social
  - Responsabilidad Social Empresarial
  - Formación para el trabajo y la generación de ingresos
  - Convivencia Ciudadana
- Que brinde el marco estadístico general para estudios específicos a nivel municipal.

El cuestionario se estructura teniendo en cuenta los siguientes tres (3) capítulos:

Capítulo I. UBICACIÓN, diligenciándose para todos los cuestionarios, su objetivo es georreferenciar la información obtenida.

Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A), con la información que responda el habitante de la calle entrevistado. Su objetivo es obtener información sociodemográfica y económica de cada uno de los habitantes de la calle, a través de entrevista directa.

Capítulo III: POR OBSERVACIÓN, para los casos en que no sea posible la entrevista directa, y de esta manera no perder información básica del habitante de la calle. Su objetivo es obtener información demográfica básica del habitante de la calle que no se logró abordar directamente.

Así las cosas, el cuestionario tiene dos posibilidades de diligenciamiento, de acuerdo con el tipo de contacto que pueda hacer el encuestador:

- Si la persona acepta dar la información, el censista debe diligenciar los capítulos 1 y 2, y dejar en blanco el capítulo 3.
- Si la persona rechaza dar la información o no es posible realizar la entrevista directa, el censista debe diligenciar los capítulos 1 y 3, y dejar en blanco el capítulo 2.

De esta forma se garantizará que el Censo, obtendrá como resultado por lo menos la información básica de todos los habitantes de la calle, que durante los operativos de recolección se contacten.

El contenido del cuestionario tiene en cuenta las temáticas generales, que permiten dar logro el objetivo de la Ley 1641 de 2013, así como dar respuesta a las necesidades de información requerida por las Instituciones especializadas que participan o intervienen en la implementación de políticas públicas para los habitantes de la calle.

### 2.1.7.1 Variables y categorías

A continuación se presenta el listado de variables, con sus objetivos, para obtener la información necesaria en el conteo, localización y caracterización de los habitantes de la calle.

La primera parte del cuestionario está dividido en un encabezado y un enunciado de verificación.

### 2.1.7.2 Consideraciones para identificar al habitante de la calle

#### Objetivo:

Suministrar elementos para que el censista, reconozca e identifique de forma adecuada al habitante de la calle, evitando contar a personas que tienen características similares por su vestimenta o aspecto físico, pero que en realidad no son habitantes de la calle.

**TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

«Antes de diligenciar este cuestionario pregúntele a la persona: ¿usted es habitante de la calle?, y haga lo siguiente:

- Si la respuesta es **Afirmativa**, diligencie el cuestionario.
- Si la persona no responde, pero por sus características, usted considera que es un habitante de la calle, diligencie el cuestionario.
- Si la persona no le responde, pero usted lo conoce como habitante de la calle, o si otras personas lo reconocen como tal, diligencie el cuestionario.
- Si la respuesta es **Negativa**, no diligencie el cuestionario.

### 2.1.7.2.1 Fecha y hora de inicio de la entrevista

Objetivo: Realizar un control del tiempo de duración del diligenciamiento del cuestionario

Fecha y hora de inicio de la entrevista

<input type="text" value="D"/>	<input type="text" value="D"/>	<input type="text" value="M"/>	<input type="text" value="M"/>	<input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="H"/>	<input type="text" value="H"/>	<input type="text" value="M"/>	<input type="text" value="M"/>	<input type="radio"/>	a. m.
Día		Mes		Año				Hora				<input type="radio"/>	p. m.

#### Consideraciones generales:

Existen personas que por su apariencia física, por la forma de vestir o de comportarse pueden ser consideradas como Habitantes de la Calle, sin serlo; por tanto es preciso al inicio de la entrevista hacer las siguientes preguntas de sondeo: ¿Usted tiene donde dormir hoy? ¿Dónde?, ¿Usted es habitante de la calle? ¿Usted recibe ayuda de alguna institución?

En el caso de no tener la posibilidad de abordar a la persona para realizar la entrevista en forma directa, es importante que el censista diligencie el capítulo III. Por Observación.

La fecha de la entrevista permite hacer seguimiento a los equipos de campo e identificar las zonas de barrido según el cronograma de recolección. En cuanto a la hora es necesario tener presente que la dinámica de esta población implica horarios determinados para ciertas actividades, por tanto, es preciso establecer previamente la hora de visita a determinadas zonas para asegurar cobertura de la información y de las personas a censar.



**Diseño de la pregunta:**

CTL1 . Tipo de diligenciamiento del cuestionario	
1. <input type="radio"/> Con entrevista directa	→ Pase a la pregunta 6
2. <input type="radio"/> Por observación	→ Pase a la pregunta 35

**2.1.7.2.3 Capítulo II. DATOS DEL (LA) ENTREVISTADO(A)****2.1.7.2.3.1 Nombres y Apellidos**

Esta pregunta se utiliza para tener manejo exclusivamente “operativo” de la entrevista en donde el conocimiento del nombre de la persona, propicia un ambiente adecuado y personalizado entre el censista y el habitante de la calle; de esta manera se procura obtener calidad y cobertura de la información durante la aplicación del cuestionario.

Es importante mencionar que, aunque en el cuestionario aparece el nombre del habitante de la calle, esta información se mantendrá bajo la reserva estadística, con el fin de garantizar la confidencialidad de la información, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la ley 79 de 1993.

De acuerdo con lo anterior, si el censado se niega a suministrar la información, éste podrá reemplazar su nombre con un “*alias*” o “*chapa*” con el que el habitante de la calle se identifique.

**Diseño de la pregunta:**

II. DATOS DEL (DE LA) ENTREVISTADO(A) (Para cada persona por entrevista directa)											
<b>6. Nombres, apellidos o apodos</b>											
Nombres											
Apellidos											

### 2.1.7.2.3.2 Sexo y Edad

Variables demográficas básicas para conocer el **tamaño** y la **estructura** de una población, por lo tanto son imprescindibles al momento de planear cualquier tipo de censo poblacional.

#### Objetivo:

- Obtener información básica para conocer el tamaño y la estructura de la población habitante de la calle.

La distribución de la población por sexo y por edad, es fundamental ya que será el insumo que desde las políticas públicas se requiere para dar cuenta de las demandas a cubrir según los diferentes grupos poblacionales, en términos de salud, educación, vivienda, empleo, recreación, entre otros.

#### Diseño de las preguntas

7. ¿Cuál es su FECHA de nacimiento?																																			
<table border="0"> <tr> <td></td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. <input type="radio"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>													Día	Mes	Año									1. <input type="radio"/>	<input type="text"/>										
	Día	Mes	Año																																
1. <input type="radio"/>	<input type="text"/>																																		
2. <input type="radio"/> No sabe																																			
8. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?																																			
<table border="0"> <tr> <td>Años cumplidos</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>												Años cumplidos													<input type="text"/>										
Años cumplidos																																			
	<input type="text"/>																																		
(Para menores de 1 año escriba 000)																																			
9. ¿Usted es hombre o mujer?																																			
1. <input type="radio"/> Hombre																																			
2. <input type="radio"/> Mujer																																			

### 2.1.7.2.3.3 Documento de identidad

Esta pregunta permite conocer si los habitantes de la calle de cualquier edad cuentan o no con documento de identidad Colombiano y con qué tipo de documento. Así mismo identificar si el documento de identidad coincide con la edad en que se encuentra cada entrevistado, de manera que

la entidad competente podrá utilizar esta información como insumo para la planeación y gestión de proyectos específicos, entre otros de cedulaación y registro.

**Objetivo:**

- Indagar si los habitantes de la calle cuentan o no con documento de identidad colombiano y si éste corresponde al que deben tener según su edad.

**Diseño de la pregunta:**

10. ¿Qué tipo de documento de identidad colombiano tiene usted?

1.  Registro civil de nacimiento

2.  Tarjeta de identidad

3.  Cédula de ciudadanía

4.  Cédula de extranjería

5.  No tiene documento de identidad

6.  No sabe

7.  No responde

**Componente de la política:**

Esta pregunta hace parte del componente “*Movilización ciudadana y redes de apoyo social*”, específicamente en la línea estratégica “*Promoción de la participación social y ciudadana*”.

**2.1.7.2.3.4 Lugar de nacimiento**

Esta variable permite medir la migración absoluta de las personas, representada en la diferencia entre el lugar donde se nace y el lugar donde se censa; por lo general se mide a nivel intermunicipal. Con esta pregunta se pueden generar información utilizando las variables de lugar de nacimiento y lugar de la entrevista permitiendo establecer los flujos migratorios.

**Objetivo:**

- Identificar el lugar de nacimiento de la persona entrevistada para obtener información básica acerca de la migración absoluta de los habitantes de la calle.

**Diseño de la pregunta:**

**11. ¿Dónde nació usted?**

1.  En este municipio Código

2.  En otro municipio colombiano

Departamento Código

Municipio Código

3.  En otro país

País Código

### Componente de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente “*Desarrollo Humano Integral*”, en la línea estratégica “*Hábitat y movilidad*”.

#### 2.1.7.2.3.5 Lugar de residencia actual

Si “una persona reside en el lugar específico donde ocurre su episodio mayor de sueño” (IDIPRON 2009), o “el lugar donde duermen habitualmente” (DANE 2006), esto quiere decir que la pregunta que defina el lugar de residencia de los habitantes de la calle debe estar relacionada con aquel lugar donde duermen cotidianamente, así sea éste a la intemperie, en el andén de alguna avenida de la ciudad.

En las definiciones de Habitante de la Calle que se han utilizado, el IDIPRON en el Censo de 2007 enfatiza que ellos no habitan viviendas (casas, apartamentos o cuartos), que es la calle uno de los lugares en los que residen la mayoría de ellos; sin embargo, no es el único; la calle expresa en este caso la idea contraria a la residencia en viviendas, luego refiere a residir en todo tipo de espacio físico que no sea una vivienda, incluyendo lugares especiales de alojamiento, edificaciones construidas para otros usos, carruajes, automóviles, hostales, etc.

Por su parte la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) en el censo 2011 hace referencia a la permanencia en calle como principal lugar de residencia, sin embargo también incluye los lugares especiales de alojamiento como espacios donde puede ubicarse de manera temporal, sin que esto signifique dejar de ser habitante de la calle, tal como se especifica en la definición de Habitante de la calle utilizada en ese censo: “*Es todo ciudadano o ciudadana que permanece en Calle (al menos treinta días continuos) o se ubica temporalmente en un lugar especial de alojamiento (instituciones privadas o públicas, paga diarios o lugares de consumo) y hace de la calle su espacio físico, social y cultural en donde solventa todas sus necesidades*”.

Finalmente, en el censo de habitantes de la calle de Bogotá 2017 se adoptó la definición establecida en la ley 1641 de 2013 “*Habitante de la calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria*”.

### Objetivo:

- Dimensionar el fenómeno de la habitabilidad en calle respecto al municipio donde duerme habitualmente, como proxy de residencia, con el propósito de establecer la georreferenciación de la población habitante de la calle del país.

### Diseño de las preguntas:

**12. ¿En qué municipio duerme usted habitualmente?**

1.  En este municipio

2.  En otro municipio colombiano

Código

Departamento			

Código

Municipio			

3.  En otro país

Código

Nombre del país			

---

**13. ¿Usted duerme habitualmente:**

1.  en la calle? (puente, andén, parque, alcantarilla, carreta, etc.)

2.  en un dormitorio transitorio? (hotel, paga diario, inquilinato, residencia, camarote)

3.  en una institución?

Nombre de la institución


**14. Dirección donde duerme:**

1.  En el mismo lugar de la entrevista → Continúe con la pregunta 15

2.  En otro lugar diferente a la entrevista

Dirección donde duerme


1.  Barrio      3.  Vereda      5.  Comunidad

2.  Corregimiento      4.  Ranchería

Para cualquiera de los anteriores casos escriba el nombre.


**Componentes de la política:**

Las preguntas (12 a 14) relacionadas con el lugar de residencia actual son un insumo al componente “Desarrollo Humano Integral”, específicamente en la línea estratégica “Hábitat y Movilidad”.

**2.1.7.2.3.6 Pertenencia étnica**

Esta variable es básica para obtener información con enfoque diferencial étnico de la población. Tal como se aplicó en el Censo Nacional de Población y Vivienda y en las demás investigaciones del DANE, la pertenencia étnica se logra por AUTORRECONOCIMIENTO de la persona (de acuerdo con sus tradiciones y costumbres culturales o sus rasgos físicos), NUNCA por observación del censista.

Existe suficiente normatividad nacional y de organismos internacionales que justifican la inclusión de esta variable en todos los ejercicios estadísticos que se adelanten en el país; el primero y el más importante de todos es la Constitución Política de Colombia; en ella se establece que:

- “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” (Artículo 7º).

- “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (Artículo 13).

Finalmente, respecto a la pertenencia étnica, ésta variable también se incluye dentro del enfoque diferencial y desde la Política Pública debe abarcar las particularidades de estas poblaciones para los habitantes de la Calle.

**Objetivo:**

- Captar, por autorreconocimiento, la pertenencia étnica de las personas habitantes de la calle a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente en Colombia: los Indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los Raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los Palenqueros de San Basilio, la población negra, los mulatos y los afrodescendientes o afrocolombianos.

**Diseño de la pregunta:**

“Ahora voy a hacerle unas preguntas relacionadas con los grupos étnicos reconocidos en Colombia, los cuales se diferencian culturalmente del resto de la población”.

15. ¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO o RASGOS FÍSICOS, usted se reconoce como:

1.  Indígena?

1.1 ¿A cuál pueblo indígena pertenece usted?

Código

Nombre del pueblo indígena

1.2 ¿A cuál CLAN pertenece usted?

Código

Nombre del CLAN

2.  Gitano (a) o Rrom?

2.1 ¿A cuál vitra pertenece usted?

Código

Nombre de la vitra

2.2 ¿A cuál Kampania pertenece usted?

Código

Nombre de la Kampania

3.  Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

4.  Palenquero(a) de San Basilio

5.  Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)

6.  Ningún grupo étnico

**Componentes de la política:**

Esta pregunta es un insumo al componente “Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social” en su línea estratégica “Promoción de la participación social y ciudadana”.

**2.1.7.2.3.7 Funcionamiento Humano**

Esta variable tiene gran importancia por la vulnerabilidad a la que se ven expuestos los habitantes de la calle en su quehacer cotidiano que incluye, aparte del desarraigo social, las condiciones de consumo de sustancias psicoactivas, el hambre y la desnutrición, el maltrato físico y mental al que se exponen, entre otros factores que hacen probable que algunos de ellos sufran, en algún grado, al menos una de las condiciones de las limitaciones en el funcionamiento propuestas en el cuestionario.

La forma de preguntar y las opciones de respuesta para esta variable ha tenido profundas transformaciones a través de los Censos de población, debido a cambios en las conceptualizaciones y en las maneras de identificar esta problemática; se ha cambiado la forma de medir las limitaciones a través de la ausencia de alguno de los miembros y órganos motrices que le impiden al ser humano desarrollar con plenitud toda su vida cotidiana, a la medición del funcionamiento humano, clasificando las limitaciones que una persona pueda tener de acuerdo con su grado de severidad.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la población, para el Censo de habitantes de la calle, la pregunta se planteó acorde con las mismas variables principales del Censo Nacional de Población y Vivienda, con un ajuste en las variables secundarias (grado de afectación de la limitación), con el fin de poder realizar el análisis de la pregunta incluyente con toda población.

**Objetivo:**

- Determinar las limitaciones en el funcionamiento humano que tienen los habitantes de la calle con el fin de brindar insumos para la construcción de la política pública.

**Diseño de la pregunta:**

Ahora le voy a preguntar sobre limitaciones permanentes para realizar actividades  
(entregue a la persona la tarjeta de apoyo y explíquela la escala de valoración de los grados de severidad)

16. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede:

Capacidad / Habilidad	No puede hacerlo	Si, con mucha dificultad	Si, con alguna dificultad	Puede hacerlo sin dificultad
1. Oír la voz o los sonidos?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
2. Hablar o conversar?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
3. Ver de cerca, de lejos o alrededor?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
4. Mover el cuerpo, caminar?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
5. Agarrar o mover objetos con las manos?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
6. Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a)?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
7. Comer, vestirse o bañarse por sí mismo(a)?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
8. Relacionarse o interactuar con las demás personas?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>
9. Hacer las actividades diarias sin presentar problemas cardiacos, respiratorios?	1. <input type="radio"/>	2. <input type="radio"/>	3. <input type="radio"/>	4. <input type="radio"/>

**Componentes de la política:**

Esta pregunta es un insumo al componente “Atención integral en salud” en la línea estratégica “Información y vigilancia epidemiológica” y en el componente “Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social” en su línea estratégica “Promoción de la participación social y ciudadana”.

### 2.1.7.2.3.8 Salud

#### Objetivo:

- Indagar sobre la atención del sistema de salud para conocer si los habitantes de la calle lo utilizan, e identificar barreras de acceso, así como identificar si la persona ha sido diagnosticada con alguna enfermedad prevalente y si ha recibido tratamiento frente al diagnóstico.

#### Diseño de las preguntas:

17. En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud?

1.  Sí → Continúe en la pregunta 17.1

2.  No → Pase a la pregunta 20

**17.1 Cuál(es):**

1.  ¿Lesión, intoxicación o envenenamiento causado por accidente?

1.  ¿Lesión intencional por parte de terceros?

1.  ¿Problema mental o emocional?

1.  ¿Intento de suicidio?

1.  ¿Tos frecuente?

1.  ¿Otros problemas respiratorios (gripa, asma, EPOC)?

1.  ¿Enfermedades de transmisión sexual (venéreas)?

1.  ¿Molestias dentales?

1.  ¿Dolor abdominal y/o diarrea?

1.  ¿Otra?

18. Para tratar el problema de salud más GRAVE, usted qué hizo PRINCIPALMENTE:

1.  ¿Acudió a la entidad de seguridad social en salud a la cual está afiliado?
2.  ¿Acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o profesional de la salud de forma PARTICULAR?
3.  ¿Acudió a una Empresa Social del Estado, hospital o centro de salud?
4.  ¿Acudió a un boticario, farmacéuta o droguita?
5.  ¿Asistió a terapias alternativas (acupuntura, esencias florales, musicoterapias, homeopatía, etc.)?
6.  ¿Acudió a una autoridad indígena espiritual?
7.  ¿Acudió a otro médico de un grupo étnico (curandero, yerbatero, etc.)?
8.  ¿Acudió a brigadas de salud de ONG y otros?
9.  ¿Usó remedios caseros?
10.  ¿Se autorrecaló?
11.  No hizo nada

Continúa con la pregunta 20

---

19. ¿Lo atendieron?

1.  Sí
2.  No

---

20. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades?:

1. ¿Hipertensión?
  1.  Sí    2.  No
  - ↳ Recibió tratamiento    1.  Sí    2.  No
2. ¿Diabetes?
  1.  Sí    2.  No
  - ↳ Recibió tratamiento    1.  Sí    2.  No
3. ¿Cáncer?
  1.  Sí    2.  No
  - ↳ Recibió tratamiento    1.  Sí    2.  No
4. ¿Tuberculosis?
  1.  Sí    2.  No
  - ↳ Recibió tratamiento    1.  Sí    2.  No
5. ¿VIH-SIDA?
  1.  Sí    2.  No
  - ↳ Recibió tratamiento    1.  Sí    2.  No

### Componentes de la política:

Las preguntas (17 a 20) relacionadas con la salud son insumo al componente “Atención integral en salud”, en las líneas estratégicas “Atención primaria en salud” y “Atención integral individual”. Simultáneamente la pregunta 17 también se inscribe en la línea estratégica “Gestión en salud pública”.

#### 2.1.7.2.3.9 Lugar de inicio de habitabilidad en calle

Esta pregunta permite, en comparación con otras preguntas, establecer a nivel nacional donde nace una persona, dónde se hace habitante de la calle y dónde reside habitualmente, lo que a su vez cruzado con las razones para el inicio de habitabilidad en calle, permite obtener un diagnóstico sobre el fenómeno, identificar factores de riesgo y contextos sociales que propician la habitabilidad en calle, insumo fundamental en la formulación de los proyectos de atención a esta población.

### Objetivo:



### 2.1.7.2.3.11 Tiempo que lleva en la calle

En el marco de la construcción de la Política Pública y del lineamiento referente a la atención, es preciso establecer el tiempo que las personas llevan viviendo en la calle ya que la atención a una persona que tiene poco tiempo frente a una que tiene muchos años, debe ser diferente. Simultáneamente el cruce de esta variable con “tiempo de consumo de SPA” y con “edad” también brinda información relevante y pertinente para la construcción de la Política Pública.

#### Objetivo:

- Cuantificar el tiempo que la persona lleva viviendo en la calle, con el fin de brindar información que aporte a la construcción de modelos de atención de acuerdo con las particularidades relacionadas con el tiempo de habitabilidad en calle.

#### Diseño de la pregunta:

23. ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle?

Años Meses

[Si es menos de un mes escriba 00]

#### Componentes de la política:

Esta pregunta es insumo al componente “*Desarrollo Humano Integral*”, específicamente en la línea estratégica “*Hábitat y Movilidad*”. Igualmente apunta a los componentes “*Atención integral en salud*” en su línea estratégica “*Gestión del aseguramiento*” y al componente “*Seguridad y Convivencia ciudadana*” en su línea estratégica “*Acceso a la justicia, seguridad y convivencia*”.

### 2.1.7.2.3.12 Motivación para permanecer en la calle

Con esta pregunta se busca conocer los factores que favorecen la permanencia en calle, posibilitando contar con información útil para el diseño de estrategias que busque reducir dichos factores.

#### Objetivo:

- Identificar la principal razón por la que la población permanece en la calle, para establecer los factores que dificultan que estas personas dejen el circuito de calle.

#### Diseño de la pregunta:

24. ¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continúa viviendo en la calle?

1.  Consumo de sustancias psicoactivas
2.  Por gusto personal
3.  Las amistades
4.  Dificultades económicas
5.  Falta de trabajo
6.  Enfermedad
7.  Conflictos o dificultades familiares
8.  Siempre ha vivido en la calle
9.  Soledad
10.  Está haciendo proceso en un centro de atención
11.  Otra

### Componentes de la política:

Esta pregunta es un insumo al componente “*Desarrollo Humano Integral*”, específicamente en la línea estratégica “*Hábitat y Movilidad*”. Igualmente apunta a lo relacionado con los componentes “*Responsabilidad social empresarial*” en su línea estratégica “*Corresponsabilidad del sector empresarial*”, así como en el componente “*Seguridad y Convivencia ciudadana*” en su línea estratégica “*Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA*”.

#### 2.1.7.2.3.13 El entorno familiar

A nivel de política pública, bien sea de prevención o de tratamiento para esta población, tener conocimiento del tipo y de la intensidad de las relaciones del habitante de la calle con los miembros de “su” familia de origen, se torna en un aspecto importante para los procesos de inclusión y reinserción escolar y laboral (DANE 2006).

En estudios anteriores, el entorno familiar se ha investigado a través de una serie de variables tendientes a tener información que permitiera establecer cuáles han sido los vínculos más “fuertes” que aún tienen estas personas con los miembros de su familia, especialmente con la madre.

#### Objetivo:

- Identificar con cuál persona de su familia de origen tiene mayor contacto para medir la existencia de redes familiares.

Esta pregunta no fue incluida en ninguno de los Censos sectoriales de Bogotá; sólo se incluyó en el Censo sectorial de Medellín 2002 y en el Censo de Cali 2005.

El “contacto” al que se refiere esta pregunta tiene que ver con aquella persona de la familia de origen con la que más frecuentemente se comunica el habitante de la calle.

Las opciones de respuesta para esta pregunta son excluyentes, y está medido por el “mayor” contacto que se tenga.

#### Diseño de la pregunta:

25. ¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto?

1.  Mamá
2.  Papá
3.  Hermano(a), hermanastro(a)
4.  Abuelo(a)
5.  Tío(a)
6.  Hijo(a), hijastro(a)
7.  Pareja (esposo(a), compañero(a))
8.  Otra
9.  Ninguno

### Consideraciones generales:

El “contacto” al que se refiere esta pregunta tiene que ver con aquella persona de la familia de origen con la que más frecuentemente se comunica el habitante de la calle, ya sea de manera personal, virtual, telefónica u otro, permitiendo indagar sobre la existencia de redes familiares.

### Componentes de la política:

La pregunta 25 está relacionada con el entorno familiar, es un insumo al componente “*Mobilización ciudadana y redes de apoyo social*”, desde la línea estratégica “*Relaciones familiares, comunitarias e institucionales*”, ya que se relaciona con las redes y la corresponsabilidad.

#### 2.1.7.2.3.14 Redes de apoyo

##### Objetivo:

- Identificar quiénes brindan alguna ayuda a los habitantes de la calle para establecer el tipo de red de apoyo con que cuentan, así como el tipo de ayuda recibida.

##### Diseño de las preguntas:

**26. ¿Usted recibe algún tipo de ayuda:**

1. de algún familiar? 1.  Sí 2.  No

2. de amigos? 1.  Sí 2.  No

3. de instituciones oficiales? 1.  Sí 2.  No

4. de instituciones u organizaciones privadas? 1.  Sí 2.  No

5. de organizaciones religiosas? 1.  Sí 2.  No

6. de otros? 1.  Sí 2.  No

---

Si todas las opciones de respuesta son NO, pase a la pregunta 27

**26.1 De las anteriores, ¿de quién proviene la PRINCIPAL fuente de ayuda que usted recibe?**

Número  Seleccione del listado anterior y asigne el código respectivo

**26.2 ¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted?:**

1.  ¿Económica?

1.  ¿Alimentación?

1.  ¿Alojamiento?

1.  ¿Apoyo psicosocial?

1.  ¿Formación y capacitación?

1.  ¿Rehabilitación para consumo de SPA?

1.  ¿Servicios médicos?

1.  ¿Aseo personal?

En estas preguntas, el concepto de “Ayuda” tiene que ver con todo ese apoyo económico, afectivo, psicológico o de cualquier otro orden, que puede recibir el habitante de la calle y que generalmente se refiere a alimentación, albergue, vestuario, escucha, dinero, entre otros. En algunas ocasiones esas ayudas hacen parte de la atención psicológica y de inclusión que algunas instituciones y/o familiares puedan estar adelantando.

**Componentes de la política:**

Estas preguntas se relacionan directamente, son insumo al componente “*Mobilización ciudadana y redes de apoyo social*”, desde la línea estratégica “*Relaciones familiares, comunitarias e institucionales*”. Así mismo aportan al componente “*Responsabilidad social empresarial*” en la línea Estratégica “*Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo*”.

**2.1.7.2.3.15 Alfabetismo y nivel educativo**

**Objetivo:**

- Contar con información básica sobre alfabetismo y el nivel de escolaridad de la población habitante de la calle con el fin de aportar insumos para el abordaje de la política pública desde el componente educativo.

**Diseño de las preguntas:**

**27. ¿Usted sabe leer y escribir?**

1.  Sí

2.  No

---

**28. ¿Cuál es el nivel educativo MÁS alto alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel?**

1. **Preescolar**  Prejardín  Jardín  Transición

2. **Básica primaria**  1°  2°  3°  4°  5°

3. **Básica secundaria (Bachillerato básico)**  6° (1°)  7° (2°)  8° (3°)  9° (4°)

4. **Media académica o clásica (Bachillerato clásico)**  10° (5°)  11° (6°)

5. **Media técnica (Bachillerato técnico)**  10° (5°)  11° (6°)

6. **Normalista**  10°  11°  12°  13°

**SUPERIOR**

7. **Técnica Profesional**  Alta  1  2  3

8. **Tecnológica**  Alta  1  2  3

9. **Universitario**  Alta  1  2  3  4  5  6

**POSGRADO**

10. **Especialización**  Alta  1  2

11. **Maestría**  Alta  1  2  3

12. **Doctorado**  Alta  1  2  3  4  5  6

13. **Ninguno**  0

**Consideraciones generales:**

Las dos preguntas anteriores se realizan a las personas de 5 años o más de edad; y se refieren a alfabetismo y al nivel educativo que la persona tiene actualmente.

**Componentes de la política:**

Las preguntas (27 y 28) relacionadas con el Alfabetismo y nivel educativo son insumo al componente “Desarrollo Humano Integral”, específicamente en la línea estratégica “Educación”.

**2.1.7.2.3.16 Actividad económica**

Esta variable debe tratarse diferente a la considerada en el cuestionario de hogares del Censo Nacional de Población y Vivienda, toda vez que las actividades económicas realizadas por los habitantes de la calle son, por lo general, informales y no todas calificables en un proceso de codificación económica.

La forma de generación de ingresos de los habitantes de la calle, se convierte en información básica que, desde la formulación de la política pública, posibilita plantear alternativas económicas para esta población. Más aun teniendo en cuenta que, según los censos sectoriales anteriores, la mayor parte de los Habitantes de la Calle se encuentran en edad adulta, es decir, en la edad en que se espera

generen ingresos para sí mismos y/o para su núcleo familiar como productores, proveedores y cuidadores.

Esta pregunta se realiza a las personas de 5 años o más de edad.

**Objetivo:**

- Indagar la forma de generación de ingresos para determinar las actividades económicas, a través de las cuales, los habitantes de la calle satisfacen sus necesidades básicas diarias u otras que demanden dinero o elementos de trueque.

**Diseño de la pregunta:**

29. PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero?

1.  Limpiando vidrios, cuidando carros, tocando llantas, vendiendo en la calle u otras similares
2.  Cantando, haciendo malabares, cuentería artesania u otras similares
3.  Carpintería, electricidad, construcción u otras similares
4.  Pidiendo, retacando, mendigando
5.  Recogiendo material reciclable
6.  Como campanero, taquillero, vendiendo o transportando sustancias psicoactivas
7.  Robando o atacando
8.  Ejerciendo la prostitución
9.  Otra

**Componentes de la política:**

Esta pregunta es insumo al componente “Formación y oportunidades para el trabajo y la generación de ingresos” en la línea estratégica “Formación y oportunidades para el trabajo, empleo, productividad y emprendimiento”. Así mismo aporta al componente “Responsabilidad social empresarial”, en la línea “Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo”.

**2.1.7.2.3.17 Consumo de sustancias psicoactivas**

El uso y abuso de sustancias psicoactivas se ha convertido en un tema de salud pública que afecta a la mayoría de los habitantes de la calle. Sumado a esto el consumo de sustancias denominadas como “drogas duras”, es decir, aquellas que provocan adicción y efectos nocivos para el ser humano, ha generado la necesidad imperante de indagar sobre este tema y generar unos datos que posteriormente puedan ser profundizados a través de estudios específicos sobre el tema.

**Objetivo:**

- Identificar el tipo de sustancia psicoactiva (SPA) y el tiempo de consumo de la misma, para medir el comportamiento del consumo de SPA entre los habitantes de la calle, de igual manera establecer la frecuencia del consumo de basuco por parte de los habitantes de la calle.

**Diseño de las preguntas:**

Si la respuesta en alguna de las sustancias es «Sí», pregunte la edad de consumo y continúe con la pregunta 30.1. Si la respuesta es «No», en todas las opciones, continúe con la pregunta 31.

**30. Actualmente, ¿usted consume:**

	1. Sí	Edad de inicio	2. No
1. Cigarrillo?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
2. Alcohol? (bebidas alcohólicas, chamber, etílico)	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
3. Marihuana?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
4. Inhalantes? (sacol, pegante, bóxer, gasolina, thinner, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
5. Cocaína?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
6. Basuco?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
7. Heroína?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
8. Pepas?	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>
9. Otras? (maduro, pistolo, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>

**30.1 ¿De las anteriores, cuál consume PRINCIPALMENTE?**

Número  Selección del listado anterior y asigne el código respectivo

Si en la pregunta 30 respondió que «Sí», consume basuco, continúe con la pregunta 30.2; de lo contrario, continúe con la pregunta 31.

**30.2 ¿Cada cuánto consume basuco:**

- más de 10 veces al día?
- entre una y 10 veces al día?
- 3 veces a la semana?
- una vez a la semana?

### Componentes de la política:

Estas preguntas son insumo al componente “Atención integral en salud” en la línea estratégica “Gestión del aseguramiento” y “Gestión en salud pública”. Así mismo aporta al componente “Seguridad y Convivencia ciudadana” en su línea estratégica “Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA”.

#### 2.1.7.2.3.18 Servicios de atención

##### Objetivo:

- Indagar qué tanto conocen los habitantes de la calle los programas que tiene dispuesto para su atención el gobierno nacional a través de las administraciones municipales y si hacen uso de éstos, con el fin de identificar el alcance de los programas y la participación o no en los mismos por parte de la población.

### Diseño de las preguntas:

31. ¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle?

1.  Sí

2.  No → Continúe con la pregunta 33

---

32. ¿Los utiliza?

1.  Sí → Continúe con la pregunta 33

2.  No

    ↳ 32.1 ¿Por qué no los utiliza?:

1.  ¿No sabe donde quedan?

1.  ¿Quedan lejos?

1.  ¿Le solicitan identificación y no tiene?

1.  ¿No le permiten ingresar la pipa?

1.  ¿No le permiten ingresar sus elementos personales?

1.  ¿No le permiten ingresar la mascota?

1.  ¿No le gusta?

1.  ¿Otra razón?

**Componentes de la política:**

Estas preguntas (31 a 32.1) son insumo al componente “*Movilización ciudadana y redes de apoyo social*”, desde sus dos líneas estratégicas “*Relaciones familiares, comunitarias e institucionales*” y “*Promoción de la participación social y ciudadana*”.

**2.1.7.2.3.19 Seguridad y convivencia**

**Objetivo:**

Indagar por la situación de seguridad de los habitantes de la calle y los eventos que se presentan en este sentido.

**Diseño de las preguntas:**

33. Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:

1. Persecución por integrantes de una olla      1.  Sí      2.  No

2. Ser forzado a cumplir con tareas en contra de su voluntad      1.  Sí      2.  No

3. Abuso policial      1.  Sí      2.  No

4. Problemas con grupos juveniles(Barras Bravas, Calvos)      1.  Sí      2.  No

5. Problemas con la comunidad      1.  Sí      2.  No

6. Otra      1.  Sí      2.  No

---

33.1 ¿Usted teme por su vida?

1.  Sí

2.  No

33.2 ¿En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de:

1. Golpes?      1.  Sí      2.  No

2. Disparos?      1.  Sí      2.  No

3. Arma blanca?      1.  Sí      2.  No

4. Amenazas?      1.  Sí      2.  No

5. Insultos?      1.  Sí      2.  No

### Componentes de la política:

Estas preguntas (33 a 33.2) son insumo al componente “*Seguridad y convivencia ciudadana*”, desde su línea estratégica “*Acceso a la justicia, seguridad y convivencia*”.

#### 2.1.7.2.3.20 Orientación sexual

##### Objetivo:

Obtener información sobre la orientación sexual de los habitantes de la calle, con el fin de incluir el enfoque diferencial y desde esta perspectiva, aportar en los lineamientos de la política pública.

##### Diseño de la pregunta:

34. ¿Usted se reconoce en su orientación sexual como:

1.  Heterosexual
2.  Homosexual
3.  Bisexual
4.  No sabe
5.  No responde

##### Consideraciones generales:

El enfoque de género es importante en la medida que el país ha venido actualizando leyes incluyentes para la población y de la misma manera la política debe contemplar que la población con orientaciones sexuales diferentes a las tradicionalmente existentes, pueden tener un grado de vulnerabilidad mayor que debe ser contemplado y atendido desde la Política Pública.

#### 2.1.7.2.4 Capítulo III. POR OBSERVACIÓN (si no es posible entrevista directa)

Es evidente y de todas maneras de esperarse, que se encuentren habitantes de la calle que se nieguen a brindar su información al censo o que les sea imposible brindarla por el estado en el que se encuentran; esta situación se debe a múltiples factores que van desde el mismo rechazo en forma agresiva o evasiva, hasta la imposibilidad de brindar respuestas, debido al abuso en el consumo de Sustancias Psicoactivas.

Como no es posible realizar la “entrevista” en forma directa a estas personas, es necesario incluirlas en este capítulo para asegurar cobertura al momento del censo. Para ellos, se toma por observación la siguiente información:

- Sexo estimado
- Edad estimada
- Razones por las que no se puede realizar la entrevista en forma directa.

##### 2.1.7.2.4.1 Sexo

##### Objetivo:

- Ubicar al Habitante de la Calle censado por observación en una categoría de sexo con la intención de contar con una información aproximada de hombres y mujeres habitantes de la calle.

Para definir el sexo se requiere tener presente que dentro de la dinámica de habitabilidad en calle las mujeres tienden a “adoptar” un aspecto cercano al del hombre como forma de protección ante las agresiones sociales que reciben.

**Diseño de la pregunta:**

III. POR OBSERVACIÓN  
(Cuando no es posible entrevista directa)

35. Sexo

1.  Hombre

2.  Mujer

**2.1.7.2.4.2 Edad**

**Objetivo:**

- Ubicar al Habitante de la Calle censado por observación en una edad estimada con la intención de contar con una información aproximada que permita definir el rango etario de la población.

El dato al que se refiere esta pregunta en particular, tiene que ser estimado por el censista al momento de tener al habitante de la calle a su disposición para el censo; pero dadas las condiciones de “rechazo” o de “imposibilidad” para realizar la entrevista en forma directa, debe calcularse de acuerdo con el criterio del censista; hay que tener en cuenta de todos modos que las dinámicas propias de la población habitante de la calle generan un deterioro físico más acelerado, lo que puede alterar la apariencia física de la persona.

**Diseño de la pregunta:**

36. Edad estimada

Años cumplidos

(Para menores de 1 año escriba 000)

**2.1.7.2.4.3 Razones por las que no se puede realizar la entrevista en forma directa**

Esta pregunta brinda información acerca de los motivos por los que el censista no pudo realizar la entrevista directa al habitante de la calle, una vez agotadas todas las posibilidades de hacerlo.

**Objetivo:**

Señalar la razón por la cual el cuestionario se diligenció por observación y no por entrevista directa.

La población habitante de la calle cuenta con unas dinámicas particulares que en ocasiones impiden que la persona entregue la información necesaria en la entrevista, sin embargo es necesario identificar la razón exacta para justificar el diligenciamiento del formulario por observación. Lo anterior teniendo en cuenta que al tener los resultados finales, un porcentaje de la población no contará con datos completos y debe asegurarse cobertura del 100% de la población.

**Diseño de la pregunta:**

37. La entrevista no se realizó porque la persona estaba:  
(Marque las opciones que considere)

1.  Muy alterada por el efecto de sustancias psicoactivas

1.  Dormida

1.  Con actitud agresiva

1.  Aparentemente con problemas de salud mental

1.  Totalmente desinteresada

1.  Hay condiciones de riesgo para los encuestadores

1.  Otra

#### 2.1.7.2.4.4 Hora de finalización de la entrevista

##### Consideraciones generales:

La hora de finalización permite medir rendimientos de los censistas en los tiempos de aplicación de cada entrevista.

##### Diseño de la pregunta:

Hora de finalización de la entrevista

Hora   Minutos    a.m.  p.m.

#### 2.1.7.2.4.5 Códigos para control y seguimiento

##### Diseño de las preguntas

Código del Censista

Código del Crítico

Código del Supervisor

Código del Digitador

#### 2.1.8 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Respecto a este punto es preciso tener presente lo siguiente:

- *Validación de rangos de acuerdo con la estructura de las preguntas.* Cuando la pregunta tiene predefinidos las opciones de respuesta, es necesario controlar las opciones a mostrar dadas las restricciones que existen sobre unicidad o valor máximo posible de ocurrencia.

- *Validación de los universos.* Este proceso se da cuando la pregunta define un flujo o salto dependiendo de la opción.
- En el diseño del programa se garantiza que en la misma pantalla se muestre el capítulo que está relacionado con las variables como las diferentes preguntas, que, por su alta correlación, debe controlarse su consistencia.

Se anexan las normas de validación a este documento.

### 2.1.9 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

El uso de nomenclaturas y clasificaciones estandarizadas en las operaciones estadísticas es una de las recomendaciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas (2010: 117), con el objetivo de tener parámetros que permitan la comparabilidad de los resultados con otras investigaciones de similar alcance. Atendiendo a esta recomendación, las nomenclaturas y clasificaciones utilizadas como base para el diseño y el análisis de resultados del Censo de Habitantes de la calle, en la ciudad de Bogotá, son las siguientes:

- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones. CIUO 08 A.C.
- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia. CINE-2011 A.C.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CIE 10

## 2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO

### 2.2.1 Componentes básicos del diseño estadístico

#### 2.2.1.1 Universo

Los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín con sus áreas metropolitanas, así como Cali y Manizales, que responden a la definición proporcionada por la Ley 1641 de 2013. Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

#### 2.2.1.2 Población objetivo

Los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que las cabeceras municipales de las ciudades y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa). Los cuáles serán censados en el año 2019, durante un periodo determinado, dado que el censo es una fotografía del momento.

#### 2.2.1.3 Marco censal

El marco censal se estableció con la información suministrada por el Ministerio de Salud, quien tiene información recolectada de talleres sociales realizados en territorio, se calculó una proporción de habitantes de la calle, teniendo en cuenta la información resultante del Censo General 2005 y las proyecciones de población, además de la información suministrada según caracterización realizada por los mismos municipios, donde se va a realizar la operación estadística.

Dentro de la información reportada por el Ministerio de Salud y las caracterizaciones realizadas por los municipios, está incluida la población en calle y la población de habitantes de la calle, razón por la cual la siguiente tabla presenta la población estimada para la realización del operativo censal, en los diferentes municipios.

**Tabla 3. Población estimada**

<b>Sede</b>	<b>Municipio</b>	<b>Población HC estimada</b>
<b>Barranquilla</b>	Barranquilla	2.498
	Galapa	86
	Malambo	244
	Puerto Colombia	45
	Soledad	1.120
<b>Bucaramanga</b>	Bucaramanga	2.000
	Floridablanca	420
	Girón	692
	Piedecuesta	120
<b>Cali</b>	Cali	4.124
<b>Medellín</b>	Medellín	4.000
	Barbosa	44
	Bello	857
	Caldas	114
	Copacabana	114
	Envigado	20
	Girardota	63
	Itagüí	453
	La Estrella	69
	Sabaneta	77
	<b>Manizales</b>	Manizales
<b>Total</b>		<b>17.960</b>

Fuente: Ministerio de Salud y caracterización del área metropolitana de Medellín

El dato de población estimada incluye la población en calle, razón por la cual al realizar el censo, el dato final puede diferir a la estimación presentada en el cuadro anterior.

#### 2.2.1.4 Indicadores de cobertura del Marco Estadístico

Se tomará una cobertura geográfica, teniendo como marco 762 áreas operativas en 5 departamentos y 21 municipios, de las cuales 308 están en Antioquia, 154 en Atlántico, 50 en Caldas, 108 en Santander y 142 en el Valle del Cauca.

Tabla 4. Cantidad de áreas operativas por cabecera urbana

CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE AREAS OPERATIVAS
05001	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	201
05079	ANTIOQUIA	BARBOSA	4
05088	ANTIOQUIA	BELLO	36
05129	ANTIOQUIA	CALDAS	5
05212	ANTIOQUIA	COPACABANA	4
05266	ANTIOQUIA	ENVIGADO	22
05308	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	4
05360	ANTIOQUIA	ITAGUI	21
05380	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	6
05631	ANTIOQUIA	SABANETA	5
08001	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	91
08296	ATLÁNTICO	GALAPA	3
08433	ATLÁNTICO	MALAMBO	8
08573	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	6
08758	ATLÁNTICO	SOLEDAD	46
17001	CALDAS	MANIZALES	50
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	66
68276	SANTANDER	FLORIDABLANCA	22
68307	SANTANDER	GIRÓN	11
68547	SANTANDER	PIEDRECUESTA	9
76001	VALLE DEL CAUCA	CALI	142
<b>Total general</b>			<b>762</b>

Fuente: DANE

### 2.2.1.5 Definición de variables

Las variables consideradas para el diseño de la operación estadística son:

- Edad
- Sexo
- Documento de identidad
- Lugar de nacimiento
- Lugar de residencia actual
- Pertenencia étnica
- Funcionamiento humano

- Salud
- Lugar de inicio de habitabilidad en calle
- Motivos por los que está en calle
- Tiempo que lleva en la calle
- Motivación para permanecer en la calle
- Entorno familiar
- Redes de apoyo
- Alfabetismo y nivel educativo
- Actividad económica
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Servicios de atención
- Seguridad y convivencia
- Orientación sexual

Respecto a los microdatos que deben ser anonimizados para garantizar la reserva y confidencialidad de la información, se producirán resultados agregados donde no haya posibilidad de identificar al habitante de la calle a nivel individual.

#### **2.2.1.6 Fuente de datos**

Población habitante de la calle.

#### **2.2.1.7 Cobertura geográfica**

Las cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que las cabeceras municipales de las ciudades y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa).

#### **2.2.1.8 Desagregación geográfica**

La información será difundida a nivel de municipios

#### **2.2.1.9 Desagregación temática**

El detalle de la información estará enmarcado en los seis componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, así:

- Atención Integral en Salud
- Desarrollo Humano Integral
- Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social
- Responsabilidad Social Empresarial

- Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos
- Convivencia Ciudadana.

## 2.2.2 Unidades estadísticas

Las unidades estadísticas permiten determinar los elementos del universo sobre los cuales se realizará el levantamiento de la información y sobre los cuales se realizarán los análisis. El Censo de Habitantes de la calle 2019, comprende las unidades estadísticas que se describen a continuación.

### 2.2.2.1 Unidades de observación

Las Unidades de observación son los habitantes de la calle de Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y sus áreas metropolitanas, así como de Cali y Manizales.

La construcción de esta unidad de observación debe iniciarse con la identificación de personas que son habitantes de la calle, porque allí realizan todas sus actividades de vida que se encuentran en la calle o en instituciones públicas o privadas, que prestan sus servicios a esta población.

### 2.2.2.2 Unidad de análisis

Habitantes de la calle de las cabeceras municipales de: Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello Copacabana y Barbosa), así como de Cali y Manizales.

## 2.2.3 Período de referencia y recolección

### 2.2.3.1 Período de referencia

Para el censo habitante de la calle, únicamente se debe usar el periodo de referencia de los últimos 30 días, inmediatamente anteriores al día en que se efectúa la entrevista, para la pregunta 17 de la temática de salud y para la pregunta 33.2 de la temática de seguridad.

### 2.2.3.2 Período de recolección

En el caso de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín, que tienen recolección en la ciudad capital y áreas metropolitanas, el operativo de recolección tiene una duración total de 20 días. Para la ciudad de Cali el operativo tiene una duración total de 10 días y Manizales la duración del operativo será de 6 días.

## 2.3 DISEÑO DE LA EJECUCION

### 2.3.1 Sistema de Aprendizaje

El objetivo del aprendizaje es desarrollar en los aspirantes a los diferentes roles que participarán en el censo de habitantes de la calle, las competencias necesarias para el adecuado desempeño de su trabajo, teniendo en cuenta el componente, temático y operativo, haciendo un énfasis especial en el

abordaje, dado que esta operación estadística es distinta al resto de operaciones que habitualmente realiza la entidad en territorio.

Teniendo en cuenta la importancia de esta operación estadística, el corto tiempo del operativo y la población especial que será entrevistada, se plantea esta actividad para que los coordinadores operativos y asistentes técnicos de cada territorial, reciban directamente de los profesionales especializados en cada tema, las temáticas e instrucciones técnicas, operativas y administrativas, de tal forma que se empoderen y puedan transmitir la misma información en cada uno de sus territorios, al personal que será contratado para la recolección de la información en los municipios determinados.

El censo habitantes de la calle, aparte de la formación técnica y temática, requiere un afianzamiento en el abordaje de la población habitante de la calle, por tal razón el proceso de aprendizaje estará acompañado de una experiencia en campo para los profesionales de las territoriales, donde cada uno de ellos tendrá la oportunidad de entrevistar directamente a los habitantes de la calle en una institución del distrito, además de hacer un recorrido en calle, donde se pueda realizar el abordaje teniendo en cuenta las diferentes dinámicas que se presentan en territorio, al momento de realizar la entrevista.

Una vez finalizada la salida a campo, se realizará una socialización del ejercicio, a cargo de un profesional experto en manejo de población de habitantes de la calle, quien retroalimentará el ejercicio, suministrando pautas específicas para el abordaje y manejo en calle de esta población especial.

Con el fin de garantizar el afianzamiento de conocimiento al personal de las territoriales, se contará con un experto en política pública, quien contextualizará las normas, leyes, programas, proyectos e importancia de realizar un censo con características especiales, que permitan la inclusión de este grupo de población diferencial, para generar una herramienta que sirva de base para la generación de política pública, según lo determinado en la ley 1641 de 2013.

### 2.3.1.1 Diseño en cascada

El aprendizaje en cascada corresponde a la transmisión de conocimientos escalándolos en diferentes niveles que se organizan de acuerdo a los roles requeridos en cada nivel.

Este método requiere de una jerarquía basada en niveles, dado que la cascada vierte el conocimiento del primer al segundo nivel, del segundo al tercero y así subsecuentemente.

Con esta premisa, el modelo de aprendizaje plantea la agregación de los roles según la jerarquía definida en la operación, como se muestra a continuación.

### 2.3.1.2 Niveles de la cascada de aprendizaje

*Nivel de aprendizaje:* comprende la profundidad y cobertura del conocimiento que por roles deben adquirir los diferentes participantes que impartirán el conocimiento censal en cada uno de los niveles de aprendizaje. Se consideraron los siguientes niveles:

- **Nivel I.** Este nivel es entrenado por el equipo temático y operativo del DANE Central, personal experto en cada uno de los temas relacionados con la operación estadística, estará conformado por los coordinadores operativos y asistentes técnicos, responsables del proceso de aprendizaje en cada una de las territoriales, quienes serán los encargados de impartir el conocimiento a los coordinadores de campo quienes harán parte del nivel II. En este nivel se desarrollará el componente temático, operativo, administrativo y de

relacionamiento del DANE con las alcaldías municipales y entidades que atienden a los habitantes de la calle, en el marco de los planes de gobierno a nivel municipal.

- **Nivel II.** Este nivel será entrenado por los coordinadores operativos territoriales y asistentes técnicos de la operación estadística, quienes formarán a los coordinadores de campo, quienes serán los responsables de impartir el conocimiento temático y operativo a los supervisores y censistas, que se vincularán en cada una de las territoriales; además en caso de ser necesario y con fin de optimizar recursos los coordinadores operativos y asistentes técnicos también participarán de esta actividad, teniendo en cuenta la cantidad de personal a vincular en territorio, para el desarrollo de la operación estadística.
- **Nivel III.** Este nivel será entrenado por los coordinadores de campo y apoyos informáticos, quienes serán los responsables de impartir el conocimiento temático y operativo a los supervisores y censistas.

### 2.3.1.3 Modalidades de aprendizaje

Acorde a las particularidades de la operación censal, se implementaría dos modalidades para impartir el conocimiento al personal inscrito: e - learning y presencial.

La herramienta central para realizar el aprendizaje, es la plataforma Moodle en la cual se desarrollarán la totalidad de los contenidos para ser consultados y estudiados por los participantes, igualmente en este espacio se compartirá el material complementario como formatos, manuales, presentaciones, con el fin de facilitar el aprendizaje del personal que participará en este proceso de selección.

- Modalidad e-learning

En esta modalidad los aspirantes aprendices interactúan en un ambiente virtual, es decir, que leen, estudian los materiales disponibles y desarrollan las actividades propuestas en la plataforma.

Para el operativo de aprendizaje se dispuso de la plataforma [aprendizaje.dane.gov.co](http://aprendizaje.dane.gov.co), para lo cual se requerirá de autenticación en el Sistema. Una vez validado el usuario, la plataforma habilita los contenidos correspondientes al rol inscrito y se brinda acceso para el estudio del material, de tal forma que cuando inicie el aprendizaje presencial, los aprendices ya tienen un conocimiento previo del censo de habitantes de la calle.

Figura 1. Contenidos modalidad e-learning



Fuente: DANE

- Modalidad presencial

La modalidad presencial es aquella en la que los aprendices y el tutor se encuentran en un mismo espacio físico (aula) para desarrollar el aprendizaje. En esta modalidad se utilizan actividades como juegos de rol y estudios de caso donde se muestran situaciones problemáticas que se pueden presentar en campo.

Para la modalidad presencial se utiliza especialmente la técnica de taller en la que se realiza un proceso de enseñanza – aprendizaje de un grupo de personas en el que se combinan diferentes actividades, tales como trabajo en grupo, trabajo individual y explicaciones, que tienen como objetivo desarrollar en los aprendices habilidades, actitudes y aptitudes referentes al tema en particular.

Para el desarrollo de esta actividad, los tutores cuentan con el material disponible en la plataforma, además de material físico como: formatos, cuestionarios, presentaciones y material didáctico necesario para la ejecución de este componente.

Las direcciones territoriales se encargarán de la logística, como espacios y ayudas tecnológicas didácticas para adelantar el entrenamiento al personal operativo de campo.

**Tabla 5. Agenda de aprendizaje presencial personal operativo de las territoriales**

HORARIO	TEMA	CONTENIDOS
<b>DÍA 1</b>		
9:00 a.m. a 11:00 a.m.	INTRODUCCIÓN AL ENTRENAMIENTO	Apertura Entrenamiento Censo de Habitantes de la Calle - CHC 2019 Alcance CHC 2019 Presentación de participantes
11:10 a.m. a 12:00 m.	SENSIBILIZACIÓN	Relacionamiento con entidades involucradas con la atención de habitantes de la calle Abordaje de las fuentes
<b>ALMUERZO (60 MINUTOS)</b>		
1:00 p.m. a 3:00 p.m.	DISEÑO OPERATIVO	Esquema operativo Rendimientos y grupos de trabajo Coordinación de campo Supervisión de campo Método de recolección Estrategias y complejidades de recolección Plan de recolección (capitales y A.M.)
<b>RECESO (10 MINUTOS)</b>		
3:10 p.m. a 5:00 p.m.	PRESENTACIÓN DEL CENSO DE HABITANTES DE LA CALLE - CHC	Presentación general Temáticas del Censo
<b>DÍA 2</b>		
8:00 a.m. a 11:00 a.m.	ENTRENAMIENTO DEL CUESTIONARIO	Aspectos generales Estructura del cuestionario Tipo de preguntas Definiciones básicas
<b>RECESO (10 MINUTOS)</b>		
11:10 a.m. a 12:00 m.	DILIGENCIAMIENTO DEL CUESTIONARIO	Diligenciamento del cuestionario censal pregunta a pregunta
<b>ALMUERZO (60 MINUTOS)</b>		
1:00 p.m. a 3:00 p.m.	DILIGENCIAMIENTO DEL CUESTIONARIO	Diligenciamento del cuestionario censal pregunta a pregunta
<b>RECESO (10 MINUTOS)</b>		
3:10 p.m. a 4:00 p.m.	MANEJO CARTOGRÁFICO	Conceptos cartográficos Ubicación en terreno con el plano Reconocimiento del terreno
3:10 p.m. a 5:00 p.m.	CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL OPEARTIVO	Diligenciamento de formatos por rol Cargue de formatos en FTP Seguimiento y control del operativo de campo Informe operativo
<b>DÍA 3</b>		
8:00 a.m. a 11:00 a.m.	EL DMC - APRX	Características y partes del DMC Instalación del aplicativo Tipos de preguntas
<b>RECESO (10 MINUTOS)</b>		
11:10 a.m. a 12:00 m.	MANEJO DE DMC- APRX	Diligenciamento del cuestionario en DMC
<b>ALMUERZO (60 MINUTOS)</b>		
1:00 p.m. a 3:00 m.	MANEJO DE DMC- APRX	Copias de seguridad Cierre de cuestionarios Transmisión de información
<b>RECESO (10 MINUTOS)</b>		
3:10 p.m. a 4:00 m.	MANEJO DE DMC- APRX	Formato de apoyo de sistemas
4:00 p.m. a 5:00 m.	SOLUCIÓN A PREGUNTAS Y APLICACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO	Socialización y solución de dudas

Fuente: DANE

## 2.3.2 Actividades preparatorias

### 2.3.2.1 Sensibilización

El proceso de sensibilización para el Censo de Habitantes de la Calle se centrará en la generación de espacios de trabajo conjuntos entre los gobiernos locales y el DANE, que faciliten la planeación y ejecución del operativo de recolección, reconociendo que es necesaria la articulación institucional que permita identificar las características de esta población.

Así lo establece la Ley 1641 de 2013, donde se indica que la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle requiere un trabajo conjunto entre el personal capacitado de los departamentos, distritos, municipios y el DANE.

Es fundamental que todas las instituciones que participen en esta operación entiendan las razones por las que se realiza el Censo, el tipo de información que se recolectará y la utilidad que representa para la generación de políticas públicas de atención, prevención y disminución de las condiciones de habitabilidad en calle en cada uno de sus territorios.

Buscando tener una visión unificada entre las entidades, se ha determinado realizar las siguientes actividades de apoyo para una adecuada sensibilización y relacionamiento:

1. **Presentación de las pautas del Censo:** la Dirección Técnica de Censos y Demografía del DANE enviará una carta a los alcaldes de las ciudades donde se desarrollará el operativo, donde presenta la investigación, sus características y los aspectos que son importantes para el trabajo conjunto entre el gobierno local y el DANE.
2. **Conformación de las mesas técnicas interinstitucionales:** las direcciones territoriales del DANE deben conformar una mesa de trabajo conjunto en cada uno de los municipios, con representantes de las entidades que prestarán apoyo en el operativo de recolección censal (las entidades pueden variar de acuerdo a las características de la región). En las mesas de trabajo se deben definir los roles y la participación de cada entidad.
3. **Envío del ABC Censo Habitante de la Calle:** el DANE entregará a las entidades con las que trabaja un documento donde se informa el objetivo de la investigación, las fechas del operativo, características básicas, la importancia del Censo Habitante de la Calle y los canales de comunicación donde pueden obtener más información.
4. **Carta informando el fin del operativo:** Una vez terminado el operativo de recolección, se enviará una carta a las entidades participantes, agradeciendo por su acompañamiento e informando la culminación del trabajo en campo.
5. **Comunicación de los resultados:** el DANE comunicará a los alcaldes y a las entidades de apoyo los resultados obtenidos en el Censo.

### 2.3.2.2 Selección del personal

El personal que se vinculará para el censo de habitantes de la calle, se llevará a cabo a través de convocatoria abierta, siguiendo los lineamientos establecidos desde la secretaría general de DANE Central. El proceso inicia con la inscripción en el *Banco de Hojas de Vida* de la entidad, donde la persona aspirante podrá registrar su formación académica y experiencia laboral, para poder formar parte del proceso de selección del personal operativo mencionado. El siguiente enlace remite al *Banco de Hojas de Vida* que se encuentra en la página web del DANE:

<http://www.dane.gov.co/index.php/convocatorias-y-contratacion/informacion-laboral/banco-de-hojas-de-vida>

### 2.3.3 Diseño de instrumentos

El instrumento desarrollado para la recolección de información es el cuestionario censal para habitantes de la calle el cual consta de tres capítulos:

1. Ubicación: 8 preguntas y 1 control
2. Datos del(a) entrevistado(a): 37 preguntas

### 3. Por observación: 3 preguntas

Por otra parte, para el diseño operativo se elaboran los siguientes instrumentos:

#### 2.3.3.1 Manuales y formatos de control

- **Manual de recolección y conceptos básicos:** detallará los procesos de recolección de la información, actividades de los censistas, aclarando conceptos temáticos y técnicos del censo. Ofrecerá instrucciones para realizar las entrevistas, los tipos de preguntas y explica cada uno de los capítulos; igualmente en este manual se darán las instrucciones de diligenciamiento del cuestionario pregunta a pregunta.
- **Manual de coordinación en campo:** describirá las actividades y consideraciones a tener en cuenta en la coordinación en campo, dimensionará la responsabilidad operativa sobre los grupos de trabajo y el censo como tal.
- **Manual de supervisión en campo:** describirá las actividades y consideraciones a tener en cuenta en la supervisión en campo, ofreciendo una guía de trabajo para quien realice esta actividad.
- **Instructivo de diligenciamiento de formatos:** presentará cada uno de los formatos a trabajar antes, durante y después del operativo de campo con sus debidas descripciones y aclaraciones de manejo, los formatos establecidos serán:
  - Recorrido diario de recolección
  - Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios
  - Reporte de control de calidad
  - Asignación y control de áreas operativas
  - Resumen operativo de cobertura
  - Indicador de calidad de recolección
  - Novedades operativas

#### 2.3.3.2 Cartografía

Los productos cartográficos censales son mapas diseñados para representar el área de trabajo de la supervisión y la recolección. En estos mapas, se encuentran representados los principales elementos del paisaje, los límites y códigos de las diferentes áreas de operación en campo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Geoestadística, tomará como insumo principal la georreferenciación de parches y cambuches, entregados por las alcaldías, para elaborar la cartografía censal y producir las copias en medio físico (análoga) o digital, como herramienta indispensable para realizar los recorridos en territorios por el equipo operativo, siendo una herramienta de control de cobertura y ubicación geográfica de los habitantes de la calle.

#### 2.3.3.3 Otros instrumentos

- **Carpeta censal**

Se creará una carpeta censal como instrumento de apoyo, para la organización adecuada de la documentación de campo de cada área operativa. La *carpeta censal* incluirá los productos cartográficos y formatos de cobertura de área operativa. Una vez finalice el operativo de campo cada

sede debe remitir las *carpetas censales* a la coordinación de logística de encuestas de mercado laboral y proyectos especiales.

- **Tarjeta de apoyo**

Esta pieza ha sido diseñada para facilitar la comprensión de la pregunta por parte del entrevistado con respecto a la forma de contestarla, permite explicar los grados de severidad, en las preguntas del cuestionario censal sobre las limitaciones permanentes para realizar ciertas actividades, y así, asignar un código que sintetice la respuesta.

**Figura 2. Tarjeta de apoyo**



Fuente: DANE

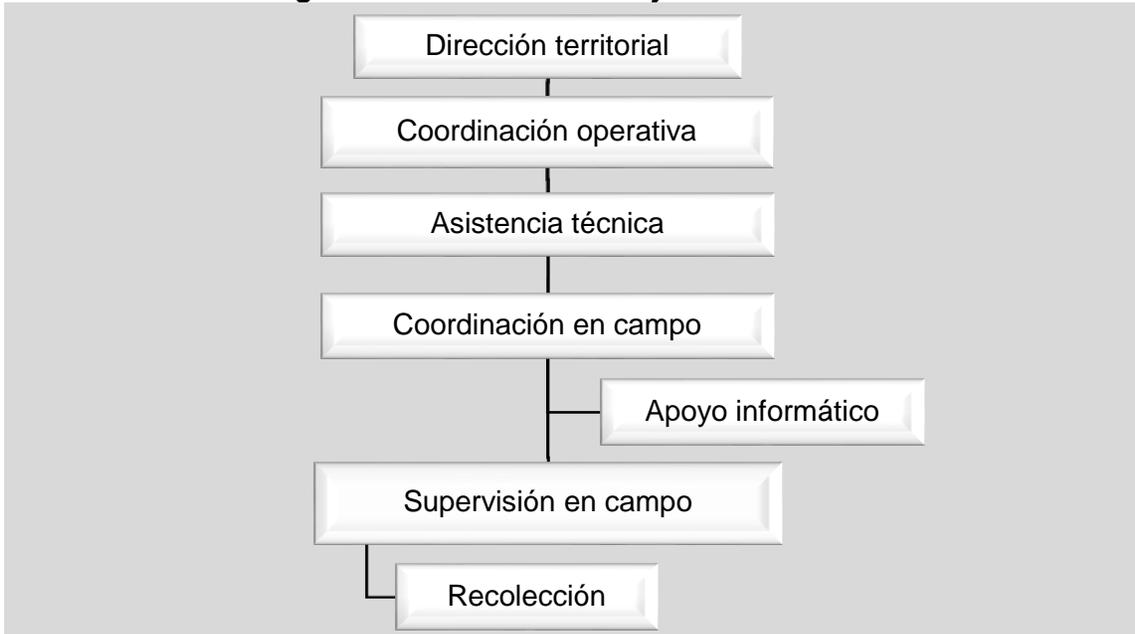
### 2.3.4 Recolección de la información

La recolección de la información en calle se realizará a través del cuestionario censal en papel, información que posteriormente será digitada en los Dispositivos Móviles de Captura-DMC cuando los equipos lleguen a los puntos de encuentro o al Centro Operativo, una vez finalizados los recorridos. Por su parte, la recolección de la información en los Centros de Atención tanto públicos como privados se realizará directamente en los DMC.

#### 2.3.4.1 Esquema operativo

Para el desarrollo del operativo censal, dentro del diseño se definió la siguiente estructura operativa a nivel territorial.

Figura 3. Unidades de trabajo censo habitante de la calle.



Fuente: DANE- CHC-Bogotá.2017

- **Coordinación operativa**

En las sedes es la persona responsable de todos los aspectos operativos de censo, entre otras actividades, se encarga de la interacción y permanente comunicación con las alcaldías y demás autoridades locales para obtener información de ubicación de los HC, eventos o situaciones que afecten la movilidad de esta población, para lograr apoyo, colaboración y acompañamiento en los procesos de recolección a los equipos de trabajo en campo. Generalmente es un (una) profesional de planta.

- **Asistencia técnica**

En las sedes es la persona responsable del operativo censal en todos sus aspectos, de esta dependen los equipos de trabajo adscritos a su sede, con quienes debe mantener comunicación permanente. Generalmente es un (una) profesional de planta.

Organiza con la coordinación en campo la entrega y devolución de los materiales y suministros al personal que está desarrollando las actividades de recolección en campo y supervisión. Garantiza y velan por el cuidado y buen uso de las instalaciones físicas, materiales, equipos y demás elementos dispuestos para el operativo censal en las sedes y en los puntos de encuentro.

- **Apoyo Informático**

Es responsable de la instalación, actualización y correcto funcionamiento de los aplicativos de captura, y de la transmisión diaria de la información a la base de sistemas de DANE Central. Antes de transmitir los puntos (archivos) de las entrevistas al DANE Central debe comprobar que la información que se cargue en el FTP (siglas en inglés de, Protocolo de Transferencia de Archivos) sea consistente con aquella que posee la coordinación en campo en el resumen de cobertura y debe salvaguardar toda la información transmitida con copias de seguridad (backups), garantizando la disponibilidad y confidencialidad de la información.

Debe apoyar la coordinación de la digitación de los cuestionarios en papel, garantizando la sistematización y transmisión de la información a DANE Central de todos los cuestionarios censales.

- **Coordinación en campo**

Es responsable de las actividades del operativo censal en las ACO asignadas desde la etapa de inicio hasta la etapa pos-operativa. Tiene a su cargo el control de calidad de la información, el seguimiento y monitoreo del trabajo de la supervisión, la recolección y apoyo informático, para garantizar el 100% de la cobertura y calidad de la información, siguiendo la metodología establecida.

Es responsable de que toda la información recolectada en campo sea consistente, correctamente digitada, transmitida a DANE Central y sin diferencias respecto al resumen operativo de cobertura.

En el transcurso del operativo deberá hacer acompañamientos a cada uno de los equipos de trabajo en campo al igual que debe estar disponible cuando se realicen acompañamientos operativos y técnicos.

- **Supervisión en campo**

Es el responsable de la correcta ubicación del equipo de trabajo en campo, garantizar la calidad de la información recolectada, control y orientación del proceso de recolección en las áreas operativas. Tiene a su cargo mínimo 2 y máximo 3 integrantes de los grupos de recolección. Debe responder por la calidad de los datos que se recogen en cada entrevista y el 100% de la cobertura de las áreas operativas asignadas.

- **Recolección**

Compuesto por mínimo 2 y máximo 3 integrantes en cada equipo de trabajo, se encarga de movilizarse a campo, abordar y entrevistar a las personas habitantes de la calle para obtener información de acuerdo con la metodología, los procedimientos y las instrucciones contenidas en el “Manual de recolección y conceptos básicos del Censo de Habitantes de la Calle – CHC”. Capturan y digitan la información en los DMC garantizando el 100% de la cobertura y calidad requerida en cada una de las UC asignadas. Reporta su trabajo a la supervisión en campo.

- **Equipos de trabajo**

Cada equipo de trabajo, se compone de un (una) (1) responsable de la supervisión y dos (2) o tres (3) de la recolección. Los equipos de trabajo son asignados dependiendo del tamaño y cantidad de áreas operativas en cada municipio.

Igualmente el coordinador de campo y asistente técnico, deberán garantizar la cobertura el geográfica y temática en cada municipio.

- **Carga de trabajo – Rendimientos**

Teniendo en cuenta los rendimientos del censo de habitantes de la calle realizada en el año 2017 en Bogotá, se determinó un rendimiento mínimo diario por censista de 8 entrevistas recolectadas, digitadas, las cuales serán transmitidas diariamente al DANE central, según los protocolos establecidos.

- **Supervisión**

Se deben revisar todas las entrevistas realizadas por el equipo de trabajo, teniendo en cuenta, que la supervisión y recolección es diaria y que la cobertura debe estar en el 100% de las áreas operativas asignadas.

De igual manera semanalmente la supervisión deberá realizar mínimo tres (3) acompañamientos completos por integrante de los diferentes grupos de recolección, teniendo en cuenta que al momento de abordar a los habitantes de la calle, mínimo deben estar dos personas, por ningún motivo los censistas deben abordar solos al habitante de la calle.

A continuación se relaciona el personal requerido por roles en cada territorial, donde se desarrollará el operativo censal.

### 2.3.4.2 Personal requerido en campo por territorial

**Cuadro 26. Personal operativo requerido en campo por territorial**

SEDE	Coordinador de campo	Apoyo informático	Supervisor	Encuestador	Total
<b>Cali</b>	2	2	29	86	<b>119</b>
<b>Barranquilla</b>	1	1	18	53	<b>73</b>
<b>Medellín</b>	2	2	28	84	<b>116</b>
<b>Bucaramanga</b>	1	1	14	42	<b>58</b>
<b>Manizales</b>	1	1	8	25	<b>35</b>
<b>Total de personal</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>114</b>	<b>273</b>	<b>401</b>

Fuente: DANE

### 2.3.4.3 Métodos y mecanismos para la recolección

Teniendo en cuenta que la dinámica de habitabilidad en calle tiene unas características especiales y que existen sectores donde el fenómeno se manifiesta de diferentes formas, a continuación se define cada una y se establecen los aspectos de abordaje a tener en cuenta de acuerdo con las complejidades que se pueden presentar en los territorios. Se definen entonces tres niveles de complejidad relacionados con la densidad de habitantes de la calle, con la seguridad del sector y con el acceso al mismo:

- **Complejidad baja**

Zonas con poca o nula presencia de habitantes de la calle y donde no se presentan riesgos de seguridad para los equipos de campo.

Estas zonas suelen estar ubicadas en los barrios de la periferia, igualmente en zonas residenciales de estratos altos, donde la vigilancia del sector impide el acceso de los habitantes de la calle.

Teniendo en cuenta esta condición, se realizará un barrido calle a calle en transporte especial, preferiblemente en horas de la noche, con el fin de ir recorriendo y cerrando áreas operativas.

Según el tamaño de las áreas operativas (AO) con complejidad baja, un solo equipo puede barrer más de una AO, en una sola jornada de trabajo, siempre y cuando el barrido se realice en horas de la noche; si por algún motivo no puede realizar el barrido en horas de la noche, se debe calcular el tiempo de recorrido, teniendo en cuenta las dinámicas de movilidad del transporte en cada una de las ciudades.

- **Complejidad media**

Sectores con alta presencia de habitantes de la calle y con bajos niveles de inseguridad. Estas zonas se caracterizan por tener presencia permanente de habitantes de la calle, usualmente cercanas a zonas comerciales, también pueden estar ubicadas en zonas centrales de la ciudad donde hay presencia de turismo, oficinas, centros educativos y todo lo que implique una alta afluencia de transeúntes. Igualmente pueden estar cerca a los centros de atención para habitantes de la calle y cerca de bodegas de reciclaje y plazas de mercado.

Sin embargo, teniendo en cuenta que no presenta altos niveles de inseguridad, el abordaje al habitante de la calle se facilita.

- **Complejidad alta**

Se caracteriza por tener alta concentración de habitantes de la calle o altos niveles de inseguridad por tener antecedentes de amenazas o hechos violentos contra la ciudadanía en general o específicos contra funcionarios públicos.

Hace referencia a sectores que tienen un número considerable de habitantes de la calle de manera permanente y que adicionalmente los entornos presentan altos niveles de inseguridad debido al tráfico y microtráfico de estupefacientes, baja presencia de autoridades policivas, presencia de delincuencia común, entre otras. Así mismo pueden ser zonas donde se dificulta el ingreso institucional debido a las mafias que se ubican en el sector.

Es importante destacar que, cuando se realice el operativo en estas áreas de complejidad alta, en ningún caso se debe poner en riesgo la integridad física de los equipos de campo, se debe garantizar siempre su seguridad por encima de cualquier circunstancia. Una vez definida la forma de ingreso, y cumpliendo con todos los protocolos, se podrá realizar el ingreso a la zona para la recolección de la información.

Se debe tener presente que el barrido de estas zonas se debe enmarcar en el plan de recolección de la información definido por AO, así mismo se debe optar por convocar a varios o todos los equipos de campo simultáneamente para realizar el barrido lo más rápido posible buscando la cobertura total. En estos puntos de alta complejidad, es importante planear varias estrategias para recopilar la información, de una manera oportuna y con calidad.

Es necesario en el momento de hacer el censo en estas zonas consultar con las entidades locales sobre las condiciones específicas del momento (seguridad, ingresos, relaciones con los líderes, servicios de atención en funcionamiento cercanos al sector, entre otras), las directrices dadas por las administraciones locales y las actividades de la fuerza pública. Lo anterior teniendo en cuenta que las características propias de estas zonas tienen dinámicas que son afectadas por cualquier evento y que pueden retrasar o impedir que se realice el levantamiento de la información aunque se haya planeado con anterioridad.

### **2.3.4.4 Estrategias de Recolección**

Se establecen tres estrategias para el abordaje de la población habitante de la calle, que facilitan la cobertura total.

#### **2.3.4.4.1 Estrategia barrido calle a calle**

Consiste en la división de la ciudad en Áreas Operativas buscando contactar a los habitantes de la calle directamente en el lugar donde se ubican a través de un barrido calle por calle de acuerdo con las áreas designadas.

A continuación se presentan los pasos para realizar el barrido:

1. Ubicar e identificar las AO asignadas, identificar puntos de difícil acceso, áreas amanzanadas, ríos, lagos, canales, humedales, declives, vías férreas, lotes, puentes vehiculares y peatonales, cuevas, callejones o vías ciegas y demás estructuras o accidentes naturales que generen algún tipo de refugio o sitios que presenten algún tipo de inseguridad.
2. El supervisor ubica una pareja de censistas a cada lado de la vía y el equipo inicia el recorrido por el perímetro del área, barriendo los dos lados de la vía y en forma paralela de la siguiente forma:

Figura 4. Distribución del personal de recolección



Fuente: DANE

3. Si el recorrido se hace por las carreras, para las calles que cruzan dichas carreras (vías perpendiculares) se puede hacer un barrido visual siempre y cuando no haya obstáculos que impidan la visualización completa. Lo mismo aplica si el recorrido se hace por las calles y son las carreras las vías perpendiculares que cruzan las calles.
4. Si se hace un barrido visual por las vías perpendiculares, se debe estar atento a bultos en el piso, cobijas, pasto alto, cambuches, construcciones abandonadas y antejardines donde pueden ubicarse habitantes de la calle. Si se observa alguno de estos elementos los censistas deben necesariamente recorrer la vía y asegurarse de censar a los Habitantes de la Calle que puedan encontrar allí.
5. A medida que el equipo avanza el supervisor deberá marcar en la cartografía, con bolígrafo azul, las vías y espacios que se van recorriendo hasta finalizar toda el AO. Simultáneamente y con bolígrafo verde deberá marcar los lugares donde encuentre habitantes de la calle con la sigla HC.

Figura 5. Marcación en cartografía



Fuente: DANE

6. En los casos en los que el habitante de la calle se encuentre en el límite de dos o más áreas, se le aplica el cuestionario (no se puede asumir que el habitante de la calle fue o será entrevistado por censistas que estén barriendo el área contigua).
7. Revisar completamente potreros, puentes vehiculares y peatonales, cuevas y demás estructuras y accidentes naturales que generen algún tipo de refugio.
8. Preguntar a los habitantes de la calle contactados si conocen a otros habitantes de la calle que frecuenten esa zona y a qué hora los pueden ubicar, también debe preguntar a los comerciantes que se encuentren en el área.
9. Al finalizar las AO asignadas para la jornada los equipos deben regresar al Centro Operativo o al punto de encuentro.

#### 2.3.4.4.2 Puntos fijos

Consiste en ubicar equipos de campo en puntos específicos para que aborden a todos los habitantes de la calle que ingresan y salen de las zonas donde hay restricciones de acceso por seguridad. Este ejercicio debe ser ágil y cuidadoso con personal muy preparado que reaccione rápidamente ante cualquier eventualidad. Esta estrategia también se puede realizar en los puntos donde se tienen identificados paga diarios, inquilinatos o lugares de microtráfico, ubicando los puntos fijos en zonas de alto tránsito, de ingreso o salida del lugar, que permitan la identificación y entrevista de la población que utiliza estos espacios.

#### 2.3.4.4.3 Convocatoria

Consiste en reunir a la población habitante de la calle en un espacio abierto o cerrado para la aplicación del cuestionario censal. Esta estrategia se puede llevar a cabo en instituciones que atienden a la población o a través de brigadas de atención en la calle.

- **Recolección en instituciones y establecimientos que atienden o prestan servicios a la población habitante de la calle**

Consiste en reunir a los habitantes de la calle en una institución pública o privada que trabaje regularmente con esta población. En estos espacios se brinda algún tipo de servicio o alimento y simultáneamente los censistas realizan la recolección de la información.

La recolección en instituciones debe ser simultánea al barrido calle a calle de manera que se enmarque en los tiempos establecidos para las áreas operativas de la zona.

Dependiendo de la dinámica de la zona donde esté ubicada la institución y del quehacer de la misma, se podría ubicar un equipo censal durante un tiempo determinado para que aborde a las personas nuevas que llegan cada día.

- **Brigadas**

Es una actividad realizada en los territorios donde se ofrece a la población habitante de la calle diversos servicios que son atractivos para ellos y cuyo objetivo es generar una estrategia que favorezca la convocatoria de habitantes de la calle con el fin de aplicar el cuestionario censal a la población en zonas de difícil acceso, específicamente en zonas de alta complejidad donde el acceso de los equipos de campo es restringido o riesgoso.

Las brigadas incluyen servicios de ducha, baño, cambio de ropa, peluquería, alimentación, atención básica en salud, vacunación y atención a mascotas. Con esta estrategia se convoca a la población y se dispone a los equipos de campo para censar a cada uno de los participantes.

Es indispensable la coordinación con las entidades locales encargadas del tema de habitante de la calle con quienes se establece fecha y horario en que se realizará la brigada, se define el lugar y los responsables para cada actividad a desarrollar y finalmente se establecen los respectivos acuerdos con la comunidad del sector.

#### **2.3.4.4.4 Estrategias para minimizar duplicidad**

Para el censo de 2019 en las cinco ciudades y sus áreas metropolitanas, se establecen las siguientes estrategias con el fin de minimizar la probabilidad de duplicidad de encuestas y con el objetivo de generar una cobertura total del área urbana del Distrito:

- Barrido simultáneo en forma de caracol iniciando en las zonas del centro, donde se concentran los habitantes, dado que allí pueden realizar actividades para generar ingresos.
- Teniendo en cuenta las experiencias y recomendaciones internacionales, el periodo de recolección es máximo de 6 días, realmente es un tiempo muy corto en comparación con los censos sectoriales realizados en Bogotá y en otros municipios donde se ha realizado el censo de habitantes de calle, con un tiempo promedio de recolección de 45 y 90 días. Al disminuir el tiempo de recolección se disminuye la duplicidad en la recolección de la información, garantizando así la calidad.
- Aunque el proceso de convocatoria para esta operación estadística es abierta, se solicitará al personal de campo, experiencia específica en el abordaje de población vulnerable, garantizando así, el acercamiento del censista al ciudadano habitante de la calle.

- Se colocará una manilla a cada habitante de la calle que ha sido censado, acompañadas de un proceso de sensibilización, para que los ciudadanos las usen durante los días del operativo y así evitar la duplicidad en la recolección de la información.
- Para identificar al habitante de la calle, antes de iniciar la entrevista, se deben hacer las siguientes preguntas de sondeo:
- ¿usted es habitante de la calle?, ¿Usted tiene dónde dormir? ¿recibe ayuda de alguna institución?

### 2.3.5 Recolección para municipios con presencia hasta 200 habitantes de la calle.

La recolección de la información para el Censo de Habitantes de la Calle, en los municipios de Colombia se desarrollará en 4 momentos (aprendizaje, recolección, digitación y monitoreo), por ello es indispensable que las entidades territoriales, asignen los promotores sociales, gestores, facilitadores, expertos en el abordaje y atención con habitantes de la calle o en su defecto al líder de programa de habitantes de la calle, con los que cuenta cada municipio.

Únicamente en el momento de aprendizaje, se tendrán en cuenta 2 rangos:

1. Municipios con presencia entre 1 y 50 habitantes de la calle ( aprendizaje virtual)
2. Municipios con presencia entre 51 y 200 habitantes de la calle (aprendizaje virtual y presencial)

#### 2.3.5.1 Aprendizaje:

Las direcciones territoriales contactarán a las Alcaldías Municipales, para proporcionar los accesos al aprendizaje virtual y la citación para el aprendizaje presencial, de las personas en las instalaciones de las territoriales o de las subsedes.

##### 2.3.5.1.1 Virtual

La persona encargada de recolectar la información en cada municipio delegada por la alcaldía, deberá acceder al contenido didáctico de la plataforma <http://aprendizaje.dane.gov.co/>, por medio de un usuario y una contraseña, esto le permitirá:

1. Reconocer las características básicas de los habitantes de la calle, para que el cuestionario sea aplicado solo a la población objeto de este censo.
2. Recomendaciones para el abordaje, manejo de la entrevista y seguridad en la calle.
3. Utilizar técnicas de abordaje para las entrevistas con los habitantes de la calle.
4. Implementar estrategias de seguridad al momento de realizar los recorridos.
5. Acceder al módulo de diligenciamiento, en el que encontrará como diligenciar cada una de las preguntas, los tipos de pregunta y de respuesta, así como la manera correcta de diligenciarlas.
6. Acceder al tutorial en video, en el que podrá conocer la forma adecuada de diligenciar el cuestionario electrónico.

##### 2.3.5.1.2 Presencial

Los aprendices y el tutor se encuentran en un mismo espacio físico (aula) para desarrollar el aprendizaje. Se utilizan actividades como juegos de rol y estudios de caso donde se muestran situaciones problemáticas que se pueden presentar en campo.

Para el desarrollo de esta actividad, los tutores cuentan con el material disponible en la plataforma, además de material físico como: formatos, cuestionarios, presentaciones y material didáctico necesario para la ejecución de este componente.

Las direcciones territoriales o subsedes se encargarán de la logística, como espacios y ayudas tecnológicas didácticas para adelantar el entrenamiento al personal operativo de campo.

### 2.3.5.2 Recolección de la Información

Los datos serán recolectados usando formularios impresos, previamente numerados, teniendo en cuenta:

1. El DANE establecerá según cronogramas de las operaciones estadísticas, el periodo de recolección, garantizando que la información recolectada en todos los municipios incluidos, tengan los mismos periodos de referencia.
2. Desde cada una de las territoriales del DANE, se enviarán los formularios numerados a cada municipio, relacionados uno a uno.
3. En cada municipio el Alcalde o quien haga sus veces, designará a una persona encargada para adelantar la recolección y digitación de la información recolectada en campo.
4. Se implementarán las 3 estrategias de recolección (barrido calle a calle, punto fijo y convocatoria).
5. En caso de, no haber presencia de habitantes de la calle en el municipio, el Alcalde Municipal, deberá enviar una certificación oficial al DANE, dejando constancia que su municipio no tiene población habitantes de la calle; por lo tanto, no será responsable del levantamiento de la información censal.

### 2.3.5.3 Digitación de la información

Una vez censados todos los habitantes de la calle, el encargado en cada municipio deberá digitar el cuestionario de la información recolectada en papel, en el formulario electrónico de CHC, dispuesto para tal fin a través de la página web: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Finalizada la recolección en material análogo (papel) y una vez han sido digitados en el aplicativo, los formularios deberán ser enviados a la territorial del DANE correspondiente, relacionando en el formato establecido y enviado a las alcaldías lo siguiente:

- Cantidad de formularios recibidos por parte del DANE
- Cantidad de formularios usados.
- Cantidad de formularios dañados.
- Cantidad de formularios en blanco.

### 2.3.5.4 Duración del operativo

El operativo en los municipios previamente identificados, tendrá una duración de máximo 10 días, distribuidos de la siguiente manera.

- Planeación (Días 1 y 2)
- Recolección y digitación (Días 3,4 y 5)
- Verificación de cobertura - digitación de la información (Días 6 y 7)

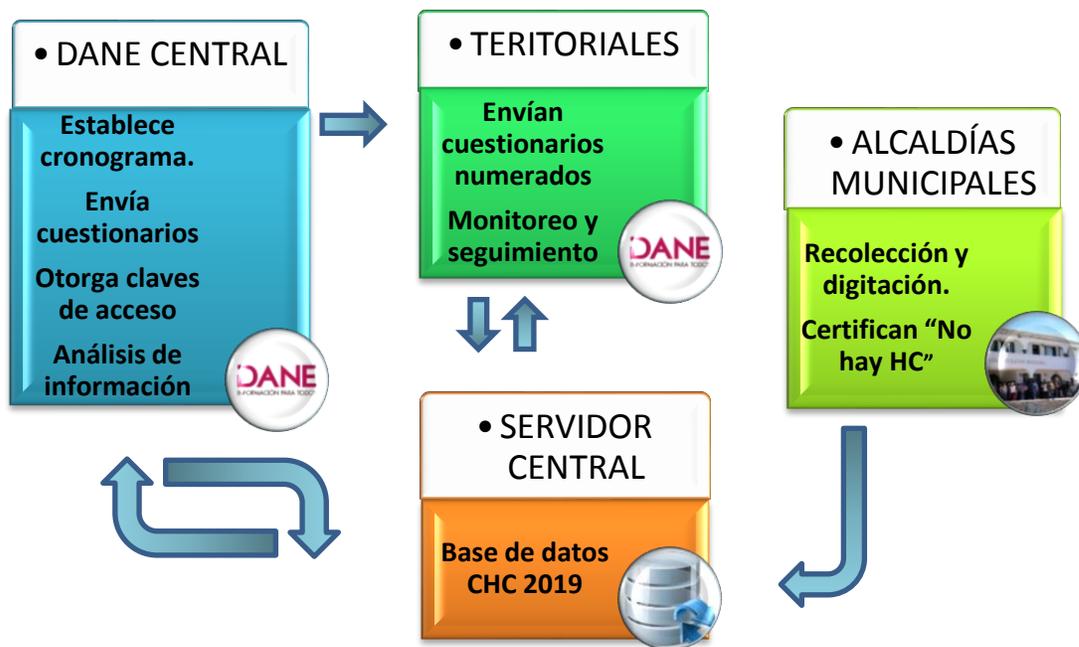
- Elaboración de informe operativo y de contexto (Día 8)
- Cierre del operativo (Días 9 y 10)

### 2.3.5.5 Monitoreo y seguimiento

El monitoreo y seguimiento a la operación censal, lo adelantará cada Dirección territorial responsable, con el fin garantizar que la recolección, la digitación y la subida de la información a la base de datos, se realicen de acuerdo con los cronogramas establecidos.

Durante el tiempo del operativo, las territoriales enviarán alertas y comentarios a los responsables en cada municipio, para garantizar el cumplimiento del cronograma.

**Figura 6. Diagrama del Proceso. Censo Habitantes de la Calle, municipios con menos de 200 HC**



Fuente: DANE

### 2.3.5.6 Recursos

Para adelantar el operativo censal en los diferentes Municipios, se deberá contar con los siguientes recursos:

1. **Cuestionarios en físico:** Material análogo para adelantar la recolección en cada municipio que lo requiera.
2. **Aplicativo Web:** En la página web del DANE, se podrá disponer de un módulo para diligenciar el cuestionario electrónico.

Fuente: DANE

- **Acceso de diligenciamiento para las alcaldías:** podrán acceder al módulo para iniciar la digitación en el cuestionario electrónico, además podrán visualizar el video tutorial. Para esta actividad, se creará un usuario con el número de cédula y password del profesional responsable de la digitación de la información en cada municipio.



Fuente: DANE

- **Acceso de seguimiento y monitoreo territoriales:** para lograr una adecuada revisión de cobertura en las territoriales, se creará un usuario con el número de cédula y password del profesional responsable del seguimiento en cada territorial, de acuerdo con lo anterior se generaran en las territoriales los siguientes reportes:

Fuente: DANE

- **Reporte de cobertura diaria – histórico:** que permita ver los reportes de cobertura de días anteriores por cada uno de los municipios.

Censo de habitantes de la calle 2019		
Reporte cobertura diaria - Histórico		
15- BOYACA		
Fecha	Reporte	Abrir
2017-08-15	archivos/Rep_Cob_Nov/15-08-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-08-25	archivos/Rep_Cob_Nov/25-08-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-08-29	archivos/Rep_Cob_Nov/29-08-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-08-31	archivos/Rep_Cob_Nov/31-08-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-09-04	archivos/Rep_Cob_Nov/04-09-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-09-05	archivos/Rep_Cob_Nov/05-09-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-09-13	archivos/Rep_Cob_Nov/13-09-2017(Secc_BOYACA).xls	

Fuente: DANE

- **Generar reporte de cobertura por municipio:** debe permitir generar un reporte del total habitantes de la calle censados por MUNICIPIO, en el momento que se requiera.

REPORTE DIARIO DE COBERTURA POR DEPARTAMENTO			
FECHA: 2019/05/16			
MUNICIPIO	ENTREVISTAS		TOTAL
	DIRECTAS	POR OBSERVACION	
DUITAMA	10	3	13
SOGAMOSO	15	0	15
PAIPA	12	0	12

Fuente: DANE

- **Estado de mi operativo:** esta opción permite verificar el estado del operativo por municipio, filtrando por el número entrevistas directas o por observación.

Censo de habitantes de la calle 2019	
<p>CASANARE</p> <p>Selecciona el Departamento</p> <p>Yopal</p> <p>Selecciona el Municipio</p>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Directas</span> <span>Por Observación</span> </div> </div>	

Fuente: DANE

- **Acceso Administrador:** para tener un control de la cobertura total de la operación estadística, se creará un usuario con el número de cédula y password del profesional responsable de la operación estadística, lo que le permite realizar seguimiento al avance del operativo y la calidad de la información recolectada. Finalmente se descargarán las bases de datos para la producción de los cuadros de salida. El módulo de administrador, el cual esté integrado por 3 módulos, así:

- Reporte de cobertura diaria –histórico
- Reporte de cobertura por departamento
- Estado del operativo en el municipio, “En recolección ó Finalizado”

Censo de habitantes de la calle 2019	
Bienvenido=> DANE CENTRAL - DCD	
	16-05-19
<a href="#">GENERAR REPORTE DE COBERTURA DIARIA - HISTÓRICO</a>	
<a href="#">GENERAR REPORTE DE COBERTURA POR DEPARTAMENTO</a>	
<a href="#">ESTADO DE MI OPERATIVO</a>	
<a href="#">Cerrar sesión</a>	

Fuente: DANE

- **Reporte de cobertura diaria – histórico:** que permita ver los reportes de cobertura de días anteriores por cada uno de los departamentos.

Censo de habitantes de la calle 2019		
Reporte cobertura diaria - Histórico		
	15- BOYACA	
Fecha	Reporte	Abrir
2017-08-15	archivos/Rep_Cob_Nov/15-08-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-08-25	archivos/Rep_Cob_Nov/25-08-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-08-29	archivos/Rep_Cob_Nov/29-08-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-08-31	archivos/Rep_Cob_Nov/31-08-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-09-04	archivos/Rep_Cob_Nov/04-09-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-09-05	archivos/Rep_Cob_Nov/05-09-2017(Secc_BOYACA).xls	
2017-09-13	archivos/Rep_Cob_Nov/13-09-2017(Secc_BOYACA).xls	

Fuente: DANE

- **Generar reporte de cobertura por departamento:** debe permitir generar un reporte del total habitantes de la calle censados por DEPARTAMENTO, en el momento que se requiera.

REPORTE DIARIO DE COBERTURA POR DEPARTAMENTO			
FECHA: 2019/05/16			
MUNICIPIO	ENTREVISTAS		TOTAL
	DIRECTAS	POR OBSERVACION	
DUITAMA	10	3	13
SOGAMOSO	15	0	15
PAIPA	12	0	12

Fuente: DANE

- **Estado de mi operativo:** Esta opción permite verificar el estado del operativo por departamento y municipio, filtrando por el número entrevistas directas o por observación.

Fuente: DANE

## 2.3 DISEÑO DE SISTEMAS

### 2.4.1 Transmisión de datos a DANE Central

La transmisión de datos desde los puntos de encuentro y el centros operativo del censo de habitantes de la calle se realiza a través del FTP, sigla en inglés de File Transfer Protocol (Protocolo de Transferencia de Archivos) que es un protocolo de red para la transferencia de archivos entre sistemas conectados a una red TCP, basado en la arquitectura cliente-servidor. Desde un equipo el cliente se puede conectar a un proceso del censo en cada Centro Operativo, se le crea un buzón en el servidor de FTP del DANE Central, allí se pone la información de las encuestas realizadas por entrevista directa y por observación que se recolectaron diariamente.

### 2.4.2 Consolidación de archivos

Los datos provenientes del área Operativa en donde se aplica la investigación se consolidan diariamente, con el objeto de ser monitoreados tanto por los coordinadores operativos de campo, supervisores, temáticos o por un Sistema centralizado de Monitoreo y Control Estadístico.

Para enviar la información al DANE Central, se debe comprimir en el punto en el cual se tenga la información del día. Al archivo resultante se le pone un nombre, de tal forma que indique la investigación, Centro Operativo y fecha a que corresponde la información contenida; luego se copia al servidor destinado para el proceso de transmisión utilizando el protocolo FTP en la carpeta asignada para ello y confirmar inmediatamente que la información está en dicho servidor, se envía mediante correo electrónico.

De igual forma, en el DANE Central se realizan las copias de respaldo necesarias y se aplican los planes de contingencia que garanticen el normal funcionamiento del operativo.

## 2.5 DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

El DANE Central hace referencia a los procesos de la producción estadística que tienen lugar en las oficinas principales de la entidad en la ciudad de Bogotá y que realiza los procesos de diseño y análisis principalmente, estableciendo los lineamientos de toda la investigación estadísticas: ¿Qué medir?, ¿Cómo medir?, ¿Dónde medir? y ¿Cuándo?

Cada uno de los niveles tiene a cargo el control de la calidad teniendo en cuenta su competencia particular:

A nivel de cada Centro Operativo se debe organizar, preparar, recolectar, realizar, supervisar y hacer la captura de la información relacionada con la investigación. Cada Centro Operativo es responsable de la calidad estadística generada en relación a los procedimientos de recolección y consistencia de la información; por esto debe exigir el cumplimiento veraz y eficaz en las diferentes etapas al personal encargado de coordinar y vigilar dicho proceso.

A nivel central, la estructura funcional cuenta profesional temático, encargado de los aspectos técnicos y metodológicos, con un apoyo para la investigación, y profesionales que se encargan de analizar, validar, depurar, corregir y dar consistencia a la información reportada por el centro operativo de Bogotá.

A nivel de centro operativo, la estructura funcional cuenta con los coordinadores operativos, los apoyos de sistemas, supervisores y censistas.

Los supervisores se encargan de revisar la información recolectada en campo y realizar los ajustes necesarios de tal forma que la información sea confiable y de calidad.

Los censistas son los encargados de hacer el barrido de la ciudad y entrevistar a cada habitante de la calle, ellos a su vez, desarrollan el proceso de sensibilización con cada uno de los informantes.

### **2.5.1 Análisis de información**

El análisis de la información se inicia cuando los registros se encuentran sistematizados en la base de datos y se hace en DANE central, esta tarea debe ejecutarse durante todo el operativo de campo, de manera tal que se garantice la fluidez del proceso, evitando acumular el análisis en cualquier momento.

El análisis de la información, cuyo objetivo primordial es permitir la evaluación de la consistencia de la información recolectada, permite detectar errores e inconsistencias.

El análisis se realiza evaluando la completitud del cuestionario, consistencia y validación de los datos registrados en la base de Habitante de la Calle.

La completitud del cuestionario, permite establecer que se diligenció cada pregunta diseñada en el cuestionario de acuerdo con sus flujos.

La consistencia se realiza verificando que haya coherencia en las respuestas de las preguntas del cuestionario. Ejemplo: ¿Actualmente usted consume? Entonces debe ir diligenciado el campo “Edad de inicio”.

La validación consiste en que cada variable del formulario sea diligenciada con los valores correspondientes Ejemplo: Cédula: numérica.

Si bien, la captura de información en Dispositivos Móviles de Captura permite disminuir las omisiones de consistencia y validación del diligenciamiento del formulario por medio de la malla de validación, pueden presentarse algunas inconsistencias no determinadas con anterioridad.

El análisis grupal de los datos permite verificar que los resultados agregados sean consistentes con los resultados de otras fuentes de información Ejemplo: la distribución por rango de edad del habitante de la calle sea consistente con los resultados de otros censos de habitantes o registros sobre esta población.

## 2.5.2 Indicadores operativos

Los procesos de producción estadística incluyen la generación de indicadores de los diferentes procesos.

Estos indicadores se generan para verificar la evolución de los diferentes procesos de la producción estadística y su seguimiento debe ser constante y su resultado determina la publicación de resultados.

### 2.5.2.1 Indicador de rendimientos

**Objetivo:** determinar cuando los rendimientos de diligenciamiento diario de cuestionarios se están saliendo de los rangos establecidos.

**La forma de cálculo de este indicador es:**

$$IR = \frac{\text{Número de cuestionarios diligenciados}}{\text{Total de censistas}}$$

Los componentes del indicador se obtienen de número de cuestionarios diligenciados por día, sobre el total de censistas trabajando en campo.

**Nivel de referencia:** el indicador tiene el 8 como valor mínimo, es decir, se espera un mínimo de 8 entrevistas diarias por censista. Los valores por debajo del mínimo requerido deben evaluar la necesidad de una acción correctiva.

**Responsabilidad:** el indicador de rendimientos debe ser evaluado por censistas, agregado por equipo de trabajo, por coordinador de campo y la sede.

**Fuente de Información:** esta información se obtendrá del sistema con el conteo de cuestionario diariamente de cada censista, debe ser contrastado con la información registrada en el formato “Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios” (supervisor) y el formato “Resumen operativo de cobertura” (coordinador de campo).

**Periodicidad:** diaria

**Toma de decisión:** valores fuera del rango de referencia establecido, debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

### 2.5.2.2 Indicador de tiempo de entrevista

**Objetivo:** identificar los censistas con tiempos de entrevista por fuera del rango establecido.

**La forma de cálculo de este indicador es:**

$$ITE = (\text{hora de finalización} - \text{hora de inicio})_{min}$$

**Nivel de referencia:** el indicador tiene que fluctuar entre 8 y 18 minutos, valores fuera de este rango deben ser marcados y determinar el nombre del censista, y coordinador de campo responsable para realizar una acción correctiva.

**Responsabilidad:** el indicador de tiempo de entrevista debe ser evaluado por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo quien debe analizarlo diariamente y por sede.

**Fuente de información:** esta información se obtendrá del sistema de los campos en el cuestionario físico hora inicial y hora final.

**Periodicidad:** diaria

**Toma de decisión:** valores por fuera del rango establecido y que se presente más de 5 veces en un mismo censista, debe llevar a un proceso de capacitación en el diligenciamiento del cuestionario.

### 2.5.2.3 Indicador de cuestionarios digitados

**Objetivo:** establecer el porcentaje de cuestionarios digitados en DMC respecto a las entrevistas realizadas.

**La forma de cálculo de este indicador es:**

$$ICD = \frac{\text{Número de cuestionarios digitados}}{\text{Número total de entrevistas realizadas}} \times 100$$

El número de cuestionarios digitados y diligenciados corresponde a que se van sumando el resultado del día anterior con el siguiente.

**Nivel de referencia:** el indicador tiene el 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 80% debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

**Responsabilidad:** el indicador debe ser obtenido por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo quien debe analizarlo diariamente y por sede.

**Fuente de información:** esta información se obtendrá del sistema, el formato “Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios” (supervisor) y formato “Resumen operativo de cobertura” (coordinador de campo).

**Periodicidad:** diaria

**Toma de decisión:** valores inferiores al 80%, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

### 2.5.2.4 Indicador de calidad de la recolección

**Objetivo:** determinar la calidad de las entrevistas en la recolección de información.

**La forma de cálculo de este indicador es:**

$$ICR = \frac{\sum(AP + NDIR + S + RAHC + PP) \times 0.13 + (LAP + MC) \times 0.175}{\text{Número de entrevistas acompañadas}}$$

Sigla	Significado
AP	Calificación del abordaje y presentación
LAP	Calificación de la lectura adecuada de las preguntas
NDIR	Calificación de no deducir o inducir respuestas
S	Calificación del sondeo
RAHC	Calificación del relacionamiento adecuado con el HC
MC	Calificación del manejo conceptual
PP	Calificación de la presentación personal

La calificación de cada ítem hace referencia a la calificación dada por el supervisor al censista en cada acompañamiento evaluado en campo, de acuerdo a la siguiente tabla que incluye sus valores para el cálculo del indicador:

Calificación en campo	Sigla	Valor
Excelente	E	100
Bueno	B	90
Aceptable	A	60
Deficiente	D	30

**Nivel de referencia:** el nivel de referencia de este indicador debe tender a 100. Valores inferiores a 60 requiere una acción correctiva.

**Responsabilidad:** el indicador por censista debe ser obtenido por coordinador de campo y sede.

**Fuente de información:** formularios diligenciados, el formato “Reporte de control de calidad” y el formato “Indicadores de calidad-ICR”

**Periodicidad:** dos veces en el operativo

**Toma de decisiones:** si el indicador es >90 debe establecerse un protocolo para reentrenamiento y disminuir falencias en las entrevistas.

### 2.5.2.5 Indicador de cobertura de áreas operativas

**Objetivo:** permite establecer que todas las áreas operativas definidas para el censo fueron barridas completamente por el equipo operativo.

**La forma de cálculo de este indicador es:**

$$ICAO = \frac{\text{Áreas operativas completas}}{\text{Áreas operativas definidas}} \times 100$$

**Nivel de referencia:** el indicador tiene el 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 98% deben estar sustentados indicando la razón del nivel y, además, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

**Responsabilidad:** el indicador de cobertura debe ser evaluado por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo y ciudad.

**Fuente de información:** esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato “Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios” (supervisor); el formato de “Resumen operativo de cobertura” (coordinador de campo) y las áreas operativas programadas por día, por coordinación de campo y total sede.

**Periodicidad:** diaria

**Toma de decisión:** reprogramar el barrido de las áreas operativas que no puedan realizarse según su programación diaria.

### 2.5.2.6 Indicador de cobertura esperada de personas

**Objetivo:** permite establecer el cubrimiento de personas habitantes de la calle respecto al valor esperado de esta población.

**La forma de cálculo de este indicador es:**

$$ICEP = \frac{\text{Personas entrevistadas}}{\text{Personas esperadas}} \times 100$$

El indicador se calcula diario teniendo en cuenta los días de recolección, es decir, teniendo en cuenta las personas que se espera se entrevisten a diario ( $ICEP_d$ ). Y se calcula para el final del operativo ( $ICEP_f$ ).

**Nivel de referencia:** el indicador tiene el 100% como su valor ideal al finalizar el operativo censal. Los valores por debajo de 98% deben estar sustentados indicando la razón del nivel.

**Responsabilidad:** el indicador de cobertura debe ser evaluado por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo y ciudad.

**Fuente de información:** esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato “Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios” (supervisor); el formato de “Resumen operativo de cobertura” (coordinador de campo) y las personas esperadas por capital y áreas metropolitanas asignadas, por coordinación de campo y total sede.

**Periodicidad:** diaria y al final del operativo.

**Toma de decisión:** para el cálculo diario; reprogramar el barrido de las áreas operativas que no puedan realizarse según su programación diaria.

### 2.5.2.7 Indicador de entrevista directa

**Objetivo:** establecer el porcentaje de diligenciamiento del cuestionario por entrevista directa.

**La forma de cálculo de este indicador es:**

$$IED = \frac{\text{Número de entrevistas directas}}{\text{Número total de entrevistas}} \times 100$$

**Nivel de referencia:** el indicador tiene el 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 80% debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

**Responsabilidad:** el indicador de entrevistas directa debe ser obtenido por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo quien debe analizarlo, y por sede.

**Fuente de información:** esta información se obtendrá del sistema y debe ser consistente con el formato “Resumen acumulado de personas y control de cuestionarios” (supervisor) y el formato de “Resumen operativo de cobertura” (coordinador de campo).

**Periodicidad:** diaria

**Toma de decisión:** valores inferiores al 80%, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

### 2.5.2.8 Indicador de transmisión

**Objetivo:** establecer el porcentaje de entrevistas transmitidas respecto a las realizadas.

**La forma de cálculo de este indicador es:**

$$IT = \frac{\text{Número de cuestionarios transmitidos}}{\text{Número total de entrevistas realizadas}} \times 100$$

El número de cuestionarios transmitidos por el buzón FTP y las entrevistas corresponde a que se van sumando al resultado del día anterior con el siguiente.

**Nivel de referencia:** el indicador tiene el 100% como su valor ideal. Los valores por debajo de 80% debe evaluar la necesidad de una acción correctiva. Al finalizar la recolección en un municipio (capital o área metropolitana) el indicador debe ser 100%.

**Responsabilidad:** el indicador debe ser obtenido por cada supervisor y agregado por cada coordinador de campo quien debe analizarlo diariamente y por sede.

**Fuente de información:** esta información se obtendrá del sistema y formato “Resumen operativo de cobertura” (coordinador de campo).

**Periodicidad:** diaria

**Toma de decisión:** valores inferiores al 80%, se debe evaluar la necesidad de una acción correctiva.

## 2.6 DISEÑO DE PRUEBAS PILOTO

Se realizaron durante el año 2015 y 2017, dos pruebas de contenido con el objetivo de evaluar cada una de las preguntas incluidas en la propuesta de cuestionario censal para habitantes de la calle, tanto en la formulación de la pregunta, como en la comprensión de la misma por parte de los habitantes de la calle, así mismo, busca medir los tiempos de diligenciamiento, de acuerdo con los diferentes espacios y horarios donde se pueden ubicar los habitantes de la calle como de atención, donde el habitante de la calle está tranquilo, dispuesto a dar información y no ha consumido sustancias psicoactivas, otras dinámicas que se encuentran en la calle, es la recolección en calle noche, cuando el habitante de la calle está dormido y para abordarlo se necesita ofrecerle un refrigerio; y el otro momento es la recolección en calle día, donde el habitante de la calle en la mayor parte de los casos está bajo el consumo de las sustancias psicoactivas.

La metodología incluyó:

- Selección de los diferentes espacios de aplicación de la prueba
- Entrenamiento temático para censistas y observadores
- Aplicación de la prueba de contenido en los espacios y horarios definidos
- Observación de aplicación y diligenciamiento de cuestionario para este fin
- Reunión de cierre y socialización general con censistas y observadores
- Análisis de resultados y producción del informe final

## 2.7 DISEÑO DEL ANALISIS DE RESULTADOS

### 2.7.1 Análisis estadístico

Este análisis se realizará describiendo el comportamiento de cada una de las variables recolectadas en el censo, teniendo como base algunos de los indicadores estadísticos, como son la frecuencia, valores máximos, valores mínimos, la moda y los promedios, entre otros.

### 2.7.2 Análisis de contexto

Teniendo en cuenta la naturaleza de la operación estadística, se realizará un análisis de contexto social, definido como un conjunto de circunstancias que enmarcan el fenómeno de habitabilidad en calle que afecta a esta población, en las cabeceras municipales principalmente, donde se desarrolla sus actividades diarias, haciendo de la calle su lugar de vida; para su construcción se requiere que cada territorial, realice el levamiento del contexto social de los municipios, donde se realizó el censo.

Igualmente se tendrá en cuenta la cobertura de áreas operativas: y las novedades que se presentaron durante el desarrollo del operativo, registrando las razones por las cuales no se pudo recorrer un área operativa o pese a que recorrió no se encontraron habitantes de la calle.

### 2.7.3 Comités de expertos

Una vez se procese la información y se realice el correspondiente análisis, los resultados serán presentados para ser evaluados y aprobados por el comité técnico del DANE, posteriormente será presentado al comité de expertos que hacen parte de la mesa Nacional de habitantes de la calle.

## 2.8 DISEÑO DE LA DIFUSION

### 2.8.1 Administración del repositorio de datos

A través del ANDA la dirección técnica de DIRPEN, cargara la base de datos anonimizada, donde la información podrá ser consultada por los usuarios, a través de un usuario y password.

### 2.8.2 Productos e instrumentos de difusión

Teniendo en cuenta la información recolectada, se dispondrán en la página web de la entidad la siguiente información para consulta de acuerdo a las necesidades del cliente:

- Documento de caracterización sociodemográfico
- Visor de resultados a nivel de municipio por dimensión de política pública
- Cuadros de salida a nivel de municipio
- Microdato anonimizado

## 2.9 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la operación estadística se lleva a cabo al final del proceso, utilizando los insumos recogidos durante las fases del trabajo estadístico. Estos insumos pueden ser: comentarios de los usuarios, resultados de supervisiones de campo, evaluación de los metadatos al compararlos con información secundaria, resultados de los indicadores, bitácoras del acompañamiento del personal de DANE central, etc. Todos estos insumos permitirán generar el documento de recomendaciones y lecciones aprendidas para un próximo censo de Habitantes de la Calle.

## 3 DOCUMENTACION RELACIONADA

### 3.1 GLOSARIO

#### **Política Pública Social para Habitantes de la Calle:**

Constituye el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social. (Ley 1641 de 2013)

### 3.1.1 Definiciones para los habitantes de la calle

- **Habitante de la calle (HC):** Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria. (Ley 1641 de 2013)
- **Habitabilidad en calle:** Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales. (Ley 1641 de 2013)
- **Ciudadano Habitante de la Calle en servicios de atención especializada:** los servicios hacen parte del circuito al que puede acceder la población habitante de la calle, la situación de habitabilidad en calle no se ve superada, la institucionalización tiene un carácter voluntario. (SDIS, Censo 2011)
- **Calle:** Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano. (Ley 1641 de 2013).

### 3.1.2 Poblaciones que pueden llegar a ser identificadas como habitantes de la calle, pero no lo son

- **Consumidor en riesgo de calle:** Su espacio físico alterna entre su hogar y la calle. Sus necesidades son solventadas primordialmente en casa. (SDIS, Censo 2011)
- **Mendigo de oficio:** No solventa todas sus necesidades en calle y su relación con la calle es de generación de ingresos. Los Habitantes de la Calle que ejercen la mendicidad serán sujeto del censo por su condición primaria. (SDIS, Censo 2011)
- **Recuperador de oficio:** Recuperador de oficio. Persona cuya relación con la calle es de generación de ingresos a través del material reciclado y que no solventa todas sus necesidades en la calle. (versión ajustada por DANE de SDIS, Censo 2011)
- **Recuperador (Vehículo de Tracción Animal) VTA:** No solventa todas sus necesidades en calle y su relación con la calle es de generación de ingresos, requiere de intervención para confirmar su permanencia en calle bajo las condiciones de la definición (SDIS, Censo 2011)
- **Vendedor ambulante:** Persona que trabaja informalmente en la calle comercializando bienes de consumo, no solventa todas sus necesidades en la calle y su relación con esta es de generación de ingresos. (Versión ajustada por DANE de SDIS, Censo 2011)

### 3.1.3 Lugares para dormir

- **Cambuche:** Espacios en los que se identificó la presencia de elementos usados para la construcción de una vivienda o alojamiento precario, construido con cualquier tipo de material como cartón, guadua, lata, plástico, etc. Los cambuches se clasifican como estructurados o circunstanciales (SDIS, 2016).

- **Dormitorios transitorios:** Son espacios que se alquilan a habitantes de la calle para dormir o pasar un tiempo prolongado. En estos se incluye: paga diarios, inquilinatos, residencias y camarotes.

- **Inquilinato:** Es un lugar de alojamiento, generalmente familiar, cuyo pago se puede realizar de manera semanal, quincenal o mensual, permitiendo condiciones de hacinamiento. Existe la posibilidad de cocinar, lavar ropa, y usualmente guardar pertenencias y asignar una pieza fija por un periodo de tiempo pactado. (Adaptado de: SDIS, Censo 2011).

Es importante tener en cuenta que la mayoría de las personas que encontramos en un inquilinato corresponden a personas o familias que no habitan la calle y que tienen la capacidad de pagar quincenal o mensual, sin embargo, es posible encontrar algunos habitantes de la calle que paguen 1, 2 o 3 días.

- **Lugar de hábitat:** La escogencia de la calle como hábitat, puede ser vista en algunos casos como una escogencia de parte de la persona que decide habitar la calle, para otros, como una consecuencia de la conjugación de diferentes factores, llegando a ser el espacio para que pueda residir en él y ocuparlo. La dinámica de la habitabilidad en calle, con sus comportamientos, costumbres y códigos, difícilmente podría acomodarse en otros medios por fuera del círculo de calle. La calle reúne las condiciones necesarias para permitir el acomodo del fenómeno, con mejores condiciones que otros ambientes. (SDIS, Censo 2011).

- **Paga diario:** Lugares de alojamiento que establecen un pago por servicio día, ofrece alojamiento nocturno, no se tiene acceso a lavandería y el servicio de baño es compartido. En algunos casos se permite el consumo de SPA y la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011)

**Residir:** Una persona reside en el lugar específico donde ocurre su episodio mayor de sueño. Sin embargo, este evento tan solo constituye la actividad más estable y mejor sujeta al espacio físico del conjunto de actividades propias y estrechamente ligadas a la reproducción en el orden de la vida privada: descansar, preparar alimentos, comer, asearse, sociabilizar, solidarizarse, relacionarse sexualmente, etc.; por lo cual se adopta como actividad representativa y alusiva de este conjunto de actividades y de su significado. (IDIPRON – SDIS, Censo, 2007).

**Vivienda prototípica:** Vivienda es una educación independiente, separada y estructuralmente estable, que posee una existencia geoespacial y, por lo general, un domicilio catastral. La utilizan de manera exclusiva o preferencial sus ocupantes para llevar a cabo actividades propias de reproducción en el orden de la vida privada, protegidos así del medio ambiente y de la exposición pública. Los residentes establecen el modo de ocupación de la vivienda en tanto constituyan una formación de hogar; luego no es una entidad la que controla o gestiona las actividades que se llevan a cabo al interior de ésta o reglamenta qué personas la utilizan. Los formatos prototípicos que una vivienda suele adoptar son la casa, el apartamento y el cuarto. (IDIPRON – SDIS, Censo, 2007).

### 3.1.4 Ubicación

- **Área de Coordinación Operativa (ACO):** Es el área geográfica de trabajo correspondiente a la agrupación de un número determinado de áreas operativas en promedio, facilitando la gestión, la planeación, el control y la calidad de la operación censal.

- **Área Operativa (AO) habitantes de la calle:**

Área Operativa (AO): es el área de terreno conformada por Unidades de Cobertura Urbana, asignada para cubrir con un equipo operativo compuesto por la supervisión y las personas del equipo de recolección, en un tiempo determinado. Tiene límites fácilmente identificables en terreno.

**Localidad / Comuna:** se denomina así a la unidad administrativa de una ciudad media o principal del país, que agrupa sectores o barrios determinados.

- **Unidad de Cobertura Urbana (UCU):** Es la menor división de la cartografía censal urbana. Se define como un área (edificada o sin edificar) delimitada por vías de tránsito vehicular o peatonal de uso público (calles, carreras, avenidas, diagonales o senderos peatonales); puede estar delimitada también por elementos naturales como caños, ríos, quebradas, entre otros, siempre y cuando sean de carácter permanente. Se identifica con un código de 6 dígitos.

- **Unidad de Cobertura Rural (UCR):** Es la menor división de la cartografía censal rural. Se define como un área delimitada por vías, cercas o límites naturales. Corresponde al predio rural definido por el catastro. Cada una de las unidades se encuentra codificada con un número de 4 dígitos. Adicionalmente con la información resultante de la integración del marco geoestadístico con el catastro, se puede contar con información relacionada con el nombre del predio y el número de edificaciones registradas dentro de la unidad. Las UCR se pueden encontrar total o parcialmente en zonas de resguardo indígena, territorio de comunidad negra o áreas protegidas.

### 3.1.5 Otras definiciones

- **Adicción:** Se emplea el término para referirse al uso de SPA de forma crónica, compulsiva e incontrolable. Se relaciona con conceptos como dependencia física y psicológica. Se ha abusado demasiado de este término, por lo que tiende a perder significado y cada vez se utiliza menos en los medios científicos. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)

- **Afrodescendiente, afrocolombiano:** Persona quien por su identidad se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura y/o rasgos físicos.

- **Agresividad:** Reacción emocional de ataque hacia otros o hacia sí mismo, generalmente acompañada de ira. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

- **Ajisoso:** Algo sumamente peligroso; con frecuencia hace referencia a delincuentes o prácticas de consumo. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

- **Alteración de la percepción:** Distorsión en la interpretación y/o en la captación de estímulos. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)

- **Alucinación:** Percepción para la cual no hay un estímulo adecuado en el mundo externo. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)

- **Alucinógenos:** Sustancias que tienen la propiedad de producir alucinaciones; por ejemplo, el LSD, el peyote, el yagé y los “hongos mágicos”, que son productos de origen vegetal; o el PCP (fenciclidina) y el MDMA (metildeoximentanfetamina, conocido como éxtasis), que son productos sintéticos.

- **Alcohol:** Depresor del Sistema Nervioso Central que se obtiene de fermentación o destilación y que se ingiere en grandes cantidades, legalmente, en todos los países occidentales, a pesar de su

reconocida toxicidad (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Chamber o Chamberlain (que consiste en alcohol etílico mezclado con frutiño) y Eduardo Tercero.

- **Angelito:** Cigarrillo en el que se combinan marihuana y/o tabaco con cocaína. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Ansiedad:** Experiencia emocional de aprehensión o amenaza, que puede estar o no relacionada con motivos específicos. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Bareto:** Cigarrillo de Marihuana (Asociación GAMO, 2013).
- **Basuco:** Sustancia estimulante del Sistema Nervioso Central, que se extrae de las hojas de Coca (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Zuco, Zuzuki, Moto, Susto.
- **Bicha:** (Papeleta de basuco).
- **Bisexual:** Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige o materializa con personas de ambos sexos.
- **Bóxer:** Nombre comercial de un pegante (también conocido como Sacol o solución) a base de caucho que contiene sustancias muy tóxicas derivadas de los hidrocarburos, como el tolueno. Produce irritabilidad, alucinaciones, sueño y agresividad. A nivel físico genera: tos, secreción nasal, vómito, visión borrosa y problemas de equilibrio. Tiene control temporalmente del hambre y el frío. Es clasificada como una sustancia depresora del sistema nervioso central dentro del grupo de los inhalables.
- **Bomba:** Cigarrillo en el que se combinan marihuana, tabaco y basuco. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Carro:** Pipa plástica de fabricación casera usada para fumar basuco. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Campanero:** Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas da aviso por medio de señas, pitos, silbidos o ruidos, de la llegada de personas extrañas o de las autoridades. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Chamber:** Mezclas de alcohol Antiséptico con refrescos (Asociación GAMO, 2013).
- **Chapiar:** Cambiar el nombre propio por un sobrenombre (Asociación GAMO, 2013).
- **Clan:** Grupo de familias unidas por lazos de parentesco o ascendencia a un territorio o linaje común.
- **Crack:** Forma fumable de cocaína, en la que el clorhidrato (sal ácida) ha sido mezclado con bicarbonato de sodio para “rendirla” y hacer múltiples dosis. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Cuero:** Papel delgado que se usa para hacer cigarrillos de marihuana. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Cocaína:** Alcaloide refinado que se extrae de las hojas de Coca. Se clasifica dentro de los estimulantes del Sistema Nervioso Central (Pérez, 1994). También puede ser nombrada como: Coca, Perico, Felpa, Nieve y Fua.

- **Diablito:** Nombre común que se da a la mezcla de coca y marihuana que se fuma. (Pérez, 1994).
- **Funcionamiento humano:** Se entiende como la capacidad que poseen las personas para realizar actividades propias de su vida cotidiana, aquellas que les permiten subsistir, realizar su auto-cuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad.
- **Gato:** Estar bajo los efectos de cocaína (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Gitano o Rrom:** Persona heredera de las tradiciones de pueblos gitanos originarios de Asia, son nómadas y poseen tradiciones, normas, organización social, lengua y características culturales distintivas.
- **Heroína:** Opiáceo con efectos sedantes y analgésicos. Puede ser denominada como:- Chino: Forma de consumo en la que se inhala el humo producido por la combustión de heroína al ser puesta sobre un pedazo de papel aluminio bajo el cual se pone fuego. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Heterosexual:** Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige hacia personas de sexo distinto al suyo.
- **Homosexual:** Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige hacia personas de su mismo sexo.
- **Inhalantes:** También se les llama ‘inhalables’; son sustancias gaseosas cuyos efectos son depresores y que se consumen por vía nasal. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015) Incluyen: Sacol, Pegante, Bóxer, Gasolina, Thinner.
- **Jíbaro:** Distribuidor de pequeñas cantidades de droga. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Maduro:** Cigarrillo de marihuana y basuco (Asociación GAMO, 2013).
- **Mario:** Voz de alerta que indica que se acerca la policía (Asociación GAMO, 2013).
- **Maduro:** Cigarrillo en el que se combinan marihuana y basuco. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015). También puede ser nombrado como: Banano, Bomba.
- **Mendigar:** Hace referencia a pedir dinero de tal forma que se genere lástima hacia el habitante de la calle
- **Mixto:** Heroína mezclada con marihuana. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Mulato(a):** persona fruto del mestizaje entre la población negra y blanca que se autorreconoce por su cultura y/o rasgos físicos.
- **Negro(a):** persona quien por su identidad se autorreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos.
- **Olla:** Olla. Sitio en el que venden drogas o estupefacientes, y en el que usualmente estas se pueden consumir.
- **Orientación sexual:** Patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a un determinado grupo de personas definidas por su sexo.

- **Palenquero de San Basilio:** persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos
- **Pata:** Sobrante de un cigarrillo de marihuana. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Parche:** Grupo de personas que conforman un cerrado círculo social, los cuales comparten diferentes actividades cotidianas (SDIS, 2016).
- **Patrsiado:** “Cocaína patrsiada”, es un procedimiento a través del cual la cocaína, que es una sal ácida soluble en agua que no se puede fumar, se transforma nuevamente en base para poder fumarla. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)
- **Pepas:** Término con el cual se hace referencia a cualquier tipo de medicamento en forma de píldora que produce algún efecto psicoactivo, se ubican en las categorías de los barbitúricos, benzodiacepinas o tranquilizantes y deben ser usados bajo prescripción médica. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015). También pueden ser nombradas como: Ruedas.
- **Perico:** Nombre con el que se hace referencia a la cocaína cuyo grado de pureza es inferior al de la Cocaína. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Pipa:** Utensilio de plástico, madera o metal usado para fumar. Consiste en un tubo que desemboca en un pequeño recipiente en el que se vierte tabaco o cualquier otra sustancia que es encendida y cuyo humo se aspira por un extremo del tubo. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Pistolo:** Cigarrillo en el que se combinan tabaco y basuco. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Pizquero:** Olor residual que queda en un recinto o en la ropa luego de haber fumado algún tipo de sustancia.
- **Porro:** Cigarrillo de marihuana (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Pueblo indígena:** Es un grupo humano de ascendencia amerindia que se distingue por tener una cultura, organización social, costumbres y leyes tradicionales propias.
- **Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** persona que se autorreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglo-caribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Retacar:**  
Es una palabra usada por los habitantes de la calle que hace referencia a pedir dinero de forma agresiva pero sin usar ningún tipo de arma o elemento que genere amenaza, utilizan el miedo o el rechazo que sienten otras personas por su apariencia, por sus condiciones de higiene o por los imaginarios que se crean alrededor de los habitantes de la calle.
- **Sexo:** Hace referencia a la condición biológica de una persona como hombre o mujer, y se encuentra asociado principalmente con atributos físicos tales como los cromosomas, la prevalencia hormonal y la anatomía interna y externa.
- **Speedball:** Mezcla de heroína y cocaína, usualmente inyectable. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)

- **Sustancias Psicoactivas (SPA):** Nombre propuesto para reemplazar términos confusos como “drogas”, “fármacos”, “estupefacientes”, etc. Se refiere a todas aquellas sustancias que ejercen una acción sobre el sistema nervioso central y que tienen la capacidad de modificar su funcionamiento, aumentando o disminuyendo su nivel de funcionamiento, y alterando el campo de conciencia. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Taquillero:** Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas se encarga de la venta de las mismas. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).
- **Vitsa:** son los linajes que determinan el origen de las familias Gitanas.
- **Wimpy:** Hace referencia a la comida (Asociación GAMO, 2013).

### 3.2 ANEXOS

#### Anexo 1

**Tabla 8. Componentes Política Pública Social para Habitantes de la Calle en relación con preguntas del Cuestionario Censal.**

COMPONENTE PPSHC	LINEAS ESTRATÉGICAS	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO DEL CENSO HABITANTES DE LA CALLE
Desarrollo humano integral	Promoción de la recreación, cultura y deporte	
	Hábitat y movilidad	11, 12, 13, 14, 21, 23, 24
	Educación	27, 28
Formación y oportunidades para el trabajo y la generación de ingresos	Formación y oportunidades para el trabajo, empleo, productividad y emprendimiento	29
Movilización ciudadana y redes de apoyo social	Relaciones familiares, comunitarias e institucionales	22, 25, 26, 26.1, 26.2, 31, 32, 32.1,
	Promoción de la participación social y ciudadana	10, 15, 16, 31, 32, 32.1
Atención integral en salud	Gestión del aseguramiento	23, 30, 30.1, 30.2
	Atención primaria en salud	17, 17.1, 18, 19, 20

COMPONENTE PPSHC	LINEAS ESTRATÉGICAS	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO DEL CENSO HABITANTES DE LA CALLE
	Información y vigilancia epidemiológica	16, 20
	Gestión en salud pública	17, 30, 30.1, 30.2
	Atención integral individual	17, 17.1, 18, 19, 20
Responsabilidad social empresarial	Corresponsabilidad del sector empresarial y productivo	24, 26, 26.1, 26.2, 29
Seguridad y Convivencia ciudadana	Acceso a la justicia, seguridad y convivencia	23, 33, 33.1, 33.2
	Prevención a la vinculación a redes de oferta de SPA	24, 30, 30.1, 30.2
Datos generales y demográficos		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 34, 35, 36, 37

## Anexo 2. Especificaciones de Validación

		<b>ESPECIFICACIONES DE VALIDACIÓN Y CONSISTENCIA</b> Censo habitantes de la Calle 2019			CODIGO: DSO-CHC-EVA-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 FECHA:
PROCESO: Diseño		SUBPROCESO: Censo habitantes de la Calle			
ELABORÓ: Grupo temático DCD		REVISÓ: Coordinador de			APROBÓ: Director técnico DCD
Capítulo		Pregunta Nro	Especificación	Rango	Consistencia
Identificación	Fecha y hora de inicio de la entrevista	1	solo acepta una marcación y no acepta blanco	1. A día = 01 a 31 1. B mes = 04 a 11 1. C Año = 2017 1. C hora = 00 a 12; 00 a 59 1. D = am - pm	Debe venir valores para los 4 campos A:D
Ubicación	Departamento	1	No acepta blanco	código 2 dígitos divipola departamento	
Ubicación	Municipio	1,1	No acepta blanco	código 3 dígitos divipola municipio	
Ubicación	Clase	2	solo acepta una marcación y no acepta blanco	1 Cabecera municipal 2 Centro poblado 3 Rural disperso	Si Clase = 1 dejar espacio para Nombre de la localidad o comuna y en código tabla de referencia de localidades, para Bogotá, Depto 11, Mpio 001 Si clase = 2 dejar espacio para Nombre del centro poblado
Ubicación	Área Coordinación Operativa	3	solo acepta una marcación y no acepta blanco	001 a 999	
Ubicación	Área Operativa	3,1	solo acepta una marcación y no acepta blanco	001 a 999	
Ubicación	Unidad de cobertura urbana	3,2	solo acepta una marcación y no acepta blanco	000001 a 999999	Solo Si Ub 2 Clase = 1
Ubicación	Unidad de cobertura rural	3,3	solo acepta una marcación y no acepta blanco	0001 a 9999	Solo Si Ub 2 Clase = 2 - 3
Ubicación	Dirección	4	No acepta blanco	Alfanumerica	
Ubicación	Zona	4,1	solo acepta una marcación y no acepta blanco,	1 barrie a 5	Si Ub 2 Clase = 1 entonces 4,1 debe ser = 1 Si Dpto. Guajira y clase 2 ó 3, entonces, 4,1 puede ser = 4, únicamente en este depto.
Ubicación	Zona Nombre del Barrio	4,2	No acepta blanco	Texto	
Ubicación	Lugar de la entrevista	5	solo acepta una marcación y no acepta blanco	1 a 4	si viene registrado 2, debe venir detallado nombre de la institución Si viene registrado 4, debe detallar cual otro sitio fue el lugar de la entrevista
Ubicación	Tipo de diligenciamiento del cuestionario	CTL. 1	solo acepta una marcación y no acepta blanco	1 y 2	Si viene registrado opción 2 pase a 35
<b>II. DATOS DE</b> Datos del entrevistado					
II	Nombres, apellidos o apodos	6	Acepta marcación en nombre, o apellido o apodo, si CTL 1. = 1	Nombre texto apellido texto Apodo texto	almenos una de las tres opciones debe venir diligenciada
II	¿Cuál es su FECHA de nacimiento?	7	No Acepta blanco, si CTL 1. = 1	1 entonces Día 01 a 31; Mes 01 a 12; y años de 1898 a 2019 2 No sabe	
II	¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	8	No debe venir en blanco	00 a 121	Validar la edad con la fecha de la maquina
II	¿Usted es hombre o mujer ?	9	No debe venir en blanco, solo acepta una marcación	1 o 2	
II	¿Qué tipo de documento de identidad colombiano tiene usted?	10	No debe venir en blanco, solo acepta una marcación	1 a 7	Validar tipo de documento 2, entonces edad II 8 >= 7 Validar tipo de documento 3, entonces edad II 8 >= 18 Validar tipo de documento 4, entonces edad debe ser >= 18
II	¿Dónde nació usted?	11	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 2 códigos DIVIPOLA departamento 2 dígitos y municipio 3 dígitos 3 Código de país	Si código 1, blanco códigos departamento, municipio y país Si código 2, blanco código de país Si código 3, blanco códigos departamento y municipio, país debe ser <> de Colombia
II	¿En qué municipio duerme usted habitualmente?	12	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 2 códigos DIVIPOLA departamento 2 dígitos y municipio 3 dígitos 3 Código país	Si código 1, blanco códigos departamento y municipio Si II 12 ¿En qué municipio duerme usted habitualmente? = 3, país debe ser <> de Colombia, incluir solamente los países de: Venezuela cuando se realice en los municipios de Cúcuta, Arauca o Puerto Carreño Brasil y Perú cuando se realice en Leticia

II	¿Usted duerme habitualmente:	13	No acepta blanco, solo admite una marcación	1 a 3	Si código 3 permitir texto para la institución
II	Dirección donde duerme:	14	No acepta blanco	1 en el mismo lugar de la entrevista 2 en otro lugar <> de la entrevista	Si 14 = 1, entonces continúe con II 15 Si 14 = 2 dejar espacio alfanumérico para registrar la dirección donde duerme
II	Zona	14,1	No acepta blanco		Si Ub 2 Clase = 1 entonces 14.1 debe ser = 1 Si Dpto. Guajira y clase 2 ó 3, entonces, 4.1 puede ser = 4, únicamente en este depto.
	Zona	14,2	No acepta blanco	1 a 5 Texto	
II	¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO, O RASGOS FÍSICOS, usted es o se reconoce como:	15	No acepta blanco, solo admite una marcación	1 a 6	
	¿A cuál pueblo indígena pertenece... ?	15,1	No acepta blanco, si 15 = 1, solo admite una marcación	Tabla de referencia	Se debe desplegar la lista de referencia de la hoja adjunta "pueblos indígenas"
	¿A cuál CLAN pertenece...?	15,2	No acepta blanco, si 15 = 1, solo admite una marcación	Tabla de referencia Solo si la personas con auto reconocimiento indígena (P15 = 1) y PA15 1_COD_ETNIA = 37001 a 37008 o 72001 a 72008	Incluya la tabla completa de CLAN indígena, según pueblo indígena (código y nombre, pueblo indígena 37001 a 37008 o 72001 a 72008), al final de la tabla se debe incluir la siguiente categoría, 99 Indígenas sin clan Se debe desplegar la lista de referencia de la hoja adjunta "Clan indígena"
	¿A cuál vitsa pertenece...?	15,3	No acepta blanco, si 15 = 2, solo admite una marcación	Tabla de referencia	Se debe desplegar la lista de referencia de la hoja adjunta "Vitsa"
	¿A cuál kumpania pertenece...)	15,4	No acepta blanco, si 15 = 2, solo admite una marcación	Tabla de referencia	Se debe desplegar la lista de referencia de la hoja adjunta "kumpania"
II	Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede:	16	No acepta blanco, admite marcación en cada una de las opciones 1 a 9	1 a 9	
	Grados de severidad	16,1	No acepta blanco, admite solo una marcación, para cada uno de los códigos 1 a 9 en pregunta 16	1 a 4	Debe venir diligenciada para cada uno de los códigos 1 a 9 en pregunta 16
II	En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud?	17	No acepta blanco, solo admite una marcación	1 a 2	Si es 2 pase a 20
	¿Cual(es)?	17,1	No acepta blanco si 17 = 1, admite mas de una marcación.	10 opciones de opción 1	Se incluyó de últimas la opción 1. Otro
II	¿Para tratar el problema de salud más GRAVE, usted qué hizo PRINCIPALMENTE:	18	No acepta blanco si 17 = 1, solo admite una marcación.	1 a 11	Si 18 = 1 a 3, continúe de lo contrario pase a 20
II	¿Lo atendieron?	19	No acepta blanco si 18 = 1 ó 2, solo admite una marcación.	1 a 2	
II	¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades:	20	No acepta blanco, solo admite una marcación	1 a 2 para cada uno de los 5 opciones	Si todos las opciones = 2, pase a 21
	¿recibe tratamiento?	20,1	No acepta blanco, solo admite una marcación para cada una de las 5 opciones que hayan registrado código 1 en 20	1 a 2	
II	¿En qué municipio o ciudad comenzó usted a vivir en la calle?	21	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 2 códigos DIVIPOLA departamento 2 dígitos y municipio 3 dígitos 3 Código de país	Si código 1, blanco códigos departamento, municipio y país Si código 2, blanco código de país Si código 3, blanco códigos departamento y municipio, país debe ser <> de Colombia
II	¿Cuál fue la PRINCIPAL razón por la que empezó a vivir en la calle?	22	No debe venir en blanco, solo admite una marcación,	1 a 11	
II	¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle?	23	No debe venir en blanco	Año: 00 a 121 mes: 00 a 11	total años debe ser a lo máximo igual a la edad de la persona II-P8
II	¿Cuál es la PRINCIPAL razón por la que continua viviendo en la calle?	24	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 11	
II	¿Con cuál persona de su familia de origen tiene usted MAYOR contacto?	25	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 9	
II	¿Usted recibe algún tipo de ayuda:	26	No acepta blanco, solo admite una marcación	1 o 2 para cada uno de los 6 opciones	Si II26 = 2 para todas las opciones 1 a 6 pase a II-P27
II	De las anteriores, ¿de quién proviene la principal fuente de ayuda que usted recibe?	26,1	No acepta blanco, solo admite una de las opciones 1 a 6 de II26 = 1	1 a 6	
II	¿Cuáles de las siguientes ayudas, recibe usted:	26,2	No acepta blanco, admite más de una opción, solo quienes diligenciaros una de las opciones 1 a 6 de II26 = 1	Más de una de las 8 opciones	Si edad IIP8 < a 5 años pase a resultado de la entrevista
II	¿Usted sabe leer y escribir?	27	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 2	Solo ,si P8 >= 5
II	¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel?	28	No debe venir en blanco	1 a 13	Solo ,si P8 >= 5
			Para el nivel solo acepta una marcación Debe desplegar un campo que se llame "GRADO O AÑO APROBADO" Para los grados ó años, se deben permitir los siguientes rangos:		
			<b>NOMBRE</b>	<b>Niveles</b>	<b>Grados o años</b>
			Preescolar	1	1 a 3
			Básica primaria(1 a 5)	2	1 a 5
			Básica secundaria(6 a 9)	3	6 a 9
			Media académica o clásica(Bachillerato clásico)	4	10 a 11
			Media técnica(Bachillerato técnico)	5	10 a 11
			Normalista	6	10 a 13
			Técnica Profesional	7	1 a 3
			Tecnológica	8	1 a 3
			Universitario	9	1 a 6
			Especialización	10	1 a 2
			Maestría	11	1 a 3
Doctorado	12	1 a 6			
Ninguno	13	0			

II	PRINCIPALMENTE, ¿cómo consigue usted dinero?	29	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 9	Solo, Si P8 >= 5
II	Actualmente, ¿usted consume:	30	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 2, para cada opción de respuesta 1 a 9	Si todas las opciones 1 a 9 = 2, pase a P31
	Edad de inicio	30,1	No debe venir en blanco, para cada una de las opciones 1 a 9 de II - P30	5 a 114	solo para opciones 1 a 9 = 1 de II P30
	De las anteriores, ¿cual consume con mayor frecuencia?	30.1.1	No debe venir en blanco, si II P30 para alguna de las opciones 1 a 9 = 1, solo admite una marcación	1 a 9	Si 30 9 = 1 pase con P30.1.2
	¿Cada cuanto consume basuco:	30.1.2	No debe venir en blanco, para II P30 6 = 1	1 a 4	Si II P30 6 = 1, entonces 30.1.2 debe ser <> de blanco
II	¿Usted sabe si la alcaldía tiene programas donde se atiende a los habitantes de la calle?	31	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 2	Solo ,si P8 >= 5, Si P31 = 2 pase a P33
II	¿Los utiliza?	32	No debe venir en blanco si P31 = 1, solo admite una marcación	1 a 2	Si 32 = 1 psae a 33
	Por qué no los utiliza?	32,1	No debe venir en blanco si P32=2, admite más de una marcación	Más de una de las 8 opciones	Se incluyó la última opción 1 Otra Razón
II	Su seguridad en la calle se ha visto afectada por:	33	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 2, para cada una de las opciones 1 a 6	Solo ,si P8 >= 5
II	¿Usted teme por su vida?	33,1	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 2	Solo ,si P8 >= 5
II	En los últimos 30 días, usted ha sido víctima de:	33,2	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 2, para cada una de las opciones 1 a 5	Solo ,si P8 >= 5 Pase a resultado de la entrevista, si II-8<18, de lo contrario continúe
II	¿Usted se reconoce en su orientación sexual como:	34	No debe venir en blanco, solo admite una marcación,	1 a 5	Solo, Si 8 >= 18
<b>III. POR OBSERVACIÓN (Cuando no es posible entrevista directa)</b>					
III	Sexo	35	No debe venir en blanco, solo admite una marcación.	1 a 2	Solo si CTL 1. = 2
III	Edad estimada	36	No debe venir en blanco.	00 a 121	Solo si CTL 1. = 2
III	La entrevista no se realizó porque la persona estaba:	37	No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 7	Solo si CTL 1. = 2
<b>RESULTADO DE LA ENTREVISTA (Para todos los cuestionarios) Quitar este resultado</b>			No debe venir en blanco, solo admite una marcación	1 a 2	1, Si CTL = 1 deben venir todas la preguntas 6 a 34 diligenciadas según edad y flujos correspondientes. O si CTL = 2, deben venir diligenciadas las preguntas 35 a 37 2 Si CTL = 1 falta una o mas de de las preguntas 6 a 34, segu edad y flujos correspondientes. O si CTL = 2 y falta una o mas de las preguntas 35 a 37
<b>Hora final de la entrevista</b>			No debe venir en blanco	1. a hora = 00 a 12; 00 a 59 1. b = am - pm	Permitir grabar esta hora y no validarla

### 3.3 BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Manizales, Secretaria de gobierno, Unidad de protección a la vida (2013). Caracterización del habitante de la calle 2010-2013. Manizales
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2011). *Balances y perspectivas. Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital*. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2013). *Lineamientos distritales para la aplicación de enfoque diferencial*. Bogotá.
- DANE, Alcaldía de Medellín. (2003). Censo sectorial habitantes de y en la calle. Medellín. 2002. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
- Alcaldía de Villavicencio, Secretaría de Solidaridad & Corporación Acción Social Cristiana (2012). Censo Sectorial Habitante de la Calle Villavicencio, 2012. Villavicencio
- American Psychological Association. *Respuestas a sus preguntas sobre las personas Trans, la identidad de género y la expresión de género*.
- Annual Review of Anthropology. I, Susser, 1996. La construcción de la pobreza y la falta de vivienda en las ciudades de Estados Unidos.
- Australian Bureau of Statistics (ABS) Census of Housing and Population and the AIHW Specialist Homeless Services data collection for their statistics, (2013). *Census of Population and housing: Estimating homelessness*. Australia
- Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos- CLAM, GESSAM – Grupo de Estudios de Género, Sexualidad y Salud en América Latina, de la Universidad Nacional de Colombia, y Profamilia, con el apoyo de la Mesa Coordinadora de Organizaciones LGBT, promotora de la Marcha. 2007 *Encuesta LGBT: Sexualidad y derechos – participación de la marcha de la ciudadanía LGBT de Bogotá*,
- Concepto 31520 de 2005, emitido por la Dra. Carol Villamil Ardila, jefe oficina asesora jurídica del Departamento Administrativo de Bienestar Social. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Gaceta del Congreso, Senado y Cámara*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Corte Constitucional. (2014). *Comunicado N° 25 junio 25 y 26 de 2014*.
- Corporación Consentidos (2014). *Sistematización del convenio 038 de enero 24 de 2014*, Programa habitante de la calle. Bucaramanga

- Corporación para el Desarrollo del Ser y la Comunidad Mayaelo (2011) *Estudio descriptivo de personas adultas en situación de calle en la ciudad de Cartagena de indias*. Secretaría de Participación y Desarrollo Social. Cartagena
- DANE (2009) *Metodología Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia
- DANE (2014) *Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas, censos y encuestas por muestreo*. DIRPEN
- DANE (2017) *Diseño Conceptual y metodológico del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda –CNPV*. DCD
- DANE, (2015). *XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Conceptos básicos y complementarios*.
- DANE, Alcaldía de Medellín. (2003). *Censo sectorial habitantes de y en la calle. Medellín. 2002*. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
- DANE, Alcaldía de Santiago de Cali y Fundación FES SOCIAL. (2006). *Censo sectorial de habitantes de y en la calle. Santiago de Cali. 2005*. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
- DANE, IDIPRON. (2002a). *III Censo sectorial habitantes de la calle. Bogotá y Soacha. 2001*. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
- DANE, IDIPRON. (2002b). *Censo sectorial habitantes de la calle. Bogotá y Soacha. 1999*. Bogotá: Dirección de mercadeo y ediciones del DANE.
- DANE, IDIPRON. (2004). *IV Censo sectorial habitantes de la calle. Bogotá y Soacha. 2004*. Bogotá.
- DANE. (2012). *Actividades preparatorias Censo de la ronda 2010, definición de las temáticas censales, funcionamiento humano – discapacidad: un tema básico*.
- Departamento de la familia (2015). *Conteo de Personas sin Hogar, 2015*. Puerto Rico
- Department for Communities and Local Government (2017). “Rough Sleeping Statistics Autumn 2016 England”. Inglaterra.
- European Union Agency for Fundamental Rights. *EU LGBT survey Technical report*.
- <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-533-92.htm>
- IDIPRON, Universidad Nacional. (s.f.). *I Censo piloto Indigentes en Bogotá*.
- Instituto de asistencia e Integración Social. (2011) *Tú también cuentas IV*. México D.F.
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON, Secretaría Integración Social. (2009). *V Censo de habitantes de la calle en Bogotá. 2007 (1ª. ed.)*. Recuperado el 13 de marzo de 2013, de <http://es.scribd.com/doc/32795228/V-Censo-de-Habitantes-de-la-Calle-en-Bogota-2007>.

Instituto Nacional de Estadística (INE) & Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), (2012). *Encuesta a las personas sin Hogar*. España

Ley 1641 de 2013

Los Angeles Homeless Services Authority - LAHSA. “2016 Greater Los Angeles Homeless Count”. En: <http://www.theycountwillyou.org/>. Recuperado el 12/07/2017

Ministerio de Desarrollo Social (2011). *Catastro Calle 2011, Yo cuento. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Santiago de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo & Instituto Nacional de Estadística (2011). *Censo y Conteo de personas en situación de calle*. Montevideo.

Ministerio de Desarrollo Social-MIDES (2011). Informe final del censo y conteo de personas en situación de calle 2011. Uruguay.

Ministerio de Desarrollo Social –MIDES (2016). Censo de Población en Situación de Calle. Montevideo

Ministerio Público de la Defensa, Consejo de Organizaciones de la Defensoría del Pueblo, la Presidencia de la Auditoría General y otros (2017). Informe preliminar Primer censo popular de personas en situación de calle (PSC). Buenos Aires

Página web de la Corte Constitucional de Colombia.

*Personas en Situación de Calle - Año 2015*. Relevamiento y diagnóstico de las personas en situación de calle en la Ciudad de Córdoba.

Ospina, W. (1996) ¿Dónde está la franja amarilla? Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Norma.

Organización de las Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. Revisión 2. Serie M No. 67/Rev.2. 2010

SDIS (2011). *Orientaciones para el abordaje del enfoque de derechos y el enfoque diferencial en el marco de las políticas públicas poblacionales*. Bogotá.

SDIS, (2011). *VI Censo de Habitantes de Calle de Bogotá*. Bogotá.

SDIS, (2015). *Análisis de la distribución y caracterización de la población de habitantes ubicada en parches y cambuches en Bogotá D.C*. Bogotá.

SDIS, <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/1428#6> recuperado el 09/05/2017

Secretaría de Bienestar Social de Ibagué (2015). Memorando remisión información Habitante de la Calle Rad. 6235 de 23/02/2015.